

Informe Anual de Evaluación

FASP 2013 Morelos

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Recuadro enunciativo

Datos generales de la Institución estatal de seguridad pública remitente

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Gobierno del Estado de Morelos

Datos generales del evaluador externo

Grupo GRG Efectimedios S.A. de C.V.

Av. Palmira No. 40 Int. 9. Colonia Palmira Tinguindín. Cuernavaca, Morelos.

Tel. (777) 2.44.50.42 / gviveros@grupogrg.com.mx

Datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la entidad federativa

Dirección General de Seguimiento y Evaluación

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Morelos

Tel. (777) 3.17.99.11 Ext. 121 y 123 / carolina.diego@morelos.gob.mx

Forma de contratación del evaluador externo

Invitación a cuando menos 3 empresas por conducto de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Tipo de evaluación contratada y los principales objetivos

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

I. Conocer el grado de cumplimiento que ha tenido la implementación de los proyectos, objetivos, metas y ejercicio de los recursos de los Programas con Prioridad Nacional, establecidos en los Convenios y sus Anexos, celebrados para el ejercicio del FASP del ejercicio 2013 para el Estado de Morelos; y de esta manera conocer los resultados e impactos obtenidos para compararlos con los esperados, y en su caso, establecer estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de objetivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar la Encuesta Institucional 2013, la cual está dirigida a obtener la percepción de los elementos operativos que integran las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Morelos mediante una encuesta de opinión sobre los efectos de la ejecución de los Programas convenidos con el Secretariado Ejecutivo.

2. Realizar el documento integral denominado Informe Anual de Evaluación 2013, el cual analiza y valora los resultados obtenidos y verifica el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para cada Programa a los que fueron destinados los recursos respectivos, así como determinar su pertinencia.

Costo total de la evaluación externa

\$ 997,600.00 (Novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Periodo de evaluación: 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Fecha de entrega: Abril 2014



Resumen ejecutivo.

El presente Informe Anual de Evaluación integra los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Programas, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, incluyendo la información más relevante que arrojó la Encuesta Institucional.

Se pretende que este Informe contribuya a la toma de decisiones de Morelos, respecto del destino de los recursos presupuestarios destinados a la Seguridad Pública.

De esta manera y conforme a las metas y montos convenidos de los Programas de Prioridad Nacional que se atendieron con recursos federales y/o estatales, derivado del ejercicio 2013, el Estado de Morelos cumplió con el 29.7% del total de las metas comprometidas, en tiempo y forma, mientras que se registra como incumplimiento de meta en el 27.03% de los compromisos.

Meta cumplida	22	29.73%	29.73%
Cumplimiento Fuera de Tiempo	3	4.05%	4.05%
Planeación Inadecuada	0	0.00%	
No existe evidencia	29	39.19%	66.22%
Incumplimiento de Meta	20	27.03%	
TOTAL	74	100.00%	100.00%

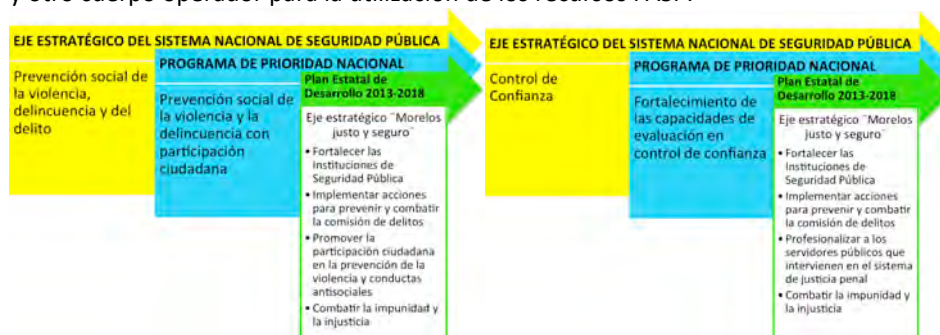
En el resumen final de cómo se utilizaron los recursos se observa un subejercicio del 50% del total de los mismos, siendo la Procuraduría General de Justicia la dependencia que menos ejerció durante el periodo 2013.

Dependencia	Ejercido	Devengado	Comprometido	Disponible
SSP	\$44,306,773.97	\$4,950,065.29	\$30,346,806.77	\$39,018,772.06
PGJ	\$29,097.28	\$271,680.77	\$1,068,688.41	\$55,509,350.98
RS	\$-	\$815,169.00	\$1,140,631.56	\$8,233,830.34
SESESP	\$5,682,090.34	\$57,338.40	\$1,497,528.03	\$441,181.80
TSJ	\$1,842,611.96	\$-	\$4,299,427.94	\$357,960.10
IEFP	\$6,423,154.34	\$-	\$1,281,643.68	\$1,066,961.98
Total	\$58,283,727.89	\$6,094,253.46	\$39,634,726.39	\$104,628,057.26
% del total	27.9%	2.9%	19.0%	50.1%

Como áreas de oportunidad detectadas que están incidiendo de manera profunda en la eficiencia en la utilización de los recursos y en la alineación de los esfuerzos con las necesidades en materia de Seguridad de la entidad podemos mencionar:

1. Se observa una importante área de oportunidad en el nivel de conocimiento de los responsables de ejercer los recursos respecto a los lineamientos de operación, adjudicación y reprogramaciones de los mismos.
2. La creación de la UPAC como órgano centralizador de las adquisiciones del Gobierno del Estado, quien retrasa, burocratiza las compras y en muchos casos invade facultades técnicas de los usuarios de los insumos.

- Y como problema raíz se observa una necesidad de organizar los esfuerzos partiendo de cómo las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se alinean con los Ejes Estratégicos Nacionales y pueden favorecer el combate al delito que amenaza a la ciudadanía; para que a través de la implementación de los Programas se den resultados tangibles que la gente perciba y reconozca. El "qué" ya está definido en el PED, ahora resulta necesario coordinar esfuerzos entre las dependencias de Seguridad para que diseñen el "cómo". Actualmente, los esfuerzos son aislados y se percibe una operación separada para las necesidades de la entidad y otro cuerpo operador para la utilización de los recursos FASP.



- De esta manera, de esta visión compartida por la Federación y el Estado se desprenderá la Planeación Operativa al interior de cada Programa y cada Dependencia, se tendrá mayor claridad de cómo cada proyecto, actividad y compra incidirá en el PNP, en el PED y en la Estrategia Nacional de Seguridad y no sólo representa una manera de utilizar los recursos y cumplir con el requisito.
- Las acciones de Planeación Estratégica recomendadas deberán subsanar: a) que los esfuerzos realmente incidan en la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad; b) que se disminuyan los índices delictivos en la entidad; c) que se trabaje de manera coordinada entre las dependencias de Seguridad del Estado; d) que se desprendan los esfuerzos de la alineación de las estrategias de políticas públicas del PED con las líneas del Sistema Nacional; e) que se detecte el nivel de desempeño necesario en la entidad para lograr la asignación de recursos suficientes que favorezcan los esfuerzos en materia de seguridad, según los criterios nacionales de distribución.
- Para el ejercicio 2014 el monto asignado al Estado de Morelos para la implementación de los PNP asciende a \$176,327,072, según lo indica el Diario Oficial de la Federación en su ejemplar del 2 de enero de 2014. Monto inferior en \$32,313,693.00 a lo asignado a la entidad en 2013. De manera que, el subejercicio de los recursos en el periodo 2013 así como el porcentaje de cumplimiento de las metas comprometidas en cada Programa, afectó significativamente en el monto asignado a la entidad.
- No se trata sólo de cumplir con el requisito de reportando el grado de cumplimiento de las metas comprometidas por la entidad, sino de hacer un análisis de las principales causas del subejercicio, y de la propuesta de no sólo cómo cumplir de manera más eficiente con la utilización de los recursos, sino de cómo garantizar que cada peso ejercido tenga un claro impacto en las condiciones de seguridad de Morelos y esté alineado con la visión estratégica del País.

Contenido

Introducción	6
Capítulo 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	8
Capítulo 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	12
Capítulo 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	18
Capítulo 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UEC'S).....	25
Capítulo 5. Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's)	29
Capítulo 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento	33
Capítulo 7. Acceso a la Justicia para las Mujeres	37
Capítulo 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal	41
Capítulo 9. Fortalecimiento de las Capacidad Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario.	45
Capítulo 10. Red Nacional de Telecomunicaciones.....	51
Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	56
Capítulo 12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.....	62
Capítulo 13. Registro Público Vehicular	70
Capítulo 14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Economía (UIPE's).....	75
Capítulo 15. Genética Forense	78
Capítulo 16. Programa con Prioridad Local: Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	81
Capítulo 17. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común.....	85
Capítulo 18. Resultados de la Encuesta Institucional.....	88
Capítulo 19. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.....	92
Capítulo 20. Conclusiones	100
Capítulo 21. Recomendaciones.....	103
Capítulo 22. Resultado de Ejercicios Anteriores	108
Datos del Evaluador externo	112
Bibliografía	113
Anexos.....	114

Introducción

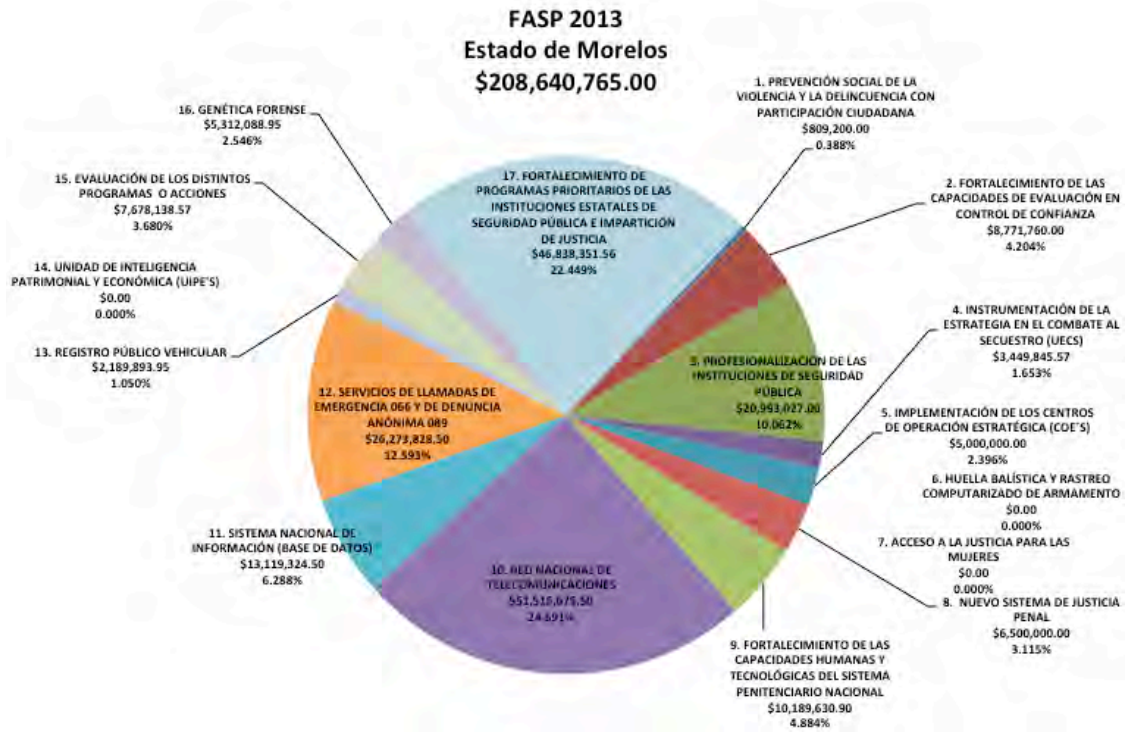
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno se coordinarán entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De esta manera la Ley establece la existencia y destino del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal -en lo sucesivo "FASP"-, con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La implementación de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 1. Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito, 2. Control de Confianza, 3. Desarrollo Institucional, 4. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia, 5. Fortalecimiento de las Instituciones Judiciales, 6. Sistema Penitenciario, 7. Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, y 8. Transparencia y rendición de cuentas, será a través de los Programas con Prioridad Nacional:

1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
2. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.
3. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
4. Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECS).
5. Implementación de los centros de operación estratégica (COE's).
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.
7. Acceso a la justicia para las mujeres.
8. Nuevo sistema de justicia penal.
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional.
10. Red nacional de telecomunicaciones.
11. Sistema nacional de información (base de datos).
12. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.
13. Registro público vehicular.
14. Unidad de inteligencia patrimonial y economía (UIPE's).
15. Evaluación de los distintos programas o acciones.
16. Genética forense.
17. Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.

De acuerdo a los lineamientos de diseño y ejecución de los Programas de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2013 (FASP), el Informe Anual de Evaluación integra los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Programas de Prioridad Nacional (PPN), así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, incluyendo la información más relevante que arroje la Encuesta Institucional. El Informe Anual de Evaluación 2013 constituye un documento que contribuye de manera significativa a la toma de decisiones de las entidades federativas, respecto del destino futuro de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública.



FASP 2013 Asignado a cada Dependencia

Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización	\$8,771,760.00		
Secretariado de Seguridad Pública	\$7,678,138.57		
Tribunal Superior de Justicia	\$6,500,000.00		
Reinserción Social	\$10,189,630.90		
Procuraduría General de Justicia	\$56,878,817.44		
Secretaría de Seguridad Pública	\$118,622,418.09		

Capítulo 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

a) Objetivo del Programa:

Objetivo Nacional: Contar con un eje rector para la planeación, programación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Objetivo General para Morelos: Crear y/o fortalecer el Centro Estatal de Prevención para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.

b) Avance en el cumplimiento de metas

- Metas compromiso de Morelos para el 2013: Crear el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Responsable Estatal del Programa: Secretaría de Seguridad Pública Estatal
 - Dirección General de Delito y Participación de la Comunidad.
- Responsable Federal del Programa: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Crear el Centro Estatal de Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de iniciativa en poder del CNPD y PC para revisión. • Copia de acuse de recibo ante el Congreso Local. 	28-jun-13	50%	De acuerdo con el oficio CNPDyPC/DGA/60/2013 se realizó el cumplimiento de la meta establecida.	50% MC
Crear el Observatorio Estatal Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de instalación • Minuta de trabajo • Lista del equipo multidisciplinario (Integrantes). 	27-sep-13	50%	Se cuenta con copia del oficio de la Secretaría de Seguridad Pública con número SSP/SCDA/1580/2013 con la copia del Acta donde hace mención de los entregables por parte del Centro de Investigaciones a la Secretaría de Seguridad Pública, mas no de la creación del Observatorio. No se cuenta con evidencia para corroborar el grado de cumplimiento de la meta.	0% NE

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Derivado del retraso en autorización del Decreto que avala la creación del Centro Estatal de Prevención por parte de la Consejería Jurídica la cual no quería autorizar la creación de un órgano desconcentrado por disposición estatal a pesar de ser parte de un programa de prioridad nacional y de que el Sistema Nacional no hiciera ninguna observación al respecto; no deseaban crear una estructura adicional que requiriera recursos para operarse.

Esta controversia retrasó el cumplimiento de la meta desde junio hasta diciembre de 2013.

La solución que encontró la dependencia para destrabar este conflicto fue insertar al Centro Estatal de Prevención en la Dirección General de Prevención para no crear una estructura adicional, con la restricción de que no podrá recibir recursos estatales, por lo que se vieron en la necesidad de generar ahorros en otros programas, de manera que se liquidó a 21 personas del C4 para generar ahorros de 3 millones para los programas de prevención.

Por otro lado, a pesar de que el Observatorio se encuentra creado, no se han presentado aún las actas de instalación ni de su consejo consultivo, ya que tienen que esperar la aprobación de la modificación al reglamento interno de la secretaría.

d) Avance del (los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador:	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP) conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP
Ap	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento del CEP
1a	Avance porcentual en la creación del CEP (Alineación normativa)
1b	Avance porcentual en el fortalecimiento del CEP (elaboración de programas y modelos, Infraestructura, equipamiento, capacitación, etc)

$$Ap = (1a + 1b) / 2$$

$$Ap = (80\% + 90\%) / 2$$

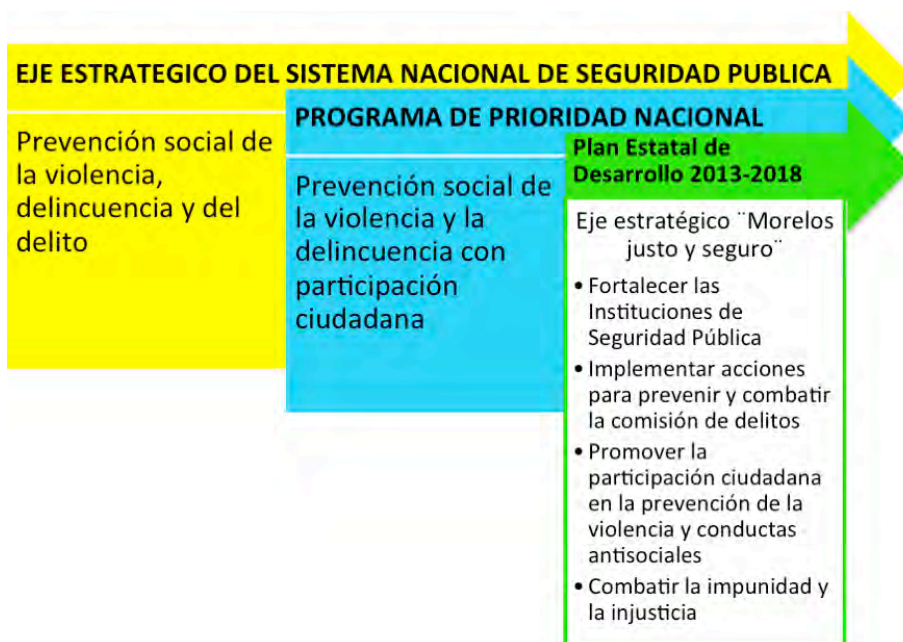
$$Ap = 85\%$$

El Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP) a través de la creación del Centro Estatal de Prevención (1ª) y de la creación del Observatorio Estatal Ciudadano (1b) conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Morelos, es del 85%.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

En completa concordancia y pertinencia, la creación del Centro Estatal de Prevención y del Observatorio Estatal Ciudadano fortalece las políticas públicas derivadas del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de Morelos en las que se traza como objetivo estratégico la implementación de acciones para prevenir y combatir la comisión del delito dentro del Eje "Morelos seguro y justo".

Así mismo, la implementación de este Programa apoya de manera importante y significativa la estrategia del Gobierno de Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, así como el fomentar la cultura de la denuncia, ya que el Observatorio trabajará principalmente en la cultura de la prevención a través del involucramiento de la comunidad y de las escuelas en todos sus niveles, a través de diagnósticos con base a los cuales se diseñan modelos de intervención. De esta manera el Centro Estatal de Prevención realiza investigación para la aplicación e implementación de modelos de intervención regidos por los tres ejes: Comunidad, Universidad y Escuela Segura, fortaleciéndose de manera congruente con las líneas de acción del Gobierno dentro del eje rector de Seguridad.



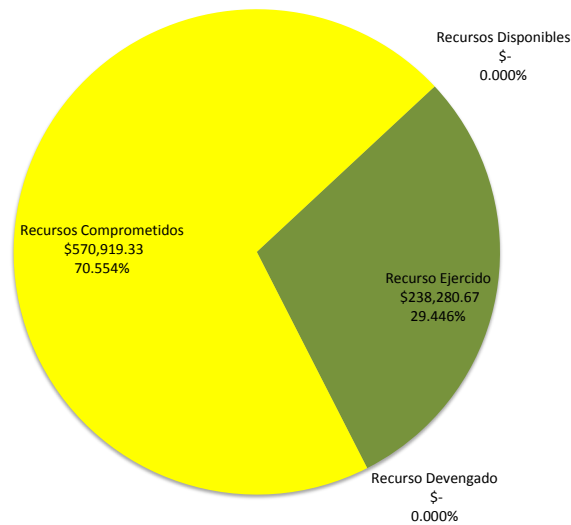
f) Avance físico financiero.

Nombre del Programa	1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Monto Asignado	\$ 809,200.00	% del FASP 2013 Total	0.388%
Dependencia Ejecutora	Secretaría de Seguridad Pública		
Reprogramaciones	NO		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ 238,280.67	% correspondiente del Programa	29.446%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 570,919.33	% correspondiente del Programa	70.554%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.00	6,094,253.00	38,637,126.00	104,425,657.00
1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	809,200.00	0.00	809,200.00	238,280.67	0.00	570,919.33	0.00
SERVICIOS PERSONALES	809,200.00	0.00	809,200.00	238,280.67	0.00	570,919.33	0.00

El total del recurso para este programa fue asignado a la SSP, mismo que sería utilizado para remuneraciones del personal con carácter transitorio, teniendo una meta de 5 personas, sin embargo, se logró cumplir la meta en un 60% ya que faltaron 2 personas, dejando un recurso comprometido por \$570,919.33 al cierre de diciembre 2013.

1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA



g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se identificaron variaciones en los montos y cantidades programadas para el PPN1.

Capítulo 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Operar un Sistema de Evaluación en Control de Confianza ágil y confiable que permita comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia; para contribuir a fortalecer la profesionalización de los elementos en las instituciones de seguridad pública, la capacidad de respuesta de las mismas e inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado. Dichas evaluaciones serán aplicadas por conducto de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y normativa vigente.
- Objetivo Estatal: Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

b) Avance en el cumplimiento de metas

- Metas Compromiso para Morelos 2013: Fortalecer al Centro de Evaluación y Control de Confianza para incrementar sus capacidades de atención y poder cumplir la meta nacional en los plazos que establece el Artículo Tercero Transitorio de la LGSNSP, para lo cual se compromete a aplicar 756 evaluaciones al personal en activo.
- Responsable Estatal del Programa de Evaluación:
 - Psic. Irma Sánchez Valladares, Directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
- Responsable Federal del Programa:
 - Centro Nacional de Certificación y Acreditación

METAS PARCIALES	EVIDENCIA		FECHA DE CUMPLIMIENTO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza	Reporte enviado al Centro Nacional de Certificación y Acreditación sobre el avance de evaluaciones de control de confianza aplicadas a personal en activo de las instituciones de seguridad pública que se encuentran en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP).					
a. Elementos en activo	Cantidad	128	30-abr-13	100%	Dentro del cronograma de trabajo del 1er Trimestre del año 2012 se efectuaron 308 evaluaciones tal y como se muestra en el oficio SESP/IEFP/C/CECC/0978/ 2013, en el que se realizó el envío de la información.	
b. Elementos en activo	Cantidad	280	30-jul-13		Acorde con el oficio SESP/IEFP/C/CECC/1790/2013 y como lo muestra en cronograma de trabajo emitido con fecha del 8 de agosto de 2013, se realizaron un total de 767 evaluaciones antes de la fecha establecida para el cumplimiento de la meta.	100% MC

c. Elementos en activo	Cantidad	348	29-oct-13	El número de evaluaciones realizadas fue de 358 tal y como se observa en el cronograma de trabajo respaldado por el oficio IEFDPGCECC/0059/2014 con fecha del 16 de enero de 2014. Del total de las 756 evaluaciones programadas a realizar durante el 2013 se llevaron a cabo 1,493 evaluaciones al 31 de diciembre de 2013 realizando de esta forma un 97.48% más de las evaluaciones programadas.
------------------------	----------	-----	-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Las metas establecidas se cumplieron completamente, ya que de las 756 evaluaciones programadas para realizarse antes del 29 de octubre, en esa fecha se habían aplicado 1,433 evaluaciones, lo que equivale a un 89.5% arriba de lo programado, y cerrando el ejercicio 2013 con 1,493 evaluaciones aplicadas durante el año, lo que representa a un 97.48% adicional a lo programado, alcanzando prácticamente el doble de evaluaciones.

d) Avance del (los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Avance en la aplicación de evaluaciones de control	
Indicador:	de confianza a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la entidad.
Aacum=	Porcentaje de avance acumulado en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a personal activo (2010 a la fecha)
Eacum=	Evaluaciones de control de confianza aplicadas a personal activo acumuladas (2010 a la fecha)
EF_{RNPSP}=	Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

$$\text{Aacum} = \frac{(\text{Eacum}) \times 100}{\text{EF}_{\text{RNPSP}}}$$

$$\text{Eacum} = 5,422$$

$$\text{EF}_{\text{RNPSP}} = 6,360 \text{ elementos operativos del Estado de Fuerza}$$

$$\text{Aacum} = 5,422 / 6,360$$

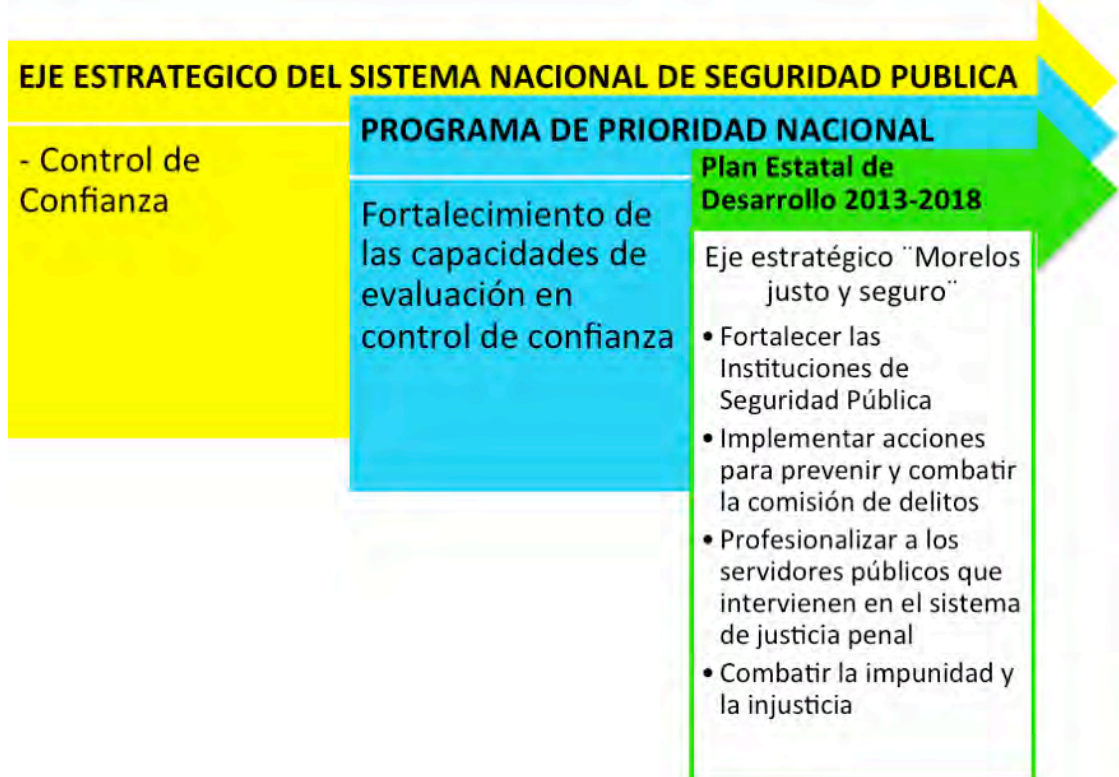
$$\text{Aacum} = 85.25\%$$

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

La siguiente figura refleja la pertinencia del PPN con la estrategia de política pública de la entidad, alineándose a los prioridades estatales en materia de seguridad dentro del Plan Estatal de Desarrollo.

Entre las líneas de acción del objetivo estatal de Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública se encuentran:

- Capacitar, evaluar y certificar de forma permanente a los cuerpos de seguridad pública inherentes al Estado.
- Promover la profesionalización policial.
- Modernizar la infraestructura y proveer el equipamiento necesario a los cuerpos policiales.
- Ampliar la capacidad de video vigilancia en la Entidad.
- Administrar de manera efectiva y transparente los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la seguridad pública.
- Mejorar la prestación de los trámites y servicios que brinda la Secretaría de Seguridad Pública.
- Regular y supervisar todas las empresas o prestadores de servicios de seguridad privada.
- Garantizar calidad en el servicio de seguridad, vigilancia y custodia de personas, fondos y valores de forma fija e itinerante.

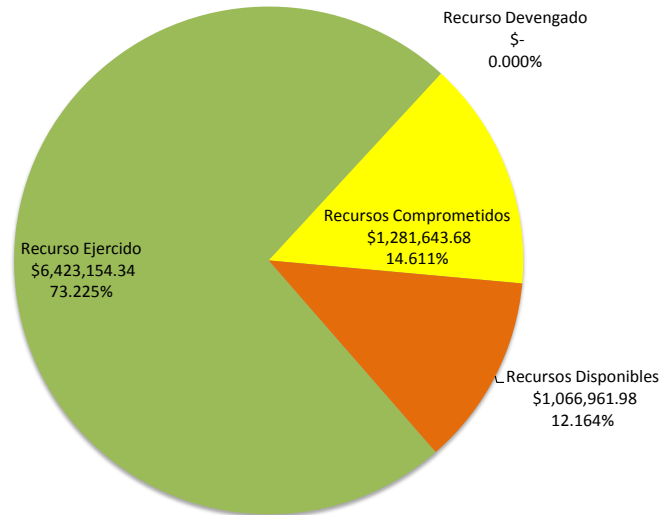


f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA		
Monto Asignado	\$ 8,771,760.00	% del FASP 2013 Total	4.204%
Dependencia Ejecutora	Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización		
Reprogramaciones	Si		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ 6,423,154.34	% correspondiente del Programa	73.225%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 1,281,643.68	% correspondiente del Programa	14.611%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 1,066,961.98	% correspondiente del Programa	12.164%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.00	6,094,253.45	38,637,126.30	104,425,657.36
2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	8,771,760.00	0.00	8,771,760.00	6,423,154.34	0.00	1,281,643.68	1,066,961.98
SERVICIOS PERSONALES	8,371,760.00	-793,510.00	7,578,250.00	6,423,154.34	0.00	1,155,095.66	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	60,150.00	60,150.00	0.00	0.00	0.00	60,150.00
SERVICIOS GENERALES	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	126,548.02	273,451.98
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	733,360.00	733,360.00	0.00	0.00	0.00	733,360.00

2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA



Del monto correspondiente para la remuneración al personal de carácter transitorio (Servicios Personales), se tenía una meta de 39 personas, sin embargo a pesar de que ejercieron el 85% (\$6,423,154.34) del recurso para este rubro, el reporte indica que no cumplieron la meta.

A pesar de que el Instituto realizó esfuerzos significativos para cumplir con el número de evaluaciones programadas, no logró cumplir con las metas planeadas con los recursos del FASP, ya que no ejerció el presupuesto asignado para Materiales y Suministros, Servicios Generales ni para Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Se aprecian dos reprogramaciones, sin embargo éstas quedan dentro del mismo programa por lo cual el monto total asignado a este programa no se vio afectado, es decir, disminuyeron de algunas partidas específicas para ampliar otras, esto correspondió a economías por cumplimiento de metas.

Para cada programa con prioridad nacional tienen permitido hasta un 20% de reprogramación de los recursos, y para este programa PPN2 reprogramaron 9% del monto originalmente asignado (\$793,510.00).

Estas reprogramaciones fueron solicitadas por dos motivos principales:

- 1) Completar el equipamiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.
- 2) Actualización del Programa informático del Centro de Evaluación y Control de Confianza, del Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.

Entre los artículos que se adquirieron se encuentran:

- 2 extintores.
- 3 termómetros.
- 3 estuches de diagnóstico médico.
- 3 alcoholímetros.
- 14 lockers.
- 1 mesa de sala de juntas.
- 1 gaveta.
- 2 percheros.
- 2 triturador.
- 2 libreros de madera.
- 1 estación de trabajo.
- 1 polígrafo.
- 8 cámaras de vigilancia.
- 1 campana de extracción.
- 2 mesa especializada.
- 3 baumanómetros.
- 3 carta de snellen.
- 10 neumógrafo.
- 1 pletismógrafo.
- 2 equipos de aire acondicionado.
- 2 enlaces digitales.
- 180 licencias de antivirus.
- 1 actualización de programa.

Capítulo 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Profesionalizar a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.
- Objetivo Estatal: Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

b) Avance en el cumplimiento de metas

- Meta compromiso para Morelos 2013: Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial en un 100% en su etapa de implementación o alineación, y 50% en la etapa de operación, de conformidad con los párrafos 9º y 10º inciso a) del artículo 21 Constitucional y Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Responsable Estatal del Programa:
 - Secretaría de Seguridad Pública.
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.
 - Lic. Iván Jiménez Rivera, Director de Recursos Humanos de la SSP.
 - Mtro. Jerónimo Pérez Robles, Encargado de despacho de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la PGJ.
- Responsable Federal del Programa:
 - Dirección General de Apoyo Técnico.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA		FECHA DE CUMPLIMIENTO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL)						
Meta 1. ALINEACIÓN A NORMATIVIDAD	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los proyectos y/o publicación y/o autorización de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de acuerdo al grado de avance de la Entidad Federativa.			12%	No se cuenta con información para corroborar el cumplimiento de la meta.	0% NE
a. Herramienta de Seguimiento y Control	Cantidad	1	Diciembre 2013			
Operación del Servicio Profesional de Carrera						
Meta 2. CONVOCATORIA	• Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las muestras de la publicación de convocatoria en medios impresos y electrónicos.			12%	Dentro del oficio número SSP/01022/2013 de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos se muestran las evidencias de la convocatoria en medios.	12% MC
a. Convocatoria	Cantidad	1	mayo 2013			

Meta 3. DIFUSIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	• Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las documentales de la difusión del Servicio Profesional de Carrera (fotografías, dípticos, trípticos y carteles, etc.).			12%	Dentro del oficio número SSP/01022/2013 de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos se muestran las evidencias de la difusión de la convocatoria de forma interna y externa.	12% MC
a. Difusión Interna	Cantidad	1	mayo 2013			
b. Difusión externa	Cantidad	1	mayo 2013			
Meta 4. FORMACIÓN INICIAL	• Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública.			12%	No se cuenta con evidencia de que se hayan realizado los programas de capacitación.	0% NE
a. Ministerio Público	Cantidad (Personas)	240	junio 2013			
b. Perito	Cantidad (Personas)	160	junio 2013			
c. Policía Ministerial, Investigador o figura equivalente	Cantidad (Personas)	160	junio 2013			
d. Policía Preventivo Estatal	Cantidad (Personas)	230	diciembre 2013			
Meta 5. ACTUALIZACIÓN	• Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública.			13%	No se cuenta con evidencia de que se hayan realizado los programas de capacitación.	0% NE
a. Ministerio Público	Cantidad (Personas)	240	Agosto 2013			
b. Perito	Cantidad (Personas)	160	Agosto 2013			
c. Policía Ministerial, Investigador o figura equivalente	Cantidad (Personas)	410	Agosto 2013			
d. Policía Preventivo Estatal	Cantidad (Personas)	550	Diciembre 2013			
Meta 6. ESPECIALIZACIÓN	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realiza debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las instituciones de Seguridad Pública.			13%	No se cuenta con evidencia de que se hayan realizado los programas de capacitación.	0% NE
a. Ministerio Público	Cantidad (Personas)	470	Septiembre 2013			
b. Perito	Cantidad (Personas)	600	Septiembre 2013			
c. Policía Ministerial, Investigador o figura equivalente	Cantidad (Personas)	620	Septiembre 2013			
d. Policía Preventivo Estatal	Cantidad (Personas)	165	Diciembre 2013			
Meta 7. EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los reportes trimestrales de la aplicación de las evaluaciones			13%	Dentro del oficio número SSP/SCDA/2974/2013 con fecha del 9 de octubre de 2013 signado por el Lic. Juan Alberto López San Germán dirigido a la C. Donají Aurora Pantoja se le solicita el diseño de la evaluación de desempeño.	0% IM
c. Policía Ministerial, Investigador o figura equivalente	Cantidad (Personas)	367	Septiembre 2013			

Meta 8. EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los reportes trimestrales de la aplicación de las evaluaciones					
a. Ministerio Público	Cantidad (Personas)	70	Septiembre 2013	13%	Dentro del oficio número SSP/SCDA/2974/2013 con fecha del 9 de octubre de 2013 signado por el Lic. Juan Alberto López San Germán dirigido a la C. Donají Aurora Pantoja se le solicita el diseño de la evaluación de desempeño.	0% IM
b. Perito	Cantidad (Personas)	70	Septiembre 2013			
c. Policía Ministerial, Investigador o figura equivalente	Cantidad (Personas)	120	Septiembre 2013			
d. Policía Preventivo Estatal	Cantidad (Personas)	80	Diciembre 2013			

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

- La meta relacionada con la alineación normativa de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera se quedó en revisión y se planea tener terminado en marzo 2014; este atraso se atribuye a cambios en la estructura responsable, ya que estas funciones recaían en el área de recursos humanos de la SSP y desde agosto de 2013 se crea un área descentralizada específicamente responsable de la profesionalización que reporta directamente al Subsecretario de la SSP.
- En las metas de capacitación y evaluación del personal se realizaron 207 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos; en 2012 se hicieron 459 y la diferencia con la plantilla activa de 1,500 se programará en 2014.
- En los cursos de capacitación otorgados a los elementos de la SSP, en sus tres niveles, formación inicial, actualización y especialización, se menciona que se utilizaron cursos gratuitos que ofrece USAID/México de manera que no se utilizaron todos los recursos destinados a capacitación asignados en FASP 2013.
- El cambio en la estructura ocasionó también que no se cumpliera con la meta de evaluaciones de desempeño, mismas que se programaron para aplicarse 459 evaluaciones en el primer trimestre de 2014 que equivale al 30% de la plantilla. Se planea realizar evaluaciones 360 grados que involucrarán a jefes, homólogos y subordinados.
- El ya mencionado cambio en la estructura desencadenó un replanteamiento de las necesidades del área a la que se había asignado un presupuesto significativo para ofrecer capacitación a servidores públicos; sin embargo, y con una nueva visión del área de profesionalización con un enfoque de desarrollo integral: físico, técnico, conocimientos y habilidades, se realizó una reprogramación del presupuesto para la adquisición de un Campo de tiro virtual que permita a los elementos realizar prácticas diarias sin el costo adicional de las municiones, este simulador se instalará en Alpuyecá.
- Esta reprogramación incluye también la compra de computadoras, laptops, cámaras y cañones para capacitación, equipo deportivo y de entrenamiento físico, equipo de *gotcha* (bienes muebles, inmuebles e intangibles) y el diseño de un software como herramienta de seguimiento y control para el servicio profesional de carrera; esta herramienta permitirá automatizar el proceso de reclutamiento, evaluaciones,

resultados, y se podrá utilizar para generar archivos al momento que cada cadete cauce alta y que permita dar seguimiento integral a cada elemento porque arrojará un record completo de cada elemento, su comportamiento, su desempeño, el tipo de entrenamiento y la formación que ha recibido.

d) Avance del (los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador:	Avance en la capacitación del personal Policial y Ministerial (estatal)
PC	Porcentaje de avance en la capacitación de personal
PC1	Personal capacitado
PP1	Personal programado

$$PC = (PC1 / PP1)$$

$$PC = 1,968 / 1,025$$

$$PC = 192\%$$

El porcentaje de avance en la capacitación de personal policial de la Secretaría de Seguridad Pública es de un 192% correspondiente a la relación entre personal capacitado contra personal programado.

- Se capacitaron 238 Policías Preventivos Estatales en Formación Inicial de una meta de 230.
- Se capacitaron a 1,350 Policías Preventivos Estatales en Actualización de una meta de 550.
- Se capacitaron a 173 Policías Preventivos Estatales en Especialización de una meta de 165.
- Se aplicaron 207 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos a Policías Preventivos Estatales; en este rubro no se estableció meta.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo se contempla el Eje Estratégico "Morelos Justo y Seguro" que integra los objetivos de Profesionalizar a los servidores públicos que intervienen en el sistema de justicia penal y fortalecer las instituciones de seguridad pública, incluye las líneas de acción:

- Capacitar permanentemente al personal.
- Vigilar que las actuaciones de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia se conduzcan con los valores que los rigen, respetando plenamente los derechos humanos.
- Instrumentar un programa de mejora salarial para fortalecer la calidad institucional del personal.
- Implementar el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia.

De manera que la implementación del PNP se alinea con los esfuerzos de la entidad en materia de Seguridad Pública.

EJE ESTRATEGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- Desarrollo Institucional

PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Eje estratégico "Morelos justo y seguro"

- Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública
- Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos
- Profesionalizar a los servidores públicos que intervienen en el sistema de justicia penal
- Combatir la impunidad y la injusticia

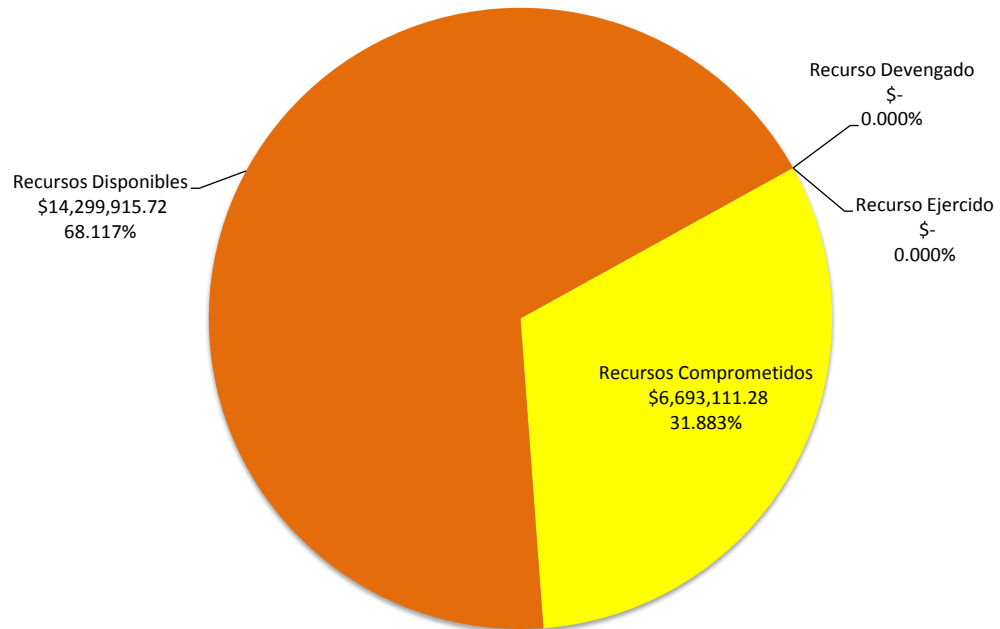
f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Monto Asignado	\$ 20,993,027.00	% del FASP 2013 Total	10.062%
Dependencia Ejecutora	Secretaría de Seguridad Pública \$ 12,662,727.00	Procuraduría General de Justicia \$ 8,330,300.00	
Reprogramaciones	SI		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 6,693,111.28 \$5,703,711.28 SSP \$989,400.00 PGJ	% correspondiente del Programa	31.883% 45% SSP 12% PGJ
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 14,299,915.72 \$6,959,015.72 SSP \$7,340,900.00 PGJ	% correspondiente del Programa	68.117% 55% SSP 88% PGJ

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	20,993,027.00	0.00	20,993,027.00	0.00	0.00	6,693,111.28	14,299,915.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	104,966.00	104,966.00	0.00	0.00	91,969.44	12,996.56
SERVICIOS GENERALES	20,993,027.00	-9,457,713.00	11,535,314.00	0.00	0.00	1,168,411.76	10,366,902.24
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	9,352,747.00	9,352,747.00	0.00	0.00	5,432,730.08	3,920,016.92

Con el recurso asignado a este programa, no se cumplió alguna de las metas programadas con recurso del FASP.

3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA



g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Este programa tiene reprogramaciones, mismas que fueron solicitadas particularmente al monto correspondiente a la SSP. En todos los casos, la causa de la solicitud fue por saldos no aplicados, el cual correspondió a \$9,457,713.00. Los bienes adquiridos con estas reprogramaciones correspondió a:

- 15 balones.
- 3 cronómetros.
- 8 guantes.
- 3 silbatos.
- 60 armas de gotcha.
- 7 computadoras de escritorio.
- 3 laptops.
- 1 servidor de base de datos.
- 2 barras.
- 3 bicicletas.
- 2 caminadoras.
- 5 costales de box.
- 4 discos.
- 1 multipoleas.
- 1 porta mancuernas.
- 5 porta discos.
- 3 remadoras.
- 3 cámaras fotográficas.
- 1 simulador de tiro virtual.
- 1 software como herramienta de seguimiento.

Los principales motivos que originaron estas reprogramaciones son:

- 1) Fomentar y fortalecer la actividad física como parte de la profesionalización de los elementos que integran la Policía Preventiva Estatal.
- 2) Diagnosticar y dar seguimiento a las necesidades de capacitación, así como contar con las evidencias de capacitación que se imparta a los elementos que integran la Policía Preventiva Estatal.
- 3) Incrementar y fortalecer las habilidades estratégicas y de práctica en los operativos que realiza la Policía Preventiva Estatal, como parte de la profesionalización de sus elementos.

Capítulo 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UEC'S).

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Contar con Unidades Especializadas en Combate al Secuestro con el equipamiento necesario para atender el fenómeno delictivo de este delito en cada entidad federativa y con los protocolos de atención a víctimas; así como con la carta compromiso o acuerdos de permanencia del personal que las integra, por un periodo mínimo de cinco años, prorrogable de los Ministerios Públicos, Peritos y Policías.
- Objetivo Estatal: La creación de Unidades Especiales que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

b) Avance en el cumplimiento de metas.

- Metas compromiso para Morelos 2013: La Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro, deberá contar con instalaciones y con el equipamiento necesario para su operación; así como con la carta compromiso o acuerdo de permanencia del personal que la integra, por un periodo mínimo de cinco años, prorrogable de los Ministerios Públicos, Peritos y Policías.
- Responsable Estatal del Programa:
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos
 - Lic. Marcelino Soto Camacho, Subprocuraduría de Investigaciones Especiales.
- Responsable federal del Programa: U.E.I.D.M.S. / S.E.I.D.O

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Expedir protocolo de atención a víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio del Procurador General de Justicia, dirigido al Responsable Federal del Programa, remitiendo copia de los Protocolos de Atención a Víctimas de la U.E.C.S. debidamente firmados. 	28-jun-13	20%	Como se muestra en el oficio PGJ.MOR.OP.490.06/13 con fecha del 28 de junio de 2013, emitido por parte del Procurador General del Estado de Morelos, en el que es remitido el Protocolo de Atención a Víctimas de la Unidad Especializada de la U.E.C.S.	20% MC
Emitir las cartas compromiso o acuerdo de permanencia del personal que integra las UECS, por un periodo mínimo de cinco años prorrogable de los Ministerios Públicos, Peritos y Policías, siempre y cuando ya hayan sido evaluados y capacitados.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio del Procurador General de Justicia, dirigido al Responsable Federal del Programa, haciendo del conocimiento la publicación de la carta compromiso o el acuerdo de permanencia. 	30-ago-13	20%	Por medio del oficio SIE/518/2013- 08, con fecha del 30 de agosto de 2013, signado por la Subprocuradora de Investigaciones Especiales, Lic. Liliana Guevara Especiales, hace del conocimiento del Lic. Rafael Gómez Olivares Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la publicación del Acuerdo de Permanencia del personal que integra la UESC en el periódico Oficial "Tierra y Libertad" ejemplar 5114, con número de circular 003/2013.	20% MC

Equipar a la U.E.C.S. conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática.	<ul style="list-style-type: none"> Oficio firmado por el Procurador General de Justicia del Estado y/o el Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dirigido al Responsable Federal del Programa, a través del cual se manifieste que el Estado adquirió el equipamiento correspondiente conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática. 	30-nov-13	60%	No se ejerció el recurso destinado para el programa dentro del periodo establecido.	0% IM
---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----	-------------------------------------------------------------------------------------	----------

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se posee información relevante ni suficiente que justifique las variaciones en las metas comprometidas en el Programa.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador).

Valor de "i" conforme a metas concluidas

Indicador: Avance en la implementación de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro	
A_{UECS} =	Avance en la implementación de la UECS
i1=1	Unidad creada y con instalaciones destinadas para su operación
i2=1	Personal evaluado y capacitado
i3=1	Equipamiento básico especializado
i4=1	Compromiso de permanencia por cinco años del personal adscrito a la unidad
i5=1	Implementación del protocolo de atención a víctimas

$$A_{UECS} = (i1 \times 0.2 + i2 \times 0.2 + i3 \times 0.2 + i4 \times 0.2 + i5 \times 0.2)$$

$$A_{UECS} = (1 \times 0.2 + 1 \times 0.2 + i3 \times 0.2 + 1 \times 0.2 + 1 \times 0.2)$$

$$A_{UECS} = (0.2 + 0.2 + 0.2 + 0.2)$$

$$A_{UECS} = \mathbf{0.8}$$

El avance en la implementación de la unidad especializada en el combate al secuestro asciende al 80% tomando en cuenta que no se encontraron evidencias del ejercicio de los recursos para el equipamiento básico especializado que debía adquirirse conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El PPN referente a la Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) se alinea con varios de los objetivos del Eje Estratégico de Seguridad del Plan de Desarrollo de Morelos como lo muestra la siguiente figura.

Estos esfuerzos cobran sentido y pertinencia ya que el delito de secuestro ha aumentado a cifras alarmantes en los últimos meses, ubicando a la entidad en el primer lugar a nivel nacional en secuestros per cápita, según lo reflejan las estadísticas de delitos del fuero común.



f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)		
Monto Asignado	\$ 3,570,299.60	% del FASP 2013 Total	1.711%
Dependencia Ejecutora	Procuraduría General de Justicia		
Reprogramaciones	SI		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 3,570,299.60	% correspondiente del Programa	100.000%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	3,449,845.57	120,454.03	3,570,299.60	0.00	0.00	0.00	3,570,299.60
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,449,845.57	120,454.03	3,570,299.60	0.00	0.00	0.00	3,570,299.60

El cumplimiento de metas fue nulo, ya que el total del recurso asignado a este programa quedó con estatus de disponible.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Se observa una variación en el presupuesto asignado, el cual se incrementó en \$120,454.03, esta reprogramación corresponde a economías por cumplimiento de metas y saldos no aplicados.

Entre los bienes solicitados con esta reprogramación están:

- 2 rotafolios.
- 20 tarjetas SIMM internet móvil.
- 4 grabadoras digitales de voz.
- 4 tarjetas de memoria MSD.
- 10 grabadoras digitales.
- 1 sistema de circuito cerrado de TV.
- 4 videograbadoras.
- 2 cámaras digitales.
- 10 sistemas de intercomunicación halcón.
- 1 equipo de radio portátil.
- 6 localizadores GPS mini.

En todos los casos se comenta que los motivos para solicitar dichas reprogramaciones correspondió a la adquisición de bienes de oficina, informáticos y de comunicación para cumplir con los objetivos de la Seguridad Pública como se establece en el artículo 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Capítulo 5. Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.
- Objetivo Estatal: Es el mismo que el Objetivo Nacional.

b) Avance en el cumplimiento de metas

- Meta compromiso para Morelos 2013: Mantener la operación del COE instalado en Cuernavaca, Morelos y dar continuidad a la atención del Delito de Narcomenudeo.
- Responsable Estatal del Programa:
 - Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.
 - Lic. Marcelino Soto Camacho, Subprocurador de Investigaciones Especiales.
- Responsable Federal del Programa:
 - Procuraduría General de la República
 - Coordinación de Supervisión y Control Regional.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Adecuación y validación de los protocolos de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos validados por la PGR adecuados a la legislación del Estado de Morelos 	28-jun-13	30%	No se obtuvo la validación de los protocolos por parte de la PGR, pese a que dichos documentos fueron remitidos a la autoridad correspondiente como lo marca el oficio SIE/718/12-12 de fecha del 18 de diciembre del 2012; solicitando de nueva cuenta su validación con el oficio número DGIPPSIE/209/2013-05 de fecha 09 de mayo de 2013.	0% IM
Programación de curso de capacitación para el nuevo personal comisionado al COE	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud de impartición de nuevo curso de capacitación a la PGR 	28-abr-13	30%	Como se muestra en el oficio emitido por la M. en D. Adriana Pérez Martínez, Directora General de Investigaciones y Procesos penales de la Subprocuraduría de Investigaciones Especiales, con número DGIPPSIE/609/2013-04 con fecha del 2 de mayo de 2013, es solicitado la impartición de un curso en materia de "Narcomenudeo", para el nuevo personal comisionado al Centro de Operaciones Estratégicas al Lic. Marcelino Vázquez Huitrón, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos.	0% FT
Remitir al Agente del Ministerio Público de la Federación, informe mensual estadístico de las carpetas de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Informe mensual a la PGR. 	28-feb-13	20%	De acuerdo con los oficios SIE /175/2013-04, se hace entrega un informe en el que se cuenta con la información del 16 al 30 de marzo de 2013; dentro del oficio DGIPPSIE/617/2013-05, se remite información del 01 al 30 de abril de 2013. Con el oficio número	0% FT

				SIE/303/2013-06, se hace entrega de la información comprendida del 1 al 30 de mayo de 2013; y finalmente en el oficio número SIE/118/2013-03 se remiten información comprendida del 15 de marzo al 21 de agosto de 2013.	
Mantener los requerimiento de recursos humanos de acuerdo al Modelo Nacional para la implementación de los COE	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios de asignación de personal y oficio de comisión al COE. 	28-abr-13	20%	No se cuenta con la evidencia que refrende el cumplimiento de la presente meta como es el oficio de asignación de personal y el oficio de comisión al COE del personal designado.	0% NE

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se posee información relevante ni suficiente que justifique las variaciones en las metas comprometidas en el Programa.

d) Avance del (los) indicar(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador:	Conocer el avance en la implementación y operación de Centros de Operación Estratégica conforme a protocolos homologados de actuación, personal, equipamiento e infraestructura necesarios acorde al Modelo Nacional
A_{COES}=	Avance en la implementación de COEs
i1=1	Marco normativo de actuación (aprobación del Protocolo de Actuación)
i2=1	Construcción y/o adecuación del inmueble (Infraestructura y equipamiento)
i3=1	Personal (selección, evaluación y capacitación)
i4=1	Centro en operación

$$A_{COES} = \frac{(i1 + i2 + i3 + i4) \times 100}{4}$$

No se cuenta con información sobre las variables de cálculo del indicador.

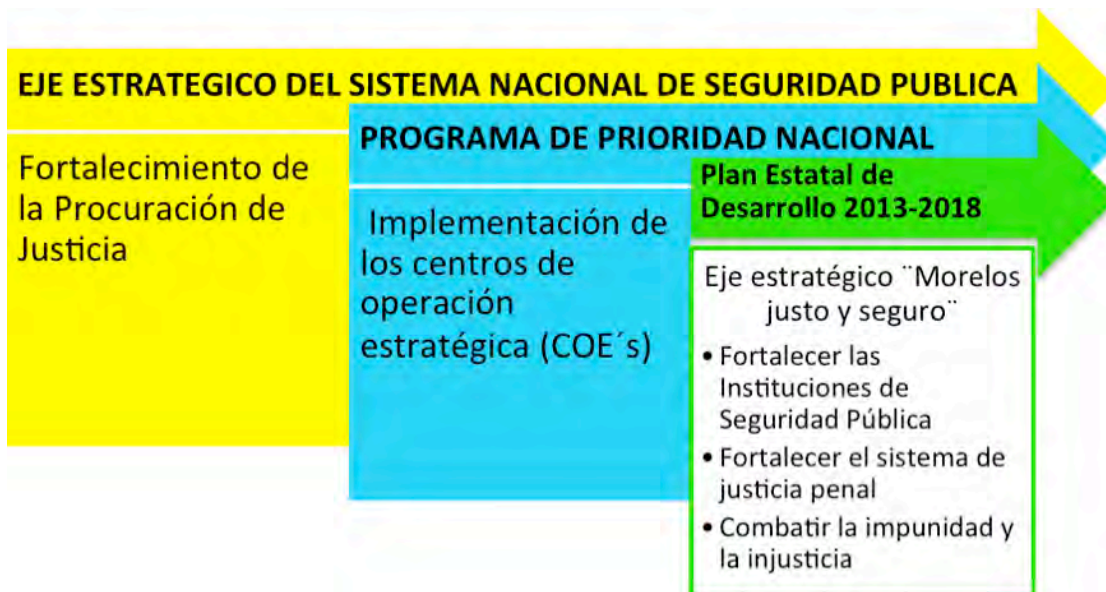
e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El PPN referente a la Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's) se alinea con varios de los objetivos del Eje Estratégico de Seguridad del Plan de Desarrollo de Morelos como lo muestra la siguiente figura.

Alineados con la política pública estatal, los COE's atenderán los casos de narcomenudeo, de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley General de Salud.

De acuerdo con la fiscalía morelense "los casos de narcomenudeo serán atendidos de manera supletoria con el Código Penal Federal y para tal efecto, fueron dispuestos en las instalaciones, mobiliario y equipo en las oficinas centrales."

Estos esfuerzos cobran sentido y pertinencia cuando la entidad está siendo amenazada por la violencia generada por la delincuencia organizada.



f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)		
Monto Asignado	\$ 5,000,000.00	% del FASP 2013 Total	2.396%
Dependencia Ejecutora	Procuraduría General de Justicia		
Reprogramaciones	No		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 3,759.97	% correspondiente del Programa	0.075%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 4,996,240.03	% correspondiente del Programa	99.925%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	3,759.97	4,996,240.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	228,441.20	0.00	228,441.20	0.00	0.00	3,759.97	224,681.23
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,771,558.80	0.00	4,771,558.80	0.00	0.00	0.00	4,771,558.80

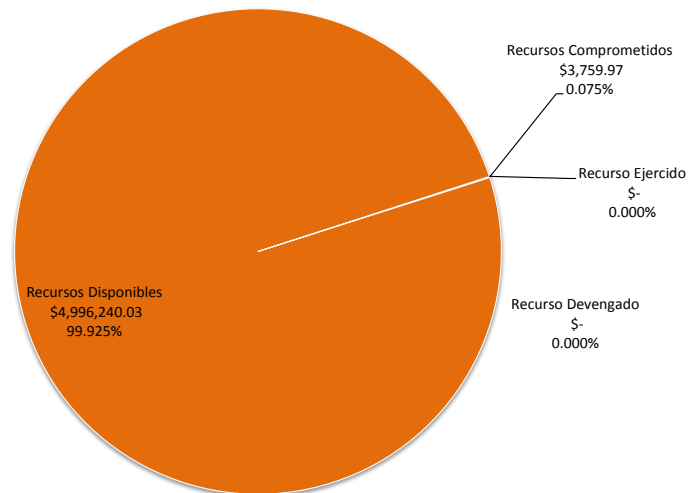


En este programa, no lograron cumplir con algunas de las metas planeadas con los recursos del FASP.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No existen reprogramaciones en este programa.

5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)



Capítulo 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.

a) Objetivo del Programa:

- **Objetivo Nacional:** El País contará con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tendrá la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.
- **Objetivo Estatal:** Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

b) Avance en el cumplimiento de metas

- **Meta compromiso Morelos 2013:**
 - **Sección Huella Balística:** Realizar y Concluir la construcción del espacio físico necesario, necesario para la operación del Sistema de huella balística, adquirir el Sistema de huella balística (IBIS), contar con la capacitación de al menos 4 peritos capacitados y con evaluación vigente, y con la experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente.
 - **Responsable Estatal del Programa:** Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos
 - **Responsable del Programa:** Teniente Eduardo Mejía Chalico, Perito en Materia Balística.
 - **Responsable federal del Programa:** PGR con la Coordinación General de Servicios Periciales.
 - **Sección Rastreo Computarizado de armamento (E-Trace):** Permanencia del Sistema electrónico de rastreo de armas de fuego e-Trace en la PGJE, operado por servidores públicos que tengan contacto directo con las armas de fuego aseguradas (Peritos, Analistas o AMP), a efecto de solicita su rastreo en tiempo y forma; reportando el consolidado de manera oportuna al CENAPI.
 - **Responsable Estatal del Programa:** Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos
 - **Responsable del Programa:** Lic. Ma. Lourdes Beltrán Cruz, Perito en Balística.
 - **Responsable federal del programa:** Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (Huella Balística)

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Consolidar la adecuación del espacio físico necesario para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	• Oficio de notificación de término de adecuación del espacio físico.	31-may-13	25%	No se cuenta con evidencia para determinar el cumplimiento de la meta.	0% NE
Consolidar la selección de 4 peritos en balística que cuenten con evaluaciones vigentes y experiencia suficiente para que	• Constancia de evaluación vigente y oficio de cargo de los peritos en balística.	30-abr-13		Dentro del oficio con fecha 10 de julio de 2013, signado por la Lic. María de Lourdes Beltrán Cruz, informa que el personal designado para la toma de la	

tomen la capacitación correspondiente			15%	capacitación serán: Valle Torres Francisco Javier, Ramírez Fuentes Ricardo Mejía Chalico Eduardo Beltrán Cruz María de Lourdes. Sin embargo no se realizó el proceso capacitación de los seleccionados.	0% IM
Consolidar la adquisición del Sistema de Huella Balística para captura de imágenes de casquillos compatibles con la tecnología utilizada a nivel nacional.	• Oficio de instalación del equipo	31-jul-13	10%	No se cuenta con evidencia para determinar el cumplimiento de la meta.	0% NE
Consolidar la adquisición del Sistema de Huella Balística para captura de imágenes de balas compatibles con la tecnología utilizada a nivel nacional	• Oficio de Instalación del equipo	31-jul-13	10%	Al no contar con evidencia para determinar el cumplimiento de la meta previa no se puede realizar la presente meta.	0% NE
Consolidar la adquisición del Sistema de Huella Balística para capturar de imágenes de casquillos/balas compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	• Oficio de Instalación del equipo	31-jul-13	10%	Al no contar con evidencia para determinar el cumplimiento de la meta previa no se puede realizar la presente meta.	0% NE
Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos y hits, así como alinearse al Modelo Nacional.	Oficio de estadística periódica de captura de imágenes de casquillos.	30-ago-13	10%	Como resultado del incumplimiento de las metas previas no es posible la realización de la presente meta.	0% NE
Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de balas y hits al responsable del programa, así como alinearse al Modelo Nacional.	Oficio de estadística periódica de captura de imágenes de casquillos.	30-ago-13	10%	Como resultado del incumplimiento de las metas previas no es posible la realización de la presente meta.	0% NE
Cumplimiento de los puntos del convenio.	• Convenio	PERMANENTE	10%	Teniendo como antecedente el no cumplimiento de las metas previas no puede ser posible la realización de la esta meta.	0% NE

Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (E-trance)

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
La PGJE mantendrá como mínimo a tres servidores públicos en el manejo del sistema, debiendo informar al CENAPI si existe alguna modificación en cuanto a la situación laboral del personal que cuenta con claves de acceso al sistema.	• Constancia de asistencia al curso y asignación de la clave de acceso al sistema.	PERMANENTE	80%	Acorde con el oficio con fecha del 10 de Julio de 2013 emitido por la Lic. María de Lourdes Beltrán Cruz se informa que se cuenta con tres servidores públicos capacitados para el manejo del sistema y cuentan con clave de acceso al mismo; de igual forma se cuenta con las constancias de capacitación avaladas por "Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Fire arms and Explosives Mexico Country Office" con fecha de expedición del 16 de marzo de 2012 a las siguientes personas: • María de Lourdes Beltrán Cruz • Eduardo Mejía Chalico • Ricardo Ramírez Fuentes	80% MC
La PGJE, continuará enviando los rastreos de armamento efectuados por los funcionarios capacitados en el manejo del sistema, mediante reportes mensuales al CENAPI, los primeros 5 días de cada mes.	• Reportes de actividades mensuales	PERMANENTE	20%	Dentro del Oficio con fecha del 10 de julio de 2013 la Lic. María de Lourdes Beltrán Cruz informa a la M. en P.A.J. Adriana Pineda Fernández Subprocuradora General de la PGJ del Estado de Morelos en donde se notifica que la CENAPI cuenta con los reportes requeridos.	20% MC

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se posee información relevante ni suficiente que justifique las variaciones en las metas comprometidas en el Programa.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador:	Conocer el avance en la implementación del Sistema de Huella Balística, así como de su operación mediante el registro de información de casquillos y balas conforme a lo establecido en el modelo nacional
A_{hb} =	Avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento
$i1=1$	Adecuación/construcción del espacio físico para la instalación del Sistema de Huella Balística
$i2a=1$	Adquisición e instalación del módulo de adquisición de casquillos
$i2b=1$	Adquisición e instalación del módulo de adquisición de balas
$i2c=1$	Adquisición e instalación del Dispositivo recuperador de balas
$i3=1$	Personal evaluado, capacitado y registrado ante el CENAPI - PGR
Rme	Reportes de rastreo de armamento enviados al CENAPI - PGR
Rmn	Reportes programados de ingresos de casquillos y/o balas

$$A_{hb} = \left(\left(i1 + i2a \times 0.4 + i2b \times 0.4 + i2c \times 0.2 \right) + i3 \right) / 3 \times 0.8 + (Rme / Rmn) \times 0.2 \times 100$$

A pesar de no contar con información estricta de las variables de cálculo del indicador, según las evidencias encontradas, podemos considerar que las variables relacionadas con el personal evaluado, capacitado y registrado ($i3=1$) así como los reportes de rastreo de armamento sí fueron realizados ($Rme/Rmn=1$), logrando un avance en el indicador de 46.4%.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

La pertinencia de la implementación del PPN en la entidad, de acuerdo a su alineación con las estrategias de políticas públicas se muestra en la siguiente figura justificando cómo se integran los esfuerzos del estado de acuerdo a las líneas de acción definidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

EJE ESTRATEGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- Fortalecimiento de la procuración de justicia
- Sistema nacional de información de seguridad pública

PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

Huella balística y rastreo computarizado de armamento

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Eje estratégico "Morelos justo y seguro"

- Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública
- Fortalecer el sistema de justicia penal
- Combatir la impunidad y la injusticia

f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO		
Monto Asignado	No tiene asignado	% del FASP 2013 Total	
Dependencia Ejecutora	Procuraduría General de Justicia		
Reprogramaciones	No		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%

No le fue asignado recurso en el año 2013.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Al no contar con recurso del FASP, no presenta variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras.

Capítulo 7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Crear y/o fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de la Entidad Federativa, con la finalidad de concentrar –bajo un mismo techo- servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con las violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- Objetivo Estatal: es el mismo que el Nacional.

b) Avance en el cumplimiento de metas.

- Meta compromiso para Morelos 2013: Crear y Operar el centro de Justicia para las Mujeres acorde al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica), que se propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Responsable Estatal: Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos
 - Lic. Fidelfa Herrera Martínez, encargada de despacho de la Dirección General de Asesoría Social y Auxilio a Víctimas de la PGJ.
- Responsable federal del programa: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Emitir un Decreto de Creación y Operación del Centro de Justicia para las Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • La publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad" del decreto de creación del CJM 	28-jun-13	25%	El decreto de la Creación del Centro de Justicia para las Mujeres fue publicado en el Periódico "Tierra y Libertad" con fecha del 14 de agosto de 2013 y número de ejemplar 5110; cabe señalar que dicho documento fue aprobado el 28 de junio de 2013 por la consejería jurídica del Gobierno del Estado de Morelos como es manifestado dentro de oficio número: CJ/00570/2013. Por parte de la Comisión de la Mejora Regulatoria a través del oficio número CEMER/DG/607/2013 emitido por el C. Salvador Sandoval Palazuelos Director General de la Comisión antes mencionada, en el que se dictamina válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable siendo los 8 días de mes de julio del 2013.	0% FT
Llevar a cabo los acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional necesarios para garantizar la participación de por lo menos las siguientes instancias en el Centro de Justicia para las Mujeres: Procuraduría General de Justicia del Estado, Poder Judicial, Salud, Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Municipal de Desarrollo de la	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de colaboración interinstitucional 	27-sep-13		Dentro de los oficios con números PGJ.MOR.09.1160.10-13 y PGJ.MOR.09.1161.0-13, signado por el Lic. Luís Ortiz Salgado, Secretario Ejecutivo del Procurador ambos con fecha del 14 de octubre de 2013, en los que solicita en el	

<p>Familia, Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>			<p>25%</p>	<p>primero a la Lic. Nadxelli Carranco Lechuga Directora General de Armonización Legislativa de Morelos y en el segundo al Lic. Ignacio Burgoa Llano Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Morelos, dentro de los cuales solicita realizar correcciones pertinentes al Convenio General del Centro de Justicia para las mujeres del Estado; en el que participan la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Secretaría de Desarrollo Social.</p>	<p>25% MC</p>
<p>Solicitar y realizar las gestiones necesarias para la adquisición de un inmueble en donde se construye el Centro de Justicia para las Mujeres.</p>	<p>•Oficio de Solicitud</p>	<p>06-dic-13</p>	<p>25%</p>	<p>Acorde con el oficio número PJG.MOR.OP.1368.10-13 firmado por el Lic. Rodrigo Dorantes Salgado, con fecha del 8 de noviembre de 2013, se realizó la solicitud a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para conocer si es que se contaba con algún inmueble dentro de la zona metropolitana que cumpliera con las características que se necesitan para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres; de igual forma se obtuvo; una respuesta favorable dentro del oficio número SA/1114/2013 con fecha del 21 de noviembre de 2013 signado por el C. Carlos Riva Palacio Than Secretario de Administración.</p>	<p>25% MC</p>
<p>Solicitar los recursos necesarios para realizar la propuesta de plano arquitectónico y el programa de ejecución del CJM.</p>	<p>•Oficio de Solicitud</p>	<p>06-dic-13</p>	<p>25%</p>	<p>A través del oficio número DSASA/016/2014-1, signado por la Lic. Fidelfa Herrera Martínez, Directora General de Asesoría Social y Auxilio a Víctimas en el que se notifica que fue solicitado a la Coordinadora General de Administración y Sistemas; mediante el cual se realizarán los trámites correspondientes para la realización del proyecto arquitectónico y ejecución. Dentro del oficio número PGJ.CGAY.S.DGCA.6435.12-13, un monto de \$10,000,000.00 que ha sido incluido dentro de la estructura presupuestaria de recursos 2014.</p>	<p>25% MC</p>

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se posee información relevante ni suficiente que justifique las variaciones en las metas comprometidas en el Programa.

- d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador:	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, así como su operación con base a la implementación de programas, modelos y protocolos desarrollados para tal efecto.
A_{CJM}=	Avance en la implementación de Centros de Justicia para las Mujeres
i1=	Marco normativo de actuación (decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres)
i2=	Remodelación/Construcción del espacio físico (inmueble)
i3=	Equipamiento del inmueble
i4=	Personal adscrito al Centro debidamente capacitado
Cciinst	Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional celebrados
Tinst	Número de instituciones definidas para participar en la operación del Centro
PMPimp	Programas, modelos y protocolos desarrollados e implementados
Tpmp	Total de programas, modelos y protocolos definidos para la operación del Centro

$$A_{CJM} = \left(\left(\frac{i1 + i2 + i3 + i4}{4} \right) \times 0.6 + \left(\frac{Cciinst}{Tinst} \right) \times 0.3 + \left(\frac{PMPimp}{Tpmp} \right) \times 0.1 \right) \times 100$$

$$A_{CJM} = \left(\left(\frac{1 + 0.5 + 0 + 0}{4} \right) \times 0.6 + \left(\frac{3}{9} \right) \times 0.3 + \left(\frac{0}{0} \right) \times 0.1 \right) \times 100$$

$$A_{CJM} = (.225 + .1 + 0) \times 100$$

$$A_{CJM} = \mathbf{32.5\%}$$

El porcentaje de avance en la creación de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres asciende a 32.5%; en el método de cálculo se consideró la remodelación/construcción del espacio físico (i2) en 0.5 ya que sólo se cuenta con evidencia de la solicitud para la realización del proyecto arquitectónico y ejecución y el monto asignado para tal efecto en la estructura presupuestaria de recursos 2014.

- e) **Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.**

El creciente incremento de los feminicidios en la entidad pone de manifiesto la pertinencia de los esfuerzos en materia de justicia para la mujeres y la alineación del Plan Estatal con el PPN. La situación ha motivado voces que piden se emita la alerta de violencia de género. La entidad ha dado respuesta a tal reclamo creando el Centro de Justicia para las Mujeres, como un órgano desconcentrado de la PGJ. La siguiente figura muestra cómo se enlazan los ejes nacionales con los estatales.



f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES		
Monto Asignado	No se asignó recurso	% del FASP 2013 Total	0.000%
Dependencia Ejecutora	Procuraduría General de Justicia		
Reprogramaciones	No.		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%

Para el año 2013 no le fue asignado recursos del FASP

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Al no contar con recurso del FASP 2013, no se presentan variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras.

Capítulo 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: La instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el Nuevo Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, encaminado a las Instituciones Judiciales y a los operadores de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un Sistema Acusatorio.
- Objetivo Estatal: Buscar aplicar el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un Sistema Acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el Nuevo Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, que no va únicamente encaminado a las Instituciones Judiciales, sino, también a los operadores de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia de los tres órdenes de gobierno.

b) Avance en el cumplimiento de metas

- Meta compromiso para Morelos 2013: Habilitar los espacios complementarios para el funcionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal, dentro de los distritos que ya los operan y que están de acuerdo a los contenidos de la Guía de Diseño Arquitectónico de la Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal Mexicano. Y a los Criterios de la SETEC.
- Responsable Estatal del Programa: H. Tribunal Superior de Justicia
 - C.P. Miguel Avilés Meraz, Director General de Administración del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- Responsable Federal del Programa: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. SETEC – SEGOB.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Presentación de planos arquitectónicos del Palacio de Justicia de Jojutla.	• Visto Bueno de la SETEC.	abr-13	10%	Como se muestra en el oficio ST/DGAT/0030/2013, con fecha del 26 de febrero de 2013 emitido por el Arq. Diego Balderas García, dentro del cual se da el visto bueno de la SETEC.	10% MC
Construcción del tercer nivel del Palacio de Justicia en Jojutla.	•Acta de entrega-recepción de la obra conforme al alcance de recursos.	dic-13	90%	De acuerdo al oficio número DGA/04/040/14 con fecha de 13 de enero de 2014 signado por el C.P. Miguel Avilés Meras en el que se informa que se cuenta con un avance físico del 5% y un avance financiero del 30% correspondiente a la construcción de tercer nivel del Palacio de Justicia en Jojutla; documento en el que se argumenta que el retraso de la obra se origina como consecuencia de un retraso en la emisión del pago por concepto de anticipo que debía ser entregado al proveedor el 21 de octubre de 2013, y fue realmente otorgado el 26 de diciembre de 2013, por lo que a partir de esta fecha corren los 120 días para ejecución de la obra.	0% IM

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En 2012 se hizo una reprogramación del presupuesto asignado para equipamiento del Palacio de Justicia de Jojutla, mismo que no estaba aún terminado, sólo se tenía la planta baja de la construcción.

Esta reprogramación que no tenía caso utilizar en equipamiento, se justifica para el proyecto ejecutivo de la construcción y/o terminación misma del edificio.

De esta manera, apenas en agosto de 2013 se concluye la primera etapa de construcción con el presupuesto 2012; y la asignación y utilización del presupuesto 2013 inicia formalmente el 26 de diciembre del mismo año, con la entrega del anticipo al proveedor, quien se comprometió en su momento en ejecutar la obra en 120 días a partir de la recepción del anticipo.

Mediante Oficio enviado a los Magistrados, el Tribunal informa que existe un compromiso de terminar los trabajos de construcción el día 1 de abril de 2014; sin embargo, con fecha jueves 27 de marzo se planeaba solicitar una ampliación del término para la ejecución de la obra, ya que el responsable de la obra expresaba tener un avance físico de alrededor del 55%.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador: Conocer el avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia.	
A_{SJP} =	Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal
Pc =	Personal capacitado
Pp =	Personal programado para capacitación
A_{Er}	Acciones de equipamiento realizadas
A_{Ep}	Acciones de equipamiento programadas
A_{ir}	Acciones de infraestructura realizadas
A_{ip}	Acciones de infraestructura programadas
RI_{Rir}	Acciones de reorganización institucional realizadas
RI_{Rip}	Acciones de reorganización institucional programadas

$$A_{SJP} = ((Pc/Pp) \times 0.10 + (A_{Er}/A_{Ep}) \times 0.20 + (A_{ir}/A_{ip}) \times 0.65 + (RI_{Rir}/RI_{Rip}) \times 0.05)$$

A_{SJP} =	(Air/Aip) x 0.65
A_{SJP} =	(.55) x 0.65
A_{SJP} =	35.8%

El avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal es de un 36% considerando para el cálculo las acciones que el Tribunal programó y realizó en temas de infraestructura.

Estas acciones se concentraron en la construcción del tercer nivel del Palacio de Justicia de Jojutla, que en la fecha de elaboración del presente reporte se estimaba en un avance físico del 55%. De esta manera se calculó el producto del 55% de avance de construcción del 65% de la ponderación considerada para esta acción.

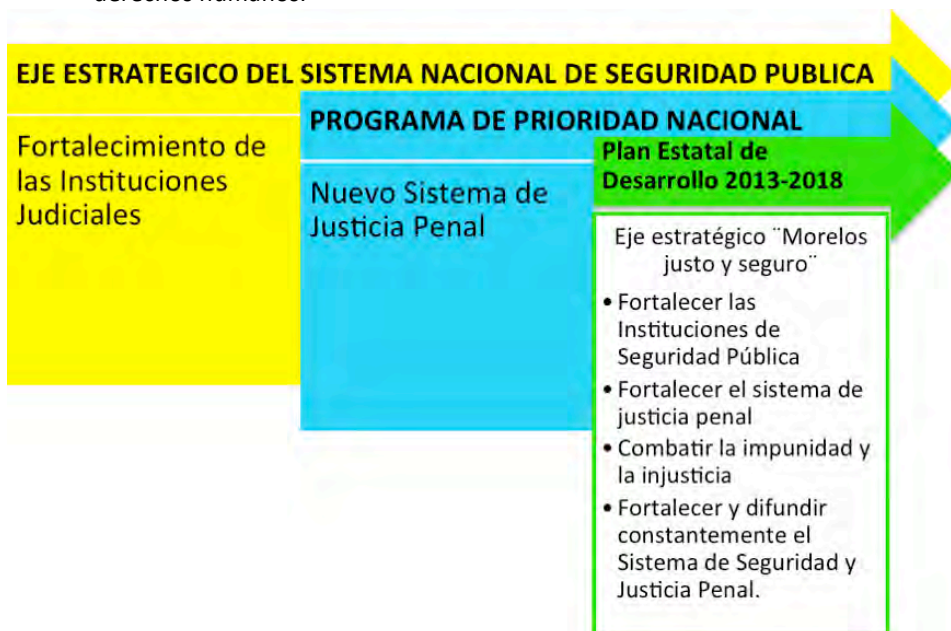
En el resto de los rubros no se reportó ningún avance o evidencia que demostrara avance de este indicador.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

Las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, relacionadas con el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal y la difusión constante del Sistema de Seguridad y Justicia Penal incluyen como objetivos claros:

- Brindar y mejorar espacios físicos dentro del Sistema de Seguridad de Justicia Penal.
- Modernizar y equipar las áreas y los servicios de procuración de justicia.

De manera que se alinean con el PPN "Nuevo Sistema de Justicia Penal" y apoyan los esfuerzos estatales para dotar al Tribunal Superior de Justicia de instalaciones adecuadas para la impartición de justicia, donde se garantice el apego al nuevo sistema y el respeto a los derechos humanos.

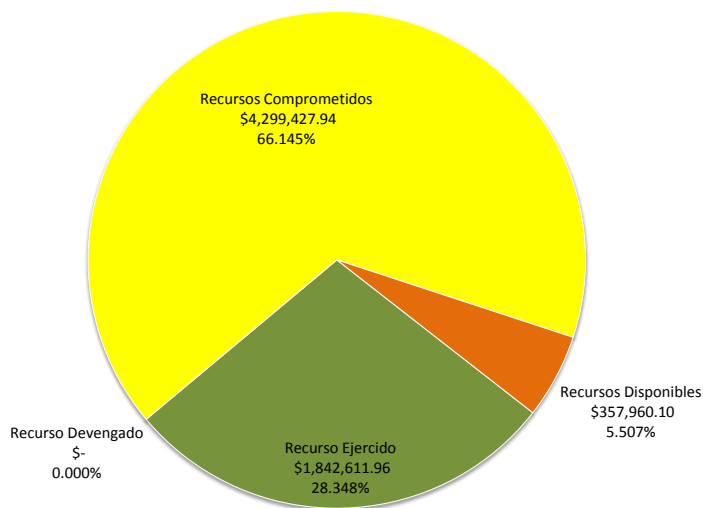


f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		
Monto Asignado	\$ 6,500,000.00	% del FASP 2013 Total	3.115%
Dependencia Ejecutora	Tribunal Superior de Justicia		
Reprogramaciones	No.		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ 1,842,611.96	% correspondiente del Programa	28.348%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 4,299,427.94	% correspondiente del Programa	66.145%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 357,960.10	% correspondiente del Programa	5.507%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	1,842,611.96	0.00	4,299,427.94	357,960.10
INVERSIÓN PÚBLICA	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	1,842,611.96	0.00	4,299,427.94	357,960.10

8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se observan reprogramaciones.

Capítulo 9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario.

a) Objetivo del Programa:

- **Objetivo Nacional:** Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los principales Centros de Reinserción Social que integran el Sistema Penitenciario Nacional, a través de la homologación de condiciones de conectividad a Plataforma México, para la conformación del Registro Nacional de Información Penitencial (RNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal penitenciario en activo, la creación de centros de tratamiento integral contra las adicciones para la rehabilitación del interno adicto, así como la atención de las principales necesidades en materia de infraestructura y equipamiento que aseguren el desempeño de los Centros de Readaptación Social.
- **Objetivo estatal:** Integrar las principales metas por alcanzar como país, relativas a la Homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

b) Avance en el cumplimiento de metas.

- **Metas compromiso para Morelos 2013:**
 - **Conectividad:** Realizar la conectividad en los Centros de Reinserción Social que aún no están conectados a Plataforma México, que posibilite la conformación de la base de datos a nivel nacional con información penitenciaria.
 - **RNIP:** Integrar al 100% la información penitenciaria de los 8 centros de Reinserción Social y Reclusorio Preventivo a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma.
 - **Inhibidores:** Instalar y poner en operación 2 sistemas de inhibidor de señal del espectro radioeléctrico, uno en el Centro de Cuautla y otro en el de Jojutla, que restrinjan a la población confinada en dicho Centro, la comunicación no autorizada utilizada para el desarrollo de actividades delictivas.
 - **Capacitación:** Impartir cursos al personal de seguridad y custodia del CE.RE.SO. Morelos y a los Módulos de justicia en Cuautla, Jojutla, Jonacatepec, Puente de Ixtla, Tetecala y DEGEMA, para que cumplan con un mejor desempeño de la labor encomendada.
 - **Adicciones:** Implementar un Centro de Adicciones en el Centro de Readaptación Social de Morelos, que apoye el proceso de reinserción social del interno adicto en reclusión.
- **Responsable estatal del Programa:**
 - • Lic. Angélica San Vicente Cisneros, Subsecretaria de Reinserción Social
- **Responsable Federal:**
 - Comisión General de Información de la Conferencia Nacional de Sistema Penitenciario.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Garantizar la conectividad al 100% con plataforma México en sus CERESOS.	•Oficio de Notificación.	30-sep-13	15%	No se cumplió con la meta, ya que actualmente y de acuerdo a un diagnóstico elaborado por la Dirección General de Establecimiento Penitenciarios no se cuenta con las condiciones adecuadas en lo que respecta a equipo para poder trabajar al 100% Plataforma México.	0% IM
Operar el RNIP al 100% en los CERESOS.	•Oficio de Notificación.	30-nov-13	10%	No se cumplió con la meta, ya que actualmente no se cuenta con las condiciones adecuadas en lo que respecta a equipo para poder trabajar al 100% en los CERESOS.	0% IM
Instalar y mantener en funcionamiento al 100% los inhibidores del 51% al 75% de los CERESOS.	•Oficio de Notificación.	31-oct-13	30%	No se cuenta con evidencia para delimitar el cumplimiento de la meta.	0% NE
Capacitar del 25% al 65% del personal activo del Sistema Penitenciario Nacional	•Oficio de Notificación.	30-sep-13	10%	Referente a la Capacitación del Personal Activo, no se cuenta con evidencia que respalde el cumplimiento de la presente meta.	0% NE
Implementar un centro de adicciones en el CERESO con mayor población penitenciaria.	• Oficio de Notificación.	30-nov-13	10%	No se cuenta con evidencia de que se haya puesto en marcha el centro de adicciones en el CERESO con mayor población penitenciaria, ni en ningún otro CERESO del estado.	0% NE
Atender el 25% de las necesidades de uniformes y equipamiento de cada CERESO.	• Oficio de Notificación.	31-oct-13	25%	No se cumplió la meta establecida, puesto que se no se ejerció el recurso designado.	0% IM

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

- Sólo se cuenta con un inhibidor que está instalado desde 2012 en el CERESO Morelos (Atlacholaya), con los inconvenientes que se han encontrado de falta de efectividad ya que reciben señal de teléfonos de tercera generación, específicamente de Nextel, de acuerdo a revisiones en sitio que se han realizado. Además de que se reciben quejas de que este equipo inhibe la señal en el exterior del CERESO, impidiendo la comunicación en las áreas urbanas aledañas.
- La adquisición e instalación de los inhibidores de Cuautla y Jojutla, involucrada en las metas FASP 2013 se encuentra detenida desde noviembre de 2013 por parte de la UPAC.
- Se apoyaron con asesoría de C4, y a pesar de ya tener evaluados a los proveedores y los productos, con respaldo de dictamen técnico, la UPAC argumenta que deben seguir viendo nuevos proveedores; posteriormente se modifica el proceso de adjudicación pasando de invitación a tres a adjudicación directa a un nuevo proveedor, lo cual se traduce en volver a empezar con el proceso de evaluación cuando ya estaban prácticamente en la etapa final. Por otro lado, es importante tomar en cuenta que la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario exige que el C4 valide el equipo que se piensa adquirir, haciendo la recomendación para que sean equipos con fácil mantenimiento y que puedan conseguirse oportunamente refacciones para reparaciones.
- Para el Centro de adicciones en el CERESO Morelos, el de mayor población penitenciaria, se invirtió en mobiliario y remodelación con presupuesto FASP 2012 a través de reprogramaciones. A pesar de que se menciona que el centro se encuentra al 95% de su

implementación, aún no se cuenta con el Oficio de Notificación que avale que se haya puesto en marcha. Una causa encontrada es la falta del personal especializado para operar el centro (psicólogos, doctores) cuyos tabuladores de sueldo no resultan atractivos.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador: Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal (A_{SPN})	
% CCP	Porcentaje de conectividad de los centros penitenciarios
%ORNIP	Porcentaje de Operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria
n	Número de centros penitenciarios en la Entidad
INH_{io}	Inhibidores instalados y operando
INH_r	Inhibidores requeridos
P_{AC}	Personal activo capacitado
P_{AP}	Personal activo programado para recibir capacitación
A_{Er}	Acciones de equipamiento realizadas
A_{EP}	Acciones de equipamiento programadas
A_{Ir}	Acciones de Infraestructura realizadas
A_{ip}	Acciones de infraestructura programadas

$$A_{SPN} = \frac{((\%CCP1 + \%CCP2 + \dots + \%CCPn) / n + (\%ORNIP1 + \%ORNIP2 + \dots + \%ORNIPn) / n + (P_{AC} / P_{AP}) * 100 + (INH_{io} / INH_r) * 100 + (A_{Er} / A_{EP}) * 100 + (A_{Ir} / A_{ip}) * 100) / 6}$$

$$ASP_N = 100 + 95 + 32.68 + 33.33 + 100 / 6$$

$$A_{SPN} = 60.17\%$$

Para el cálculo del Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal (A_{SPN}) se consideran seis variables. Según los resultados mostrados por la dependencia, el porcentaje de conectividad de los centros se mantiene en 100%, mientras que la operación del RNIP es de un 95%.

El número de inhibidores que la dependencia había programado tener instalados al final del ejercicio 2013 eran 3; sin embargo, solo se tiene uno instalado y operando, por lo que el porcentaje de avance en esta variable es de un 33.3%.

Para las variables de capacitación, el área se había propuesto capacitar por lo menos al 25% de su plantilla operativa, que equivalía a 153 custodios. Sin embargo, por insuficiencia de presupuesto sólo alcanzaron capacitar a 50 elementos, avanzando un 32.68%.

A pesar de que se realizó como acción de infraestructura la remodelación y amueblado del Centro de Adicciones en el CERESO Morelos, el cual cuenta con un avance del 95%, el proyecto no ha sido puesto en marcha al 100%.

En lo referente a las acciones de equipamiento, el área decidió redirigir los recursos inicialmente destinados en un 100% para uniformes, a la adquisición además de armas largas, municiones y vehículos.

El resultado es un avance total del 60.17% en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El Sistema Penitenciario en Morelos es una de las dependencias de Seguridad con más carencias en infraestructura, equipamiento, personal capacitado y debidamente entrenado. Se estima un rezago de 12 años. Es por ello que el eje estratégico nacional específicamente diseñado para apoyar el Sistema Penitenciario a través del PPN "Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional" se alinea de manera importante y oportunamente con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), como lo muestra la siguiente figura. Cabe señalar que las necesidades del reinserción social en Morelos se ponen de manifiesto de manera importante por el aumento en el nivel de peligrosidad de los internos que ocupan sus penales.

Las líneas de acción en el PED relacionadas con el Sistema Penitenciario abordan:

- Modernizar la infraestructura y los sistemas de información de los establecimientos penitenciarios del Estado.
- Operar de manera efectiva la custodia y vigilancia de la población penitenciaria de los establecimientos penitenciarios de la Entidad.
- Garantizar la integridad física y emocional de la población penitenciaria.
- Mejorar los tratamientos para una reinserción plena y efectiva de las personas privadas de su libertad, que incluyan la instrucción educativa y productiva, y la atención psicológica.
- Atender de manera integral y llevar un seguimiento estricto a los adolescentes sujetos a medidas cautelares por procedimientos penales.
- Proveer las condiciones y promover la cultura por la participación laboral de los internos para coadyuvar a su reintegración social y productiva.
- Impulsar vínculos con el sector empresarial para crear oportunidades de inserción laboral de los individuos que han obtenido su libertad al concluir su sentencia, fortaleciendo las acciones a través de la conformación del Consejo Empresarial para la Reinserción Social.

EJE ESTRATEGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Sistema Penitenciario

PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Eje estratégico "Morelos justo y seguro"

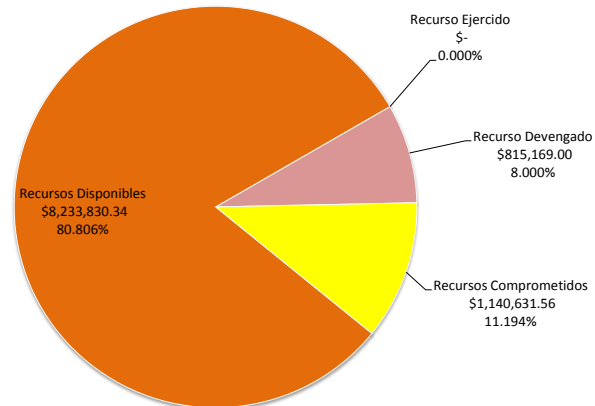
- Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública
- Eficientar los métodos de reinserción social para reincorporar a la vida familiar, social y productiva a los individuos que están reclusos en los establecimientos penitenciarios de la Entidad.
- Combatir la impunidad y la injusticia

f) Avance Físico Financiero

Nombre del Programa	9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL		
Monto Asignado	\$ 10,189,630.90	% del FASP 2013 Total	4.884%
Dependencia Ejecutora	Reinserción Social		
Reprogramaciones	No		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ 815,169.00	% correspondiente del Programa	8.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 1,140,631.56	% correspondiente del Programa	11.194%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 8,233,830.34	% correspondiente del Programa	80.806%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	10,189,630.90	0.00	10,189,630.90	0.00	815,169.00	1,140,631.56	8,233,830.34
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	0.00	0.00	589,372.80	850,627.20
SERVICIOS GENERALES	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	493,386.36	6,613.64
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,249,630.90	0.00	8,249,630.90	0.00	815,169.00	57,872.40	7,376,589.50

9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL



Para el presente programa no se logró cumplir alguna de las metas programadas con recurso del FASP.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se observan reprogramaciones.

Capítulo 10. Red Nacional de Telecomunicaciones.

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.
- Objetivo estatal: Es el mismo que el Nacional.

b) Avance en el cumplimiento de metas.

- Metas compromiso para Morelos 2013:
 - Mantener una disponibilidad en al menos un 96.0% promedio anual, de los 4 sitios de radiocomunicación en la entidad y garantizar la cobertura en los municipios SUBSEMUN.
 - Garantizar una disponibilidad superior al 98.1% promedio anual, de la Red de Transporte de Datos que permite el acceso al SNISP a través del NIT y en su caso SubNITs en la Entidad.
 - Incrementar la capacidad de canales en los sitios denominado El Zapote de 8 a 12, Tepalcingo de 4 a 8 y Tetela del Volcán de 8 a 12, con la finalidad de incrementar la disponibilidad de canales de comunicación de la red nacional de radiocomunicaciones.
- Responsable Estatal del Programa:
 - L.I. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Cómputo.
- Responsable Federal del Programa:
 - Centro Nacional de Información.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Mantener una disponibilidad mínima de 96.0% en el periodo, para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos (Etapa 1).	• No se requiere evidencia por parte de la entidad, debido a que el Centro Nacional de Información recibe reporte de disponibilidad del administrador de la red nacional.	31-may-13 29-dic-13	30%	No se requiere evidencia.	30% MC
Incrementar la capacidad de canales en los sitios denominados el Zapote, Tepalcingo y Tetela del Volcán, con la finalidad de incrementar la disponibilidad de canales de comunicación de la red nacional de radiocomunicaciones (Etapa 1).	• Deberá entregar de manera formal informe o reporte de configuración que evidencie la ampliación de canales en el sistema.	30-nov-13	30%	No se cuenta con evidencia sobre el informe de configuración que evidencie la aplicación de canales de sistemas.	0% NE
Garantizar la conectividad a la red nacional de telecomunicaciones a través de los NITS Y SUBNITS, mantenimiento una disponibilidad mínima de 99.00% en el periodo de la red de transporte estatal. (Etapa 3)	Deberá enviar diagrama con la topología de la red estatal que se conecta a la red nacional de telecomunicaciones a través de lo NITS Y SUBNITS en la entidad, indicando el reporte de disponibilidad de la red estatal desglosando por cada enlace hacia el NIT.	31-dic-13	30%	No se cuenta con evidencia sobre el diagrama con la topología de la red estatal que se conectan a la red nacional de telecomunicaciones a través de lo NITS Y SUBNITS.	0% NE

<p>Garantizar la disponibilidad a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los NITS Y SUBNITS, manteniendo una disponibilidad mínima de 99.0 % en el periodo de la Red de transporte Estatal. (Etapa 3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá enviar reporte de disponibilidad de la red estatal desglosado por cada enlace hacia el NIT, y en caso de modificación, el diagrama con la topología de la red estatal que se conecta a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los NITS Y SUBNITS en la entidad. 	<p>31-may-13 29-dic-13</p>	<p>10%</p>	<p>No se cuenta con evidencia sobre el reporte de disponibilidad de la red estatal desglosado por cada enlace hacia el NIT.</p>	<p>0% NE</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el primer semestre de 2013 se mantuvo la disponibilidad mínima de 96%, sin embargo en el segundo semestre se dañaron 2 canales (repetidores) y no se cuenta con póliza de mantenimiento, por lo que la disponibilidad bajó al 93% para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad.

La meta de incrementar la capacidad de canales en los sitios denominados el Zapote, Tepalcingo y Tetela del Volcán no se cumplió debido a que cambió de prioridad ya que detectaron necesidades imperantes para crear un sitio nuevo en Tetecala, el cual empezará a operar en 2014, junto con otro sitio nuevo en Ciudad Ayala.

Este cambio en las metas respondió a que los responsables del área evaluaron las pertinencia actual de las metas y decidieron reenfocar los esfuerzos y los recursos.

En 2013 se recibió casi 100% más del presupuesto con respecto al 2012, ya que la Red Nacional de Telecomunicaciones debió encargarse de los enlaces digitales para Plataforma México en los 33 municipios y los puestos remotos.

Es importante destacar sobre los retrasos significativos que se generan por los procedimientos administrativos y burocráticos que se llevan en la UPAC, representados por ejemplo en la adquisición de pólizas de mantenimiento.

Además, es de llamar la atención el *desconocimiento* por parte de la UPAC de los acuerdos a nivel nacional en los que se destaca la importancia de la utilización de *infraestructura específica* en la Red Nacional de Telecomunicaciones.

Dichos acuerdos establecen que los equipos a utilizar deben estar homologados con la infraestructura del resto del país. A pesar de esto, se genera un proceso con proveedor(es) propuestos por la UPAC los cuales no garantizan las características técnicas y de mantenimiento necesarias, poniendo en riesgo la infraestructura de la misma red del Estado, la cual asciende a más de 200 millones de pesos.



- d) **Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador).**

Indicador: Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones en la entidad federativa	
DRNT	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones en la entidad federativa en el periodo
TEs	Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones
TPs	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio, que conforma la red estatal de radiocomunicaciones
n	Número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa

$$DRNT = \frac{(TEs1 + TEs2 + \dots + Tesn)}{(TPs1 + TPs2 + \dots + TPsn)} * 100$$

DRNT Mayo 2013= **96%**
DRNT Diciembre 2013= **93%**

La disponibilidad de la Red presenta niveles arriba del 90%, cumpliendo en el primer corte de mayo 2013 con la meta de mantenerla en un nivel mínimo de 96%; sin embargo, en el último periodo del año el nivel cayó al 93% debido a que 2 canales se dañaron desde noviembre 2013 y por falta de adquisición de la póliza por parte de la UPAC no pudieron ser reparados, mermando de manera importante la disponibilidad para la red nacional de radiocomunicaciones, y ocasionando que la meta no cumpliera con el estándar definido.

- e) **Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.**

El PED considera como una línea de acción que apoya el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, la modernización de la infraestructura y la existencia del equipamiento necesario para los cuerpos policiales; de esta manera, el PPN que apoya la Red Nacional de Telecomunicaciones se integra a los esfuerzos de la entidad para contar con herramientas y tecnologías que apoyen la labor de las dependencias de seguridad y favorezcan la coordinación en los tres órdenes de gobierno de tal forma que se incremente la cobertura y se garantice el acceso al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).

EJE ESTRATEGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- Sistema nacional de información de seguridad pública
- Fortalecimiento de las instituciones judiciales

PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

Red Nacional de Telecomunicaciones

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Eje estratégico "Morelos justo y seguro"

- Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública
- Fortalecer el sistema de justicia penal
- Combatir la impunidad y la injusticia

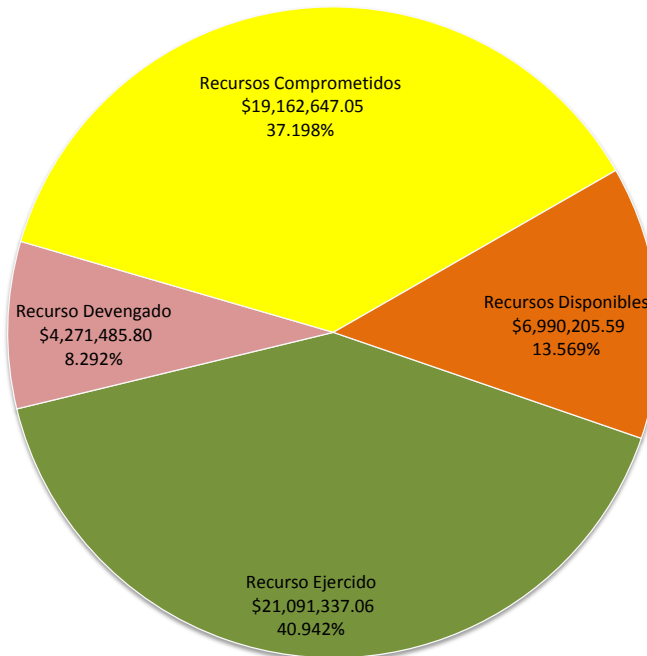
f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES		
Monto Asignado	\$ 51,515,675.50	% del FASP 2013 Total	24.691%
Dependencia Ejecutora	Secretaría de Seguridad Pública		
Reprogramaciones	Si		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ 21,091,337.06	% correspondiente del Programa	40.942%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ 4,271,485.80	% correspondiente del Programa	8.292%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 19,162,647.05	% correspondiente del Programa	37.198%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 6,990,205.59	% correspondiente del Programa	13.569%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	51,515,675.50	0.00	51,515,675.50	21,091,337.06	4,271,485.80	19,162,647.05	6,990,205.59
SERVICIOS PERSONALES	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,049,912.87	0.00	350,087.13	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,835,000.00	0.00	1,835,000.00	0.00	0.00	218,040.56	1,616,959.44
SERVICIOS GENERALES	29,680,667.10	0.00	29,680,667.10	20,041,424.19	4,271,485.80	1,200,460.80	4,167,296.31
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,600,008.40	0.00	18,600,008.40	0.00	0.00	17,394,058.56	1,205,949.84

Las metas programadas con el recurso de este programa, sólo cumplieron en un 19% una de las metas. Se desconoce las causas por las cuales no se lograron cumplir las metas programadas.

10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Se encontró una reprogramación por la cantidad de \$ 5,800,000.00 que corresponde a saldos no aplicados, éste fue utilizado para el pago de ocho Servicios de Enlaces Digitales y así cumplir con los objetivos de la Seguridad Pública como lo establece el Artículo 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

a) **Objetivo del Programa:**

- **Objetivo Nacional:** Bajo el marco legal, con apego a la normatividad y acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Permanente de Información. Garantizar un mayor y mejor suministro, intercambio y consulta permanente de información de dicha y hacia las bases de datos criminalística y de personal, mediante las policías, normatividad, sistemas y acciones locales que impulsa y coordina el Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- **Objetivo Estatal:** Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a la Base de Datos Criminalística y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

b) **Avance en el cumplimiento de metas.**

- **Metas Compromiso para Morelos 2013:**
En el marco de la Ley General del SNSP, otras leyes y normatividad vigentes, así como acuerdos del CNSP y la CPI; aplicables:
 - Contar con información completa y actualizada de los elementos de las corporaciones en el Registro Nacional de Seguridad Pública (RNPS), que incluya a todas las instancias estatales y municipales obligadas, con un margen máximo de inconsistencias y desfase de 5% con respecto a la información de nómina.
 - Cumplir con los plazos establecidos en la Ley General y en los lineamientos del RNPS con los plazos establecidos para suministrar en esta base de datos las altas y bajas del personal por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.
 - Suministrar permanentemente Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.
 - Cumplir con los plazos establecidos en La Ley General y los lineamientos del IPH para reportar al SNSP cada evento policial acontecido en la Entidad Federativa a través de un Informe Policial Homologado.
 - Cada determinación es registrada de forma inmediata a través de un informe Policial Homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.
 - Suministrar oportunamente la información completa de incidencia delictiva (estatal y municipal) en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos por el SNSP a través del CNI.
 - Una vez que sea publicado y entre en vigor el Reglamento a la Ley correspondiente, suministrar oportunamente la información de personas extraviadas o desaparecidas, en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos por el SNSP a través del CNI.
- **Responsable Estatal del Programa:**
Lic. Jorge Yquera Ortega, Director General de Planeación y Operaciones Policiacas.
L.I. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Cómputo.
- **Responsable Federal del Programa:**
Centro Nacional de Información.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 9% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	31-may-13	10%	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	10% MC
Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 7% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	31-ago-13	10%	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	10% MC
Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 5% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	30-nov-13	20%	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	20% MC
Existe suministro de informes policiales homologados a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	Ene-Mayo, corte 31/05/2013	10%	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	10% MC
Existe suministro de informes policiales homologados a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	Junio-Agosto, corte 31/08/2013	10%	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	10% MC
Existe suministro de informes policiales homologados a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	Sept-Nov, corte 20/11/13	10%	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia por parte de la entidad. 	10% MC
Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia. 	Ene-Mayo, corte 31/05/13	10%	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia. 	0% NE
Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia. 	Junio-Agosto, corte 31/08/13	10%	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia. 	0% NE
Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia. 	Sept-Nov, corte 30/11/13	10%	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia. 	0% NE

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

El cumplimiento en la captura y actualización del RNPSP se mantuvo con un mínimo de inconsistencias con respecto a la información de nómina; sin embargo en el segundo trimestre de medición (agosto 2013) el margen máximo de inconsistencias se elevó derivado de una inadecuada interpretación sobre los criterios de captura, que una vez aclarado hizo que el índice de consistencia bajara del 100% al 86% una vez que se subsanaron los errores.

Sin embargo, el índice se recuperó a un 93% a finales del periodo, pero no alcanzó a cumplir con el máximo de inconsistencias del 5% marcado en la meta parcial del programa.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador: Avance en el registro de información y confiabilidad de las Bases de Datos Nacionales	
IRNPSP	Índice de consistencia en el registro nacional de personal de Seguridad Pública
RC	Registros consistentes en la base de datos
PT	Total de personal inscrito en nómina
IIRIP	Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria
IIC	Inscripciones correctas de internos en la base de datos RNIP
PP	Población penitenciaria
TIPH	Tasa promedio de Informes Policiales Homologados en el periodo
IPH	Informes policiales homologados, suministrados a la base de datos a través de Plataforma México
EOA	Elementos operativos activos (total de personal operativo vigente de las corporaciones estatales y municipales en la base de datos del RNPSP)

$$\text{IRNPSP} = (\text{RC} / \text{PT}) * 100$$

Trimestre	IRNPSP
Ene-may	101.2%
Jun-Ago	86.0%
Sep-Nov	93.3%

El índice de consistencia en el registro nacional de personal de Seguridad Pública reporta en el primer corte al 31 de mayo de 2013 un 101.2%, el cual disminuyó en el segundo y tercer trimestre reportado, 86% y 93.3% respectivamente, ya que anteriormente se estaban considerando como "registros consistentes" aquellos que se capturaban en el Sistema Nacional aunque sus registros no quedaran completos al 100%. De manera que al regularizar este criterio, y sólo considerar como consistentes, registros 100% completos y coincidentes, el índice disminuyó.

De igual manera, se observa que el dinamismo con el que se mueve la plantilla de personal de la dependencia derivó en que en ocasiones se tuvieran más registros en el Sistema Nacional que personal inscrito en nómina.

$$\text{TIPH} = (\text{IPH} / \text{EOA}) * 100$$

Trimestre	TIPH
Ene-may	3.9%
Jun-Ago	12.2%
Sep-Nov	12.6%

Para el cálculo del indicador anterior, se consideraron Informes policiales homologados de tres periodos, enero a mayo 2013, junio a agosto 2013 y septiembre a noviembre 2013.

De manera que el último periodo de evaluación, la tasa promedio de informes policiales homologados fue de 12.6%, lo que marca un notable aumento en el avance mensual, ya que en mayo 2013 esta tasa era apenas del 3.9%.

Para estos cálculos se consideró como total de Elementos Operativos Activos (EOA) la cantidad de 6,360 que corresponde al Estado de Fuerza Operativa del Estado.

El aumento también responde a que fueron abatiendo el rezago en la captura de los informes. La oportunidad con la que se capturan dichos reportes depende del envío de esta información que haga cada dependencia que en algunos casos llega desfasada respecto al día en que se hizo la detención.

El registro y captura es inmediato al momento en que se recibe la información pero esto no garantiza que la detención se haya registrado de manera inmediata.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

La pertinencia de la implementación de este PPN se respalda con las estrategias que la entidad planea implementar y que forman parte del PED. El PPN plantea como principal objetivo el suministro, intercambio y consulta permanente de información de y hacia las bases de datos de criminalística y de personal; objetivo que se alinea con las acciones de la entidad de ampliar el enlace de conectividad del Sistema de Información Criminológica entre las Agencias del Ministerio Público de todo el Estado de Morelos, así como de fortalecer las bases de datos que favorezcan la integración y colaboración de los tres órdenes de Gobierno.

La pertinencia de estos esfuerzos se presentan de manera gráfica en la siguiente figura.



EJE ESTRATEGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- Sistema nacional de información de seguridad pública
- Fortalecimiento de la procuración de justicia

PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

Sistema Nacional de información (base de datos)

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Eje estratégico "Morelos justo y seguro"

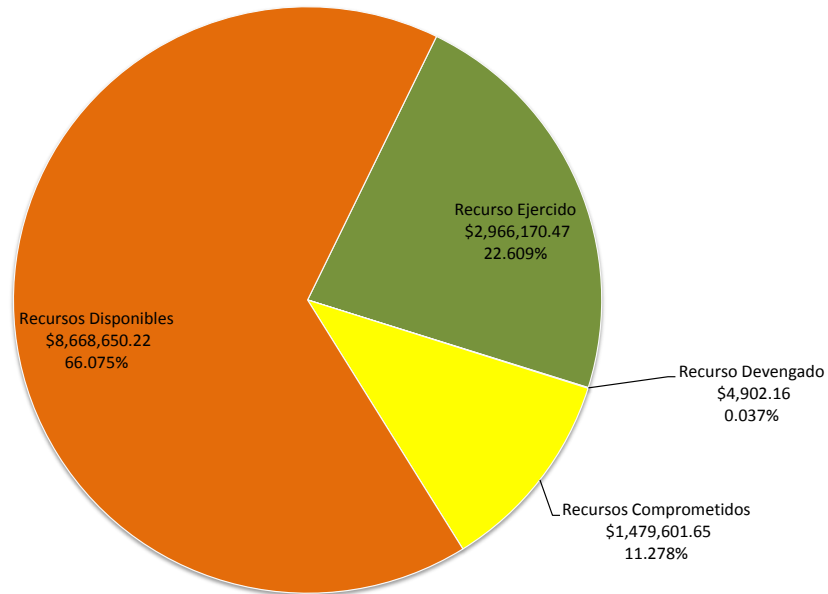
- Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública
- Fortalecer el sistema de justicia penal
- Combatir la impunidad y la injusticia

f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)		
Monto Asignado	\$ 13,119,324.50	% del FASP 2013 Total	6.288%
Dependencia Ejecutora	Secretaría de Seguridad Pública		
Reprogramaciones	No.		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ 2,966,170.47	% correspondiente del Programa	22.609%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ 4,902.16	% correspondiente del Programa	0.037%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 1,479,601.65	% correspondiente del Programa	11.278%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 8,668,650.22	% correspondiente del Programa	66.075%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,084,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	13,119,324.50	0.00	13,119,324.50	2,966,170.47	4,902.16	1,479,601.65	8,668,650.22
SERVICIOS PERSONALES	3,360,000.00	0.00	3,360,000.00	2,964,692.63	0.00	395,307.37	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,657,800.00	0.00	2,657,800.00	1,477.84	4,902.16	266,653.74	2,384,766.26
SERVICIOS GENERALES	5,204,324.50	0.00	5,204,324.50	0.00	0.00	44,660.00	5,159,664.50
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,897,200.00	0.00	1,897,200.00	0.00	0.00	772,980.54	1,124,219.46

11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)



Según la información proporcionada, de las metas programadas a cumplir con este programa, sólo lograron realizar una de ellas en un 91%, el resto de las metas no se cumplieron. Las causas se desconocen.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se observan variaciones en las metas, porque no hay reprogramaciones.

Capítulo 12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.
- Objetivo Estatal: Es el mismo que el Objetivo Nacional.

b) Avance en el cumplimiento de metas.

- Meta compromiso para Morelos 2013:
 - El servicio de Atención de llamadas de emergencia operará con un número único (066) y procedimientos homologados a la ciudadanía.
 - El servicio de Atención de llamadas de Denuncia Anónima operará con un número único (089) y procedimientos homologados de atención a la ciudadanía.
- Responsable Estatal del Programa:
 - L.I. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Cómputo.
- Responsable Federal del Programa:
 - Centro Nacional de Información.

ETAPA: 1					
METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Servicio de atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089. Enviar la actualización de la ficha técnica de diagnóstico 2013 de los códigos de servicio especial 066 y 089 (debe ser llenado por cada centro de atención de llamadas de emergencia que opera en la entidad estatal y/o municipal y en el caso del servicio de denuncia anónima por el centro estatal).	Envío de manera oficial del formato "FTD_CALLE066_3.0 2013" y "FTD_CADA089_3.0 2013" en impreso y de forma electrónica a los correos: emergencias066_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx denuncias089_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx	28-jun-13	10%	Dentro del oficio número DGCCC/0984/2013 emitido el 20 de junio de 2013 por el Lic. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Computo de la Secretaría de Seguridad Pública se hace entrega de los formatos solicitados en formato digital vía correo electrónico e impreso dirigido al Lic. Jaime López Aranda Trewartha Titular del Centro Nacional de Información.	10% MC
Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066. Mantener la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de emergencia. • Cobertura del servicio. • Disponibilidad y gratuidad del servicio. Evidencia:	• Ejecución del protocolo de marcación del CSE 066 y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y	30-sep-13		Referente a la aplicación del protocolo de marcación 066 y matriz de enrutamiento se menciona dentro del oficio DGCCC/1516/2013 con fecha de 1 de octubre de 2013 por parte del Lic. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Cómputo. Como se puede observar en el oficio número SSP/SCDA/2164/2013 signado por el L.A. Juan Alberto López	

	<p>gestiona la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes.</p> <p>a. Documento en formato indicado con los resultados de la aplicación del protocolo, en su caso indicando los problemas que se identifiquen.</p> <p>b. En caso del cambio de cobertura del servicio, se deberá de elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al centro nacional de información, para su envío a la COFETEL.</p>		20%	<p>San Germán Secretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la S.S.P. con fecha del 7 de agosto de 2013, dirigido al Lic. Rafael Gómez Olivares Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el que se muestra el resumen correspondiente a las pruebas de marcación telefónica 066 indicando la compañía telefónica a través de la que se realizó; de igual forma y acorde con el oficio DGCCC/DS/066/2013 con fecha del 6 de septiembre de 2013, emitido por el Ing. Javier Domingo García Vieyra en el que da a conocer el tiempo de respuesta de despacho y arribo en atención de emergencia 066.</p>	20% MC
<p>Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089.</p> <p>Mantener la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de denuncia anónima.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura del servicio. • Disponibilidad y anonimato del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del protocolo de marcación del CSE 089 y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes. a. Documento en formato indicado con los resultados de la aplicación del protocolo, en su caso indicando los problemas que se identifiquen. b. En caso del cambio de cobertura del servicio, se deberá de elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al centro nacional de información, para su envío a la COFETEL. 	30-sep-13	20%	<p>Referente a la aplicación del protocolo de marcación 089 y matriz de enrutamiento se menciona dentro del oficio DGCCC/1516/2013 con fecha de 1 de octubre de 2013 por parte del Lic. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Cómputo. Como se puede observar en el oficio número SSP/SCDA/2164/2013 signado por el L.A. Juan Alberto López San Germán Secretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la S.S.P. con fecha del 7 de agosto de 2013, dirigido al Lic. Rafael Gómez Olivares Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el que se muestra el resumen correspondiente a las pruebas de marcación telefónica 089 indicando la compañía telefónica a través de la que se realizó.</p>	20% MC
<p>Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066.</p> <p>Capacitación del personal del o/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia 066.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de los cursos tomados por el personal del o/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia. 	30-nov-13	10%	<p>Como se puede observar en el oficio número DGCCC/DS/064/2013 con fecha del 2 de septiembre de 2013, es solicitada la capacitación requerida por parte del Ing. Javier Domingo García Vieyra al Lic. Hugo Ochoa Delgado Director General del Centro de Cómputo de la S.S.P.; sin embargo no fueron ejercidos los recursos designados.</p> <p>En el oficio Número SSP/SCDA/054/2014 con fecha de 8 de enero del 2014, se entrega programa de capacitación y listas de asistencias a los cursos en el mes de diciembre 2013 pero que no utilizaron recursos asignados FASP.</p>	0% IM

ETAPA 3 (1,2 o 3 SEGÚN CORRESPONDA A CADA ENTIDAD)

<p>Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089.</p> <p>Capacitación del personal del centro de atención de llamadas de denuncia anónima 089.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documentación de los cursos tomados por el personal del centro de atención de llamadas de denuncia anónima 089. 	<p>30-nov-13</p>	<p>10%</p>	<p>Dentro del oficio número DGCCC/DS/064/2013 con fecha del 2 de septiembre de 2013, es solicitada la capacitación requerida por parte del Ing. Javier Domingo García Vieyra al Lic. Hugo Ochoa Delgado Director General del Centro de Cómputo de la S.S.P., sin embargo no fueron ejercidos los recursos designados.</p> <p>En el oficio Número SSP/SCDA/054/2014 con fecha de 8 de enero del 2014, se entrega programa de capacitación y listas de asistencias a los cursos en el mes de diciembre 2013 pero que no utilizaron recursos asignados FASP.</p>	<p>0% IM</p>
<p>Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089</p> <p>Llevar acabo la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente, conforme a lo establecido por el centro nacional de prevención del delito y participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que evidencien las campañas de difusión y promoción del servicio atención de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, materiales, trípticos, campañas escolares, etc., misma que el centro nacional de prevención del delito y participación ciudadana dará seguimiento al cumplimiento de dicha meta. 	<p>30-nov-13</p>	<p>10%</p>	<p>Como podemos apreciar en el oficio número DGCC/1463/2013, en el que el Lic. Hugo Ochoa Delgado Director General del Centro de Cómputo de la S.S.P, solicita a la C.P. Laura de la Garza Iglesias Directora de Recursos Materiales y Servicios generales realizar el procedimiento necesario para el inicio de difusión de dos campañas de difusión de los números de emergencia 066 y 089, sin embargo no se ejercieron los recursos designados.</p>	<p>0% IM</p>
<p>Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066</p> <p>Disminuir el tiempo de respuesta de atención de la llamada de emergencia.</p> <p>Tiempo de respuesta actual: 19:31 minutos (tiempo reportado ante SHCP en el cuarto trimestre 2012).</p> <p>Tiempo de respuesta a alcanzar: 18:30 minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documentación que acredite la disminución del tiempo respuesta de la atención de la llamada de emergencia, el cual deberá coincidir con el tiempo reportado en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). 	<p>31-dic-13</p>	<p>20%</p>	<p>No se cuenta con evidencia que respalde la disminución en el tiempo de respuesta de atención de la llamada de emergencia al 4to. Trimestre del 2013.</p>	<p>0% NE</p>

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

La Dependencia contempla como principal razón en la variación de la meta relacionada a la disminución del tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia, que la corporación municipal no atiende oportunamente la petición de acudir al lugar de la emergencia. Se depende de la cooperación y de la disposición del policía. El despachador del C4 no tiene ninguna autoridad para exigir la atención rápida y expedita de la llamada de emergencia. No hay corresponsabilidad en el cumplimiento de la meta del tiempo de respuesta en las llamadas de emergencia 066 entre el C4 y la corporación de policía.

Esta es una de las principales razones por las que no se logró disminuir el tiempo de respuesta de atención de la llamada de emergencia de 19:31 a 18:30 minutos, ya que la última medición arroja que el tiempo de respuesta promedio es de 20:02 minutos.

La creación del Mando Único, orientado a que los policías que atiendan las llamadas de emergencia dependan del Estado, alineará estos esfuerzos a la estrategia de política pública y contribuirá favorablemente en la atención oportuna de las llamadas de emergencia.

Las metas relacionadas con la capacitación del personal del centro de atención de llamadas del 066 y 089 no se cumplieron ya que no utilizaron los recursos asignados para este objetivo; sin embargo, 30 personas pertenecientes a estos centros telefónicos recibieron capacitación en temas de primeros auxilios, Marco Jurídico, Atención y Servicio Telefónico, así como en temas de Psicología, cursos que fueron otorgados de manera gratuita por instructores internos de Gobierno del Estado. De esta manera, a pesar de no haber utilizado los recursos designados por el FASP para capacitación del personal, sí otorgaron entrenamiento a través de otras instancias.

Por su parte, la meta referente a la ejecución de una campaña de difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089 no se cumplió debido a que a pesar de tener prácticamente terminada la propuesta de los materiales, el cambio del responsable del área ocasionó que se hicieran modificaciones y revisiones adicionales que impidieron la implementación de la campaña y por lo tanto la utilización de los recursos destinados a este fin.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador.

Indicador 1: Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial 066 y 089	
H066	Porcentaje de homologación de código de servicio especial 066
C066h	Códigos de reporte de emergencia homologados al Código de Servicio Especial 066
Tcem	Total de códigos de reporte de emergencia en la entidad federativa
H089	Porcentaje de homologación de código de servicio especial 089
C089h	Códigos de denuncia anónima homologados al código de servicio especial 089
Tcda	Total de códigos de denuncia anónima en la entidad federativa

$$H066= C066h / Tcem * 100$$

$$H089= C089 / Tcda * 100$$

H066=	100%
H089=	100%

La entidad cuenta con el 100% de homologación en los códigos de servicio especial 066 y 089, de manera que no existe ningún otro código en la entidad que se utilice actualmente.

Indicador 2: Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066; índice de atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima.	
Ie=	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia
Tpromr	Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado
Tep	Tiempo estimado programado (meta)
ILI=	Índice de atención de las llamadas de emergencias y denuncia anónima realizadas
NLIAt=	Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órganos de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima
NLIRe=	Número de llamadas reales

$$Ie= Tpromr / Tep * 100$$

Ie=	18:30 / 20:02 *100 91.4
------------	------------------------------------------

El tiempo programado de respuesta era de 18:30 minutos, lo que correspondía a disminuir un minuto el tiempo de respuesta que era de 19:31 minutos; sin embargo, la última medición arroja que el tiempo de respuesta fue de 20:02, de manera que el indicador es de un 91.4% de eficiencia respecto a la meta establecida.

$$ILI= NLIAt / NLIRe * 100$$

Periodo	Primer semestre		Segundo semestre	
	Junio 2013	Ene-Jun 2013	Diciembre 2013	Jul-Dic 2013
NLIAt / NLIRe * 100	11236 / 11795 *100	67737 / 72998 *100	12443 / 13232 *100	68864 / 72620 *100
ILI=	95%	93%	94%	95%

El índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima se mantuvo durante el año arriba del 90%, llegando al 95% en el último semestre de medición.



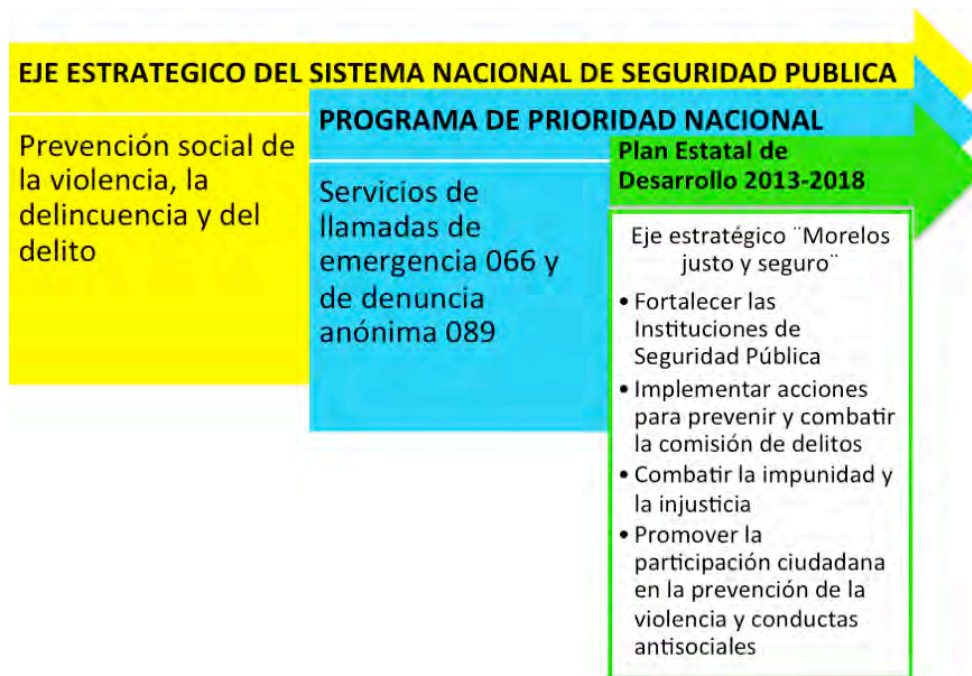
Se estima que más del 60% de las llamadas recibidas corresponde a llamadas de "broma", de manera que sólo un 20% son llamadas reales y otro 18% aproximadamente corresponde a llamadas de solicitud de información o quejas.

El alto porcentaje de llamadas de "broma" que desvían la atención, los recursos y el personal de seguridad para su atención ocasiona también, aunque no los justifica, que los elementos responsables de atender estas emergencias no confíen en la veracidad de la denuncia y procrastinen en la oportunidad de su respuesta.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

En completa alineación los ejes estratégicos nacionales que inciden en la Prevención social de la violencia, la delincuencia y el delito con el PED que integra en sus estrategias de seguridad la promoción de la participación ciudadana en la prevención de la violencia; de manera que la entidad estableció como líneas de acción:

- El involucramiento corresponsable de la sociedad y
- La promoción entre la ciudadanía de la confianza y garantía de la denuncia anónima
- La creación del C5 (Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo) que atenderá principalmente llamadas de denuncia de extorsión. Este Centro se planea complementar con la instalación de un sistema de video vigilancia, por lo que también podrá atender denuncias de robo de vehículos, en colaboración con el Distrito Federal y Guerrero.



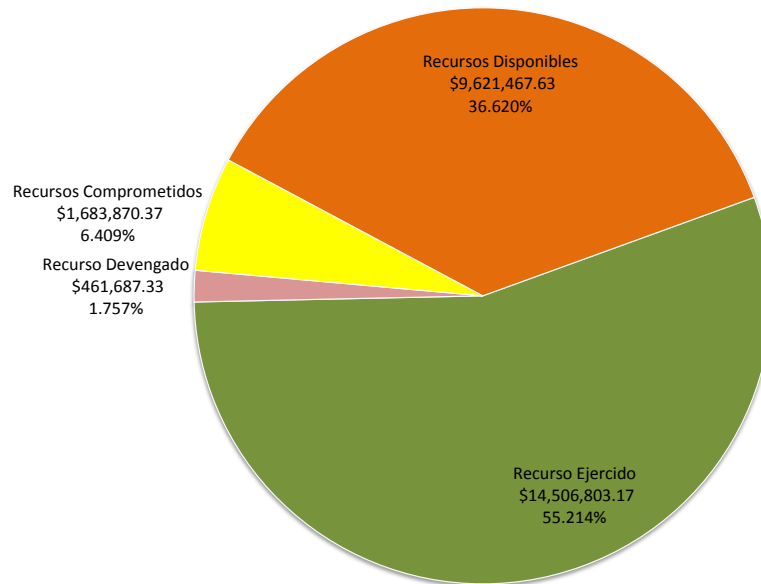
f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	12. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089		
Monto Asignado	\$ 26,273,828.50	% del FASP 2013 Total	12.593%
Dependencia Ejecutora	Secretaría de Seguridad Pública		
Reprogramaciones	Si		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ 14,506,803.17	% correspondiente del Programa	55.214%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ 461,687.33	% correspondiente del Programa	1.757%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 1,683,870.37	% correspondiente del Programa	6.409%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 9,621,467.63	% correspondiente del Programa	36.620%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
12. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	26,273,828.50	0.00	26,273,828.50	14,506,803.17	461,687.33	1,683,870.37	9,621,467.63
SERVICIOS PERSONALES	14,874,200.00	0.00	14,874,200.00	14,506,803.17	0.00	367,396.83	0.00
SERVICIOS GENERALES	7,730,667.10	-746,299.38	6,984,367.72	0.00	0.00	0.00	6,984,367.72
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,668,961.40	746,299.38	4,415,260.78	0.00	461,687.33	1,316,473.54	2,637,099.91

De las metas programadas con recursos del FASP no se encuentra algún avance de las mismas.

**12. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA
ANÓNIMA 089**



g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Se observan reprogramaciones dentro y para este mismo programa, por lo cual no genera una modificación en el monto total asignado, ya que corresponde a saldos no aplicados del FASP, el motivo de esta reprogramación se debió a la adquisición de un conmutador telefónico para el subcentro de Cautla que garantice la innovación y actualidad Tecnológica para la Infraestructura Estratégica del Sistema 066 Morelos y así cumplir con los objetivos de Seguridad Pública.

Capítulo 13. Registro Público Vehicular.

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir con el combate de robo de dichos bienes.
- Objetivo Estatal: Es el mismo que el Objetivo Nacional, sin embargo, el cumplimiento del mismo será posible mediante sistemas más eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Así mismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

b) Avance en el cumplimiento de metas

- Metas compromiso para Morelos 2013: Implementar 2 unidades móviles para verificación vehicular, instalar 2 arcos de lectura y colocar 12 mil constancias de inscripción.
- Responsable Estatal del Programa:
 - L.I. Hugo Ochoa Delgado, Dirección General del Centro de Comunicación y Cómputo.
 - Lic. Mónica Marín Méndez, Coordinadora General y Atención a Víctimas de la PGJ.
- Responsable Federal: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Implementar 2 unidades móviles para aumentar la capacidad de registro vehicular al sistema del REPUVE.	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo fotográfico de las unidades con su respectivo equipamiento y acta de entrega de los vehículos a la Secretaría de Movilidad y Transporte para su puesta en operación. 	30-may-13	30%	<p>Dentro del oficio número DGCCC/1325/2013 con fecha del 22 de agosto de 2013, emitido por el Lic. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Cómputo solicita a la Lic. Evangelina Córdova, Directora General del Jurídico de la S.S.P., la realización de un convenio entre las Secretarías de Seguridad Pública y Movilidad y Transporte.</p> <p>De igual forma dentro del oficio DGCCC/2450/2013 singado por el Lic. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Cómputo con fecha del 23 de septiembre de 2013 solicita a la C.P. Laura de la Garza Iglesias, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales el inicio del proceso de licitación o compra de las dos unidades móviles.</p>	0% IM
Proyecto estatal delimitado por tiempos y estrategias, elaborando procedimientos administrativos y de operación estatal definidos a los lineamientos de operación del REPUVE emitidos por la Dirección General de Registro Público Vehicular.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto estatal con cronograma entregado a la Dirección General de Registro Público Vehicular y Procedimientos documentados validados por los responsables del programa estatal. 	30-jul-13	5%	No se cuenta con evidencia que indique el cumplimiento de la presente meta.	0% NE

Realizar el programa de capacitación anual y capacitaciones semestrales.	<ul style="list-style-type: none"> Programas de capacitación, lista de asistencia y evaluaciones. 	30-jul-13	5%	No se cuenta con evidencia referente al programa de capacitación, listas de asistencias y evaluaciones, por lo que no se puede considerar como cumplida la meta.	0% NE
Instalación de 2 arcos de lectura.	<ul style="list-style-type: none"> Reporte gráfico y documental de las instalaciones en operación. 	15-dic-13	30%	La meta no fue cumplida ya que como se menciona en el oficio número SSP/SCDA/054/2014 emitido por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payán, Secretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la S.S.P, los dos arcos que se instalarían forman parte de una donación, sin embargo, aún se encuentran en el proceso de entrega.	0% IM
Colocación de constancias a los vehículos del padrón vehicular oficial y particulares con un logro de 12 mil constancias colocadas.	<ul style="list-style-type: none"> Consulta y reporte de la base de datos REPUVE. 	15-dic-13	30%	Como se informa en el oficio número DGCCC/interno001/2014 signado por el Ing. Alejandro Mondragón Hernández, Director de Red de Transporte y Telefonía, en el que al 31 de diciembre del 2013 se cuenta con sólo 37 vehículos registrados.	0% IM

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Las unidades móviles que se encuentran en proceso de adquisición serán unidades móviles operativas, es decir, no serán unidades para agilizar la capacidad de registro vehicular al sistema REPUVE, sino unidades móviles con arcos que se utilizarán en operativos para identificar autos robados.

El cambio en estos parámetros motivó la falta de cumplimiento de la meta señalada.

Con el recurso 2013 asignado de más de 2 millones de pesos sólo se tramitó la compra de una unidad móvil de registro vehicular al sistema del REPUVE, que se recibió a finales del mes de enero 2014 pero que no se encuentra aún en funcionamiento, por lo que el cumplimiento de la meta correspondiente fue parcial y fuera de tiempo.

Por otro lado, la meta relacionada con la instalación de 2 arcos de lectura no fue cumplida porque el presupuesto asignado no era suficiente para cubrir esta infraestructura, de manera que establecieron dicha meta ya que el Sistema Nacional les donaría los recursos para la instalación de 2 arcos en Alpuyecá y Tepoztlán pero aún se encuentra en proceso de entrega.

Existen metas que se menciona fueron responsabilidad de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la dependencia no posee información sobre la razón de incumplimiento o deficiencia para alcanzar la meta.

EL REPUVE dependía de la Secretaría de Finanzas a través del Departamento de Control Vehicular; en la administración actual se crea la Secretaría de Movilidad y Transporte, sin embargo, ésta no asume la responsabilidad de REPUVE ni del presupuesto asignado para dicho programa. Esto hace que la Secretaría de Seguridad Pública participe como la responsable de los temas tecnológicos de REPUVE y se encargue del respaldo de la información de los autos registrados, además de la evaluación de la tecnología, la adquisición y se aseguren que funcione adecuadamente.

En REPUVE participan PGJ, SESESP, SSP, Secretaría de Movilidad y Transporte y Secretaría de Hacienda.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)



Indicador: Cumplimiento global del programa Registro Público Vehicular	
ICgp	Índice de cumplimiento global del REPUVE
Cv	Centros de verificación vehicular instalados y operando
Cvp	Centros de verificación programados
Ci	Constancias de inscripción colocadas
Cip	Constancias de inscripción programadas
AL	Arcos de lectura instalados y operando
ALP	Arcos de lectura programados

$$\text{ICgp} = ((\text{Cv} / \text{Cvp}) * 0.4 + (\text{Ci} / \text{Cip}) * 0.3 + (\text{AL} / \text{ALP}) * 0.3) * 100$$

Los arcos de lectura (Plan de Ayala y CONALEP) y los centros de verificación móviles e itinerantes (2 camionetas) que se utilizaron como equipo instalado y operando para el cálculo del indicador fueron instalados desde 2012 y los equipos programados se refieren a los incluidos en las metas a cumplir durante el 2013.

$$\begin{aligned} \text{ICgp} &= ((2/4) * 0.4 + (37/12,000) * 0.3 + (2/4) * 0.3) * 100 \\ \text{ICgp} &= (.2 + .000925 + .15) * 100 \\ \text{ICgp} &= .35 * 100 \\ \text{ICgp} &= \mathbf{35.09\%} \end{aligned}$$

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

La pertinencia de los esfuerzos para la implementación de este PPN se muestran en la siguiente figura que refleja la alineación de los ejes estratégicos nacionales enfocados en procuración de justicia y en el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, con el PED que involucra entre sus estrategias líneas de acción dirigidas a abatir el delito de robo de auto, el cual se ha visto favorecido por la inseguridad de la entidad, y para el cual se requiere de sistema de información confiables y actualizados, así como de estándares nacionales para la adecuada coordinación entre entidades en el abatimiento de este delito.

EJE ESTRATEGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- Fortalecimiento de la procuración de justicia
- Sistema nacional de información de seguridad pública

Registro Público Vehicular

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

- Eje estratégico "Morelos justo y seguro"
- Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública
 - Fortalecer el sistema de justicia penal
 - Combatir la impunidad y la injusticia

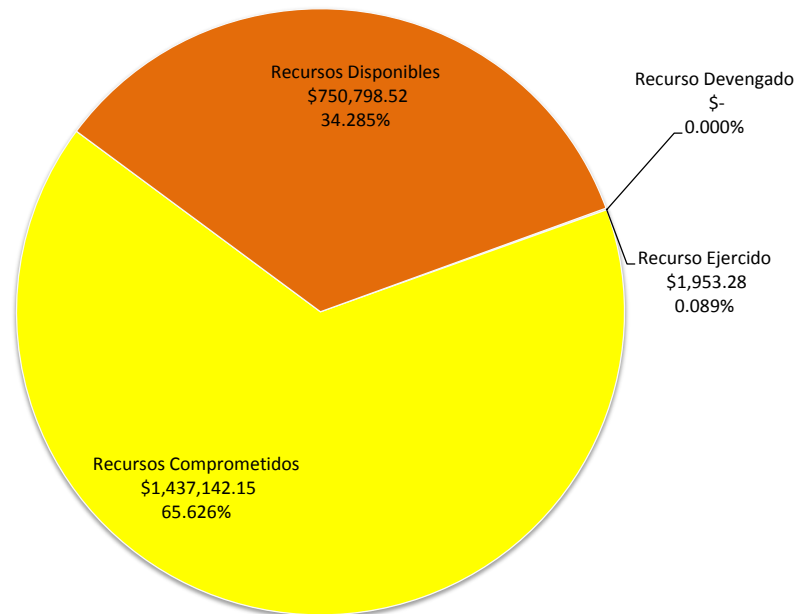
f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR		
Monto Asignado	\$ 2,189,893.95	% del FASP 2013 Total	1.050%
Dependencia Ejecutora	Secretaría de Seguridad Pública \$ 2,119,959.15	Procuraduría General de Justicia \$ 69,934.80	
Reprogramaciones	No.		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ 1,953.28 \$0.000 SSP \$1,953.28 PGJ	% correspondiente del Programa	0.089% 0.00% SSP 2.793% PGJ
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ - \$ 0.000 SSP \$0.000 PGJ	% correspondiente del Programa	0.000% 0.000% SSP 0.000% PGJ
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$1,437,142.15 \$1,376,562.31 SSP \$60,579.84 PGJ	% correspondiente del Programa	65.626% 64.933% SSP 86.623% PGJ
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$750,798.52 \$743,396.84 SSP \$7,401.68 PGJ	% correspondiente del Programa	34.285% 35.067% SSP 10.584%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	2,189,893.95	0.00	2,189,893.95	1,953.28	0.00	1,437,142.15	750,798.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	67,894.48	0.00	67,894.48	0.00	0.00	60,579.84	7,314.64
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,121,999.47	0.00	2,121,999.47	1,953.28	0.00	1,376,562.31	743,483.88

De todas las metas programadas a cumplir con recursos del FASP del programa 13, solo la PGJ logró cumplir una de ellas.

13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR



g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se observan reprogramaciones, por lo cual no hay modificaciones en las metas programadas.

Capítulo 14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Economía (UIPE's).

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Que el gobierno del Estado cuente con un método y sistema que le permita la transformación de la información patrimonial y económica existente en diversas instancias locales en inteligencia mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, para que a través de análisis especializados, se tomen decisiones oportunas en contra de actos ilícitos, en particular la identificación de activos de los criminales, mediante la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), que deberá de operar debidamente vinculada a las instancias generadoras de la información en 2013.
- Objetivo Estatal: Integrar Unidades que se constituyan como coadyuvantes del Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

b) Avance en el cumplimiento de metas.

- Meta compromiso para Morelos 2013: Diseño, elaboración y presentación ante el Congreso Local de la iniciativa de reformas y adiciones al marco legislativo, a efecto de adecuar el mismo de manera tal que permita implementar y poner en funcionamiento la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, conforme a los lineamientos del Modelo propuesto a nivel nacional.
- Responsable Estatal del Programa: Lic. Rodrigo Dorantes Salgado, Procurador General de Justicia del Estado de Morelos.
- Responsable Federal del Programa: UIF /Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo Local para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento.	Documento elaborado y suscrito por el Poder Ejecutivo Local.	Dic-13	30%	No se cuenta con evidencia que indique el cumplimiento de la meta señalada.	0% NE
Iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo Local para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (Abandono y extinción de dominio).	Documento elaborado y suscrito por el Poder Ejecutivo Local.	Dic-13	30%	No se cuenta con evidencia que indique el cumplimiento de la meta señalada.	0% NE
Iniciativa por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local, de las reformas necesarias para darle sustento jurídico a la UIPE, en su caso, Decreto del Poder Ejecutivo.	Documento elaborado y suscrito por el Poder Ejecutivo Local.	Dic-13	40%	No se cuenta con evidencia que indique el cumplimiento de la meta señalada.	0% NE

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se posee información relevante ni suficiente que justifique las variaciones en las metas comprometidas en el Programa.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador: Avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	
A_{UIPE} =	Avance en la implementación de la UIPE
i1=1	Marco normativo de Actuación (iniciativas o reformas para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento, acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abancono y entinción de dominio), sustento jurídico de la UIPE, etc)
i2=1	Infraestructura y equipamiento
i3=1	Personal (selección, evaluación y capacitación)
i4=1	Unidad en operación

$$A_{UIPE} = ((i1 + i2 + i3 + i4) / 4) \times 100$$

No se cuenta con información sobre las variables involucradas en el cálculo del indicador.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

A pesar que de acuerdo al eje nacional de Fortalecimiento de las Instituciones Judiciales, la creación e integración de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) se constituyen como coadyuvantes de las unidades competentes en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y que representa una manifestación de la violencia que sufre la entidad por la presencia del crimen organizado, para este PPN no se destinaron recursos FASP ni con aportaciones federales ni estatales.

De manera que la alineación de las estrategias federales y estatales son evidentes según el PED, sin embargo, no se observan avances en este rubro.



f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMÍA (UIPE'S)		
Monto Asignado	No se le asignó recurso.	% del FASP 2013 Total	0.000%
Dependencia Ejecutora	Procuraduría General de Justicia		
Reprogramaciones	No.		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se asignaron recursos a este programa, por lo cual no hay variaciones.

Capítulo 15. Genética Forense.

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Fortalecer la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia; a través de la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense.
- Objetivo Estatal: Es el mismo que el Objetivo Nacional.

b) Avance en el cumplimiento de metas.

- Meta para Morelos 2013: Dotar de equipo especializado, suministros (reactivos) y personal capacitado al Laboratorio de Genética Forense dependiente de la Coordinación General de Servicios Periciales y Atención a Víctimas con la finalidad de que mediante el personal capacitado utilizando los equipos y sus reactivos compatibles con estos se puede determinar el perfil genético mediante el análisis de la saliva, semen, sangre, cabello con bulbo, piel y otras muestras biológicas del cuerpo humano, teniendo estos un alto grado de certeza y confiabilidad, siendo este una prueba contundente que requiere el Ministerio Público en los casos de violaciones, homicidios, feminicidios, intentos de homicidio, secuestros, identificación de cadáveres desconocidos, etc., para que la presente como prueba ante el juez en la participación de los Juicios Orales.
- Responsable Estatal del Programa:
 - Lic. Mónica Marín Méndez, Coordinadora General de Servicios Periciales y Atención a Víctimas de la PGJ del Estado.
- Responsable Federal del Programa:
 - Coordinación General de Servicios Periciales PGJ.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA COMPROMISO	VALOR PONDERADO	OBSERVACIONES	VALOR CUMPLIMIENTO
Suscribir el convenio con PGR.	• Convenio Firmado	Abril 2013	10%	Como se indica en el oficio número DGSP/1004/2013 mediante el cual la Dirección General de Servicios Periciales informa que el modelo general de Convenio se encuentra en estudio por parte de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, mismo que será dado a conocer a todas las entidades federativas para realizar el proceso consecuente.	0% IM
Seleccionar mínimo 3 peritos con estudios de Licenciatura en el área de ciencias químico-biológicas y evaluaciones vigentes del centro de control de confianza.	•Constancia de Evaluación Vigente y oficio de cargo.	Octubre 2013	30%	No se cuenta con evidencia alguna en la que se haga mención de la selección de los 3 peritos, ni de la documentación requerida como lo es su Constancia de Evaluación Vigente y el Oficio de Cargo.	0% NE
Adquirir el equipamiento necesario relativo al proceso de ADN.	•Oficio de responsable estatal del Programa donde Manifieste la adquisición.	Octubre 2013	30%	La adquisición del equipamiento se encuentra en proceso de Licitación Pública Nacional con el número EA-917015988-N40, siendo el día 24 de enero de 2014, la fecha en la que se dará a conocer el fallo de la misma.	0% IM

Adquirir los reactivos y suministros necesarios al proceso de ADN.	•Oficio de responsable estatal del Programa donde manifieste la adquisición.	Diciembre 2013	30%	La adquisición del equipamiento se encuentra en proceso de Licitación Pública Nacional con el número EA-917015988-N40, siendo el día 24 de enero de 2014, la fecha en la que se dará a conocer el fallo de la misma.	0% IM
--------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se posee información relevante ni suficiente que justifique las variaciones en las metas comprometidas en el Programa.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Indicador: Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense	
$A_{LGF} =$	Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense
$i1=1$	Marco Normativo (suscripción del convenio de colaboración con la PGR)
$i2=1$	Infraestructura (construcción y/o adecuación del laboratorio)
$i3=1$	Personal especializado
$i4=1$	Mobiliario
$i5=1$	Equipamiento
$i6=1$	Reactivos consumibles
$i7=1$	Operación del laboratorio

$$A_{LGF} = (i1 \times 0.02 + i2 \times 0.25 + i3 \times 0.15 + i4 \times 0.15 + i5 \times 0.20 + i6 \times 0.20 + i7 \times 0.03) \times 100$$

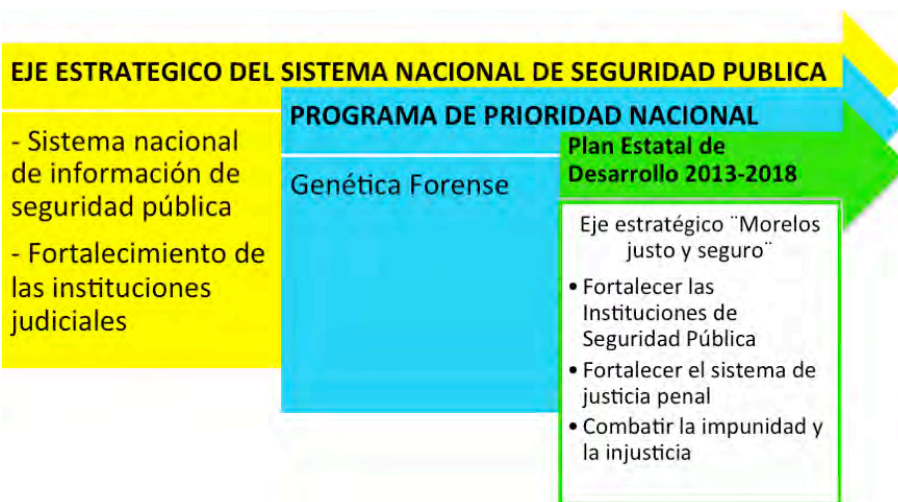
No se cuenta con información sobre las variables necesarias para el cálculo del indicador.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El PED contempla la creación del Instituto Morelense de Ciencias Forenses dentro de las líneas de acción planteadas para Fortalecer el Sistema de Justicia Penal.

Es una realidad que la infraestructura con la que cuenta el estado para este tipo de estudios que hagan posible dotar a las corporaciones de elementos sustentables en las investigaciones, es obsoleto y no garantiza la exactitud en sus análisis; de manera que la entidad se ve en la necesidad de utilizar los centros de investigación de la UNAM y del IPN.





f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	16. GENÉTICA FORENSE		
Monto Asignado	\$ 5,312,088.95	% del FASP 2013 Total	2.546%
Dependencia Ejecutora	Procuraduría General de Justicia		
Reprogramaciones	No		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	0.000%
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ -	% correspondiente del Programa	100.000%

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
16. GENÉTICA FORENSE	5,312,088.95	0.00	5,312,088.95	0.00	0.00	0.00	5,312,088.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,069,648.95	0.00	5,069,648.95	0.00	0.00	0.00	5,069,648.95
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	242,440.00	0.00	242,440.00	0.00	0.00	0.00	242,440.00

Del monto asignado a este programa no se ejerció el recurso.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

No se observan reprogramaciones ni variaciones en las metas comprometidas.



Capítulo 16. Programa con Prioridad Local: Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

a) Objetivo del Programa:

- Objetivo Nacional: Atender a lo dispuesto por el numeral octavo de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicios de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, a efecto de que las Entidades Federativas puedan destinar recursos para atender programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de recursos del FASP que atiendan los Programas con Prioridad Nacional.
- Objetivo Estatal: Dotar del equipamiento institucional, personal, e infraestructura a las Instituciones de Seguridad Pública, para atender programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de recursos del FASP que atiendan los Programas con Prioridad Nacional, conforme a lo dispuesto por el numeral octavo de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

b) Avance en el cumplimiento de metas.

- Responsable Estatal del Programa:
 - C.P. Rosalba Hernández Duque, Coordinadora General de Administración y Sistemas de la PGJ.
 - Comisario Jefe Jesús Ramón Camacho Domínguez, Subsecretario Operativo de la SSP
- Responsable Federal del Programa:
 - Dirección General de Apoyo Técnico, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

METAS PARCIALES	EVIDENCIA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
PGJ Equipar a las áreas medulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, fortaleciendo el sistema de Procuración de Justicia así como la Dignificación de Infraestructura de Procuración de Justicia con una visión enfocada a la potenciación de resultado esperado por ejecución de los programas con prioridad nacional.	• Justificación del Programa Prioritario Local, Cédulas Técnicas de Equipamiento y Cédulas Técnicas y Expedientes Técnicos de Infraestructura, Reportes Trimestrales de Avances Físico – Financiero, Documentos de Cierre (y toda aquella que requiera el Responsable Federal del Programa).	31-may-13	IM No se realizó el cumplimiento de meta al no Equipar a las áreas medulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado
SSP Fortalecer los mecanismos de Prevención del Delito, contando con elementos mejor capacitados y equipados. Fomentar el desarrollo de acciones que permita de manera continua y oportuna la definición de indicadores, políticas y procesos útiles en la lucha contra la inseguridad.	• Justificación del Programa Prioritario Local, Cédulas Técnicas de Equipamiento y Cédulas Técnicas y Expedientes Técnicos de Infraestructura, Reportes Trimestrales de Avances Físico – Financiero, Documentos de Cierre (y toda aquella que requiera el Responsable Federal del Programa).	31-may-13	IM No se obtuvo el cumplimiento de la meta al no haberse cumplido con la capacitación y equipamiento.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

El presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) se ejerció para Nómina y para adquisición de materiales y suministros que se concentró en equipamiento:

- Vestuarios y uniformes
- Material de seguridad pública (municiones)
- Prendas de protección para seguridad pública (chalecos)

No se realizaron acciones de capacitación para el personal como medio para fortalecer los mecanismos de prevención del delito ya que el presupuesto para servicios personales fue ejercido en su totalidad para Nómina.

Sin embargo, la SSP quedó con un monto de recursos disponibles alrededor de \$6,036,036 pesos principalmente en rubros de bienes muebles, inmuebles e intangibles que debían destinarse para acciones de infraestructura.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir método de cálculo y variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador).

Indicador: Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública	
A_{FISP} =	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (programa prioritario local)
A_{I_r} =	Acciones de infraestructuras realizadas
A_{I_p} =	Acciones de infraestructura programadas
A_{E_r} =	Acciones de equipamiento realizadas
A_{E_p} =	Acciones de equipamiento programadas
P_c =	Personal capacitado
P_p =	Personal programado para capacitación

$$A_{FISP} = \left((A_{I_r} / A_{I_p}) \times 0.5 + (A_{E_r} / A_{E_p}) \times 0.3 + (P_c / P_p) \times 0.2 \right) \times 100$$

A_{FISP} =	30%
---------------------------	------------

No se cuenta con información del tipo ni cantidad de acciones programas en infraestructura y en capacitación de personal.

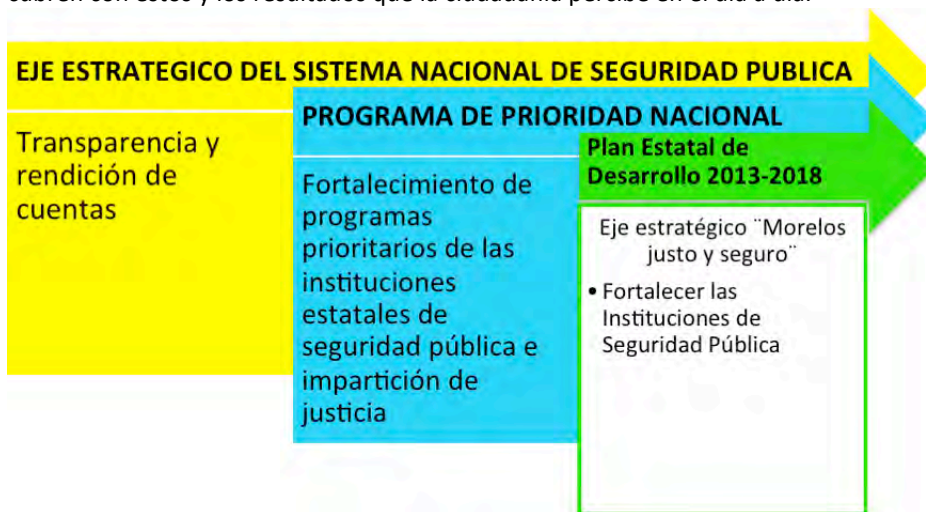
Se tienen datos cualitativos sobre las acciones realizadas únicamente en equipamiento que se centraron en la adquisición de material de seguridad pública (municiones), uniformes y prendas de protección(chalecos); estas acciones fueron consideradas como acciones de equipamiento, dando como resultado que el avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (**A_{FISP}**) sea equivalente al 30%, ponderación asignada a estas acciones en la fórmula.



e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

Como parte de la visión de transparencia y rendición de cuentas, el PED considera como línea de acción la administración efectiva de los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la Seguridad Pública, como el eje rector de que los resultados esperados en los PPN se alcancen y que los avances sean tangibles entre la ciudadanía.

La realidad es que a pesar de que los Planes demuestran la alineación de estas estrategias, aún existen importantes áreas de mejora en aquellas con las que se utilizan los recursos, las necesidades que se cubren con estos y los resultados que la ciudadanía percibe en el día a día.



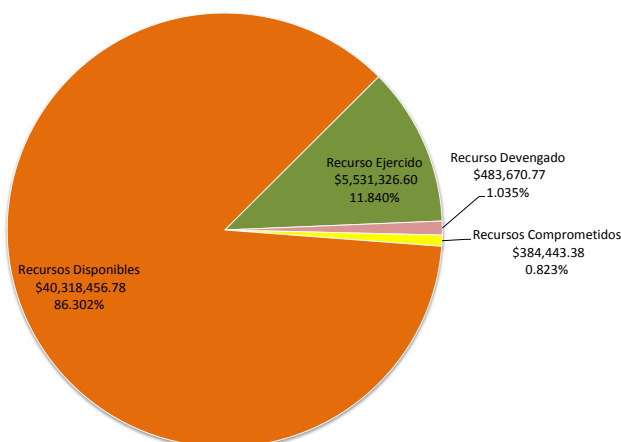
f) Avance Físico Financiero.

Nombre del Programa	17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		
Monto Asignado	\$ 46,717,897.53	% del FASP 2013 Total	22.392%
Dependencia Ejecutora	Secretaría de Seguridad Pública \$ 12,121,703.44	Procuraduría General de Justicia \$ 34,716,648.12	
Reprogramaciones	Si		
Recurso Ejercido al 31-dic-2013	\$ 5,531,326.60 \$ 5,504,182.60 SSP \$ 27,144.00 PGJ	% correspondiente del Programa	11.840% 45.408% SSP 0.078% PGJ
Recurso Devengado al 31-dic-2013	\$ 483,670.77 \$211,990.00 \$271,680.77 PGJ	% correspondiente del Programa	1.035% 1.749% SSP 0.785% PGJ
Recurso Comprometido al 31-dic-2013	\$ 384,443.38 \$ 369,494.78 SSP \$14,948.60 PGJ	% correspondiente del Programa	0.823% 3.048% SSP 0.043% PGJ
Recurso Disponible al 31-dic-2013	\$ 40,318,456.78 \$ 6,036,036.06 SSP \$ 34,282,420.72 PGJ	% correspondiente del Programa	86.302% 49.795% SSP 99.093% PGJ

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	REPROGRAMACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES
TOTAL	207,440,765.00	0.00	207,440,765.00	58,283,727.89	6,094,253.46	38,637,126.39	104,425,657.26
17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	46,838,351.56	-120,454.03	46,717,897.53	5,531,326.60	483,670.77	384,443.38	40,318,456.78
SERVICIOS PERSONALES	2,555,119.96	0.00	2,555,119.96	2,185,625.18	0.00	369,494.78	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,778,635.02	-167,574.07	19,611,060.95	3,345,701.42	483,670.77	14,948.60	15,766,740.16
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,348,158.98	47,120.04	24,395,279.02	0.00	0.00	0.00	24,395,279.02
INVERSIÓN PÚBLICA	156,437.60	0.00	156,437.60	0.00	0.00	0.00	156,437.60

De las distintas metas programadas a realizar con este recurso, lograron cumplir con tres de ellas.

17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA



g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Se observa una variación en el monto presupuestado, el cual fue dentro del mismo programa que corresponde a economías por cumplimiento de metas y saldos no aplicados.

Entre los bienes por adquirir se encuentran:

- 13 pares de botas.
- 16 pares de zapatos.
- 8 pantalones tácticos
- 8 chaquetas.
- 8 playeras.
- Equipo audiovisual.
- 4 videograbadoras.
- 5 gafas tácticas.
- 5 guantes tácticos.
- 5 pasamontañas.
- 5 mochilas.
- 1 equipo de cómputo.

El principal motivo de esta reprogramación es el cumplimiento de los objetivos de Seguridad Pública como se establece en el Artículo 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo en lo particular:

1. Adquisición de más vestuario del personal operativo.
2. Adquisición de equipo de cómputo y audiovisual.

Capítulo 17. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común.

De acuerdo con el Mapa de Riesgo para 2014 de la consultora en seguridad *Control Risks*, con datos hasta el 30 de septiembre de 2013, en México se registró el mayor número de "secuestros por recompensa" --esto es, para cobrar un rescate-- a nivel global.

México subió un peldaño con respecto al mapa de riesgo para el presente año --elaborado en 2012--, cuando se colocó en el segundo lugar en el mapa de riesgo, por debajo de Nigeria.

En el documento se señala que, en México, los focos rojos están en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Morelos, Durango, Guerrero y Veracruz.

Dwight Dyer, analista de Control Risks y ex director de Análisis de Inteligencia del CISEN, señaló a Morelos como la entidad con más secuestros per cápita del País, situación que se agudizó en el primer año del Gobierno de la administración actual.

Cárteles como Los Zetas, Los Caballeros Templarios y del Golfo, indica el reporte, se han diversificado e incursionan cada vez más en delitos de alto impacto. No obstante, destacó que el secuestro y la extorsión también son realizados por grupos delictivos más pequeños y de alcance local que aprovechan la fragilidad del Estado en distintos municipios del País. Aun más, los grupos criminales están innovando en modus operandi. El ejemplo más reciente es el del secuestro virtual, un tipo de extorsión a distancia en que se logra intimidar a la víctima sin agredirla físicamente. El informe detalla que la política de seguridad de la Administración federal se enfoca en la detención de líderes del crimen organizado y el enfrentamiento entre fuerzas federales y grupos delictivos.

En la más reciente encuesta nacional sobre percepción de inseguridad ciudadana en México, realizada en marzo 2014, se señala que la realidad que se vive en varias zonas del país agudizan el miedo que la ciudadanía expresa frente a los delitos, la desconfianza de las autoridades o la idea de que los medios esconden noticias del tema de seguridad.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de victimización y percepción de seguridad pública señala que entre la población mayor de 18 años se considera la inseguridad y la delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy a las entidades federativas, seguido del desempleo y la pobreza. En 2013, señala la encuesta, la percepción de inseguridad alcanzó el 72.3% de la población de 18 años y más, cifra en aumento comparada con 69.5% y 66.6% de 2011 y 2012 respectivamente.

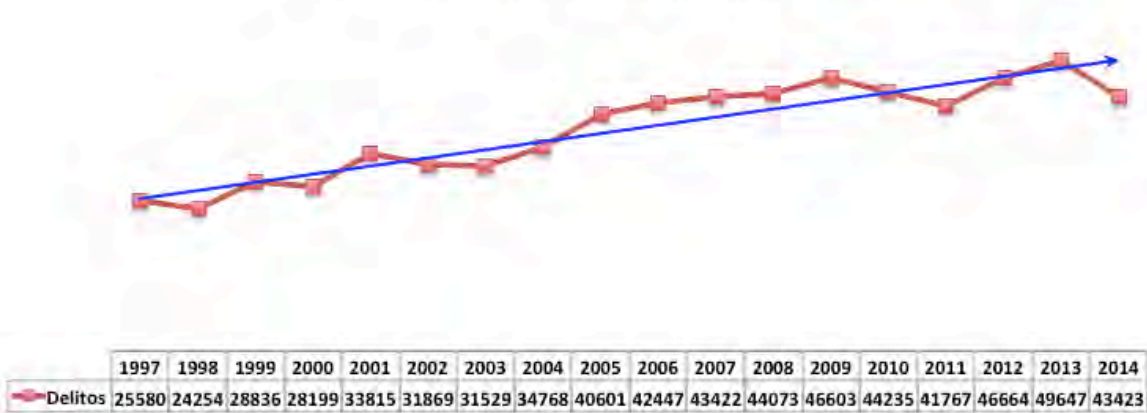
En la misma encuesta, en Morelos el porcentaje de población de 18 años y más que percibe como inseguro su estado aumentó de 81.2% a 86.5% de 2012 a 2013.

La gráfica muestra un aumento significativo y con tendencia ascendente en los últimos 17 años en el número de delitos del fuero común en el Estado de Morelos.

Índice del 2004 al 2014, usando promedios móviles se obtiene el índice para 2014.

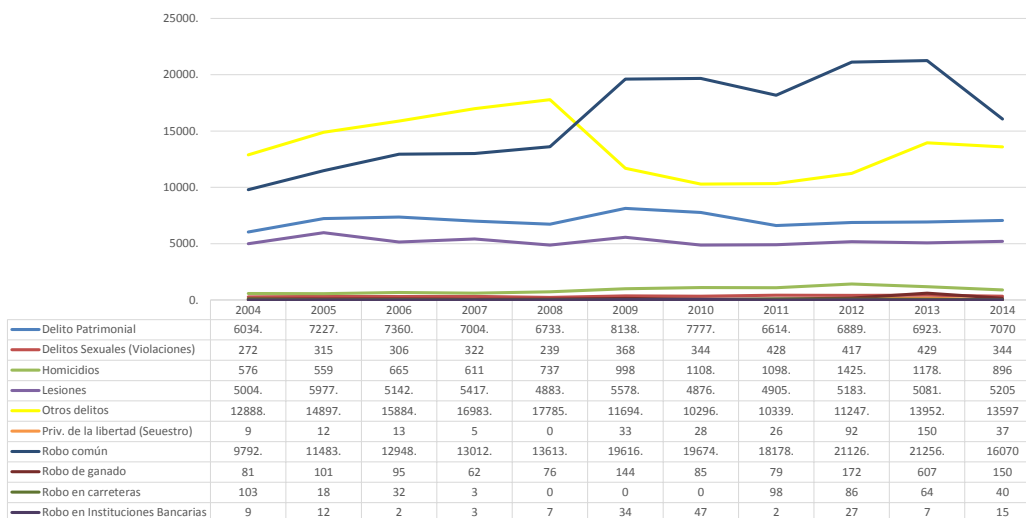


Delitos totales del fuero común en Morelos 1997 a 2014



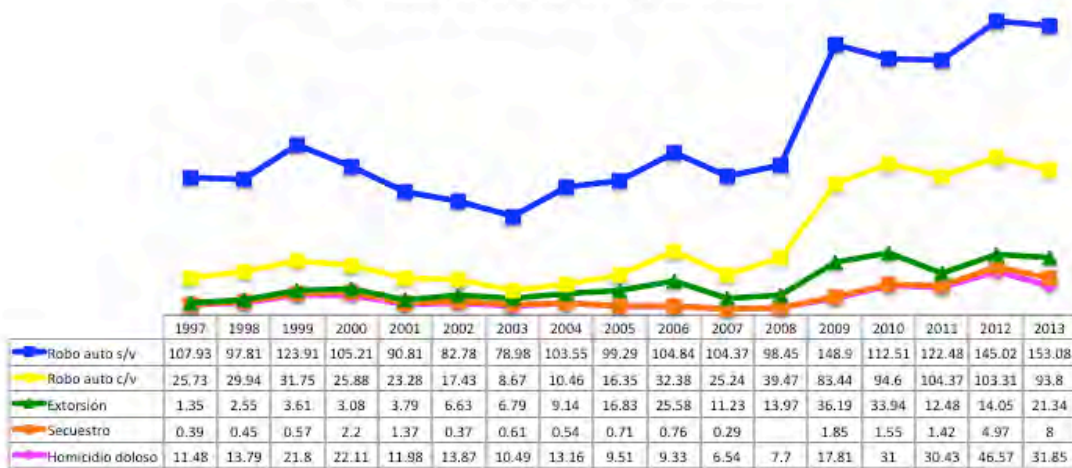
El aumento en delitos del fuero común en Morelos es significativo en todos los rubros pero en la siguiente gráfica, cabe destacar el aumento de 9 secuestros en 2004 a 150 registrados en 2013, lo que representa un aumento del 1666% en 9 años. Así mismo, el número de homicidios pasó de 576 en 2004 a 1178 en 2013, lo que representa un aumento del 204%.

Distribución de Delitos del 2004 al 2014 (Este último es pronóstico).



Como lo muestra la siguiente gráfica, la tasa de secuestros en Morelos por cada 100,000 habitantes en 2013 fue de 8, mientras que a nivel nacional esta tasa apenas alcanzó el 1.44; por su parte, la tasa de homicidios dolosos en Morelos en 2013 alcanzó el 31.85 secuestros por cada 100,000 habitantes, mientras que a nivel nacional esta tasa fue de 15.33. Por su parte, la tasa de extorsión en Morelos en 2013 por cada 100,000 habitantes fue de 21.34 mientras que a nivel nacional dicha tasa apenas alcanzó 6.79 extorsiones por cada 100,000 habitantes.

Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes Morelos



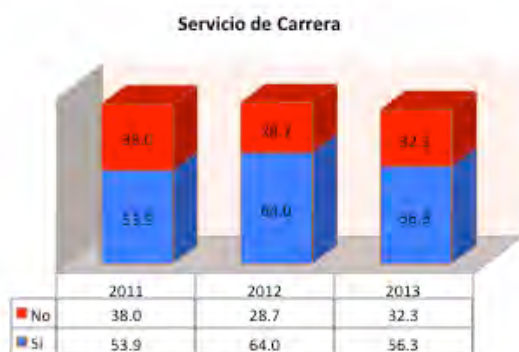
Delitos	Tasa Nacional por cada 100,000 habitantes
Homicidio doloso	15.33
Secuestro	1.44
Extorsión	6.79
Robo auto c/v	47.48
Robo auto s/v	110.5

Capítulo 18. Resultados de la Encuesta Institucional.

Los resultados de la Encuesta Institucional de los últimos tres ejercicios (2011, 2012 y 2013) en los que se evalúan las percepciones de los elementos operativos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado de Morelos mediante una encuesta de opinión sobre los resultados directos de la ejecución de los programas con prioridad nacional, financiados con recursos del fondo y subsidios federales, encontramos percepciones relativas a la calidad y utilidad de la capacitación recibida, equipamiento proveído, condiciones y hábitos en el desarrollo de su trabajo.

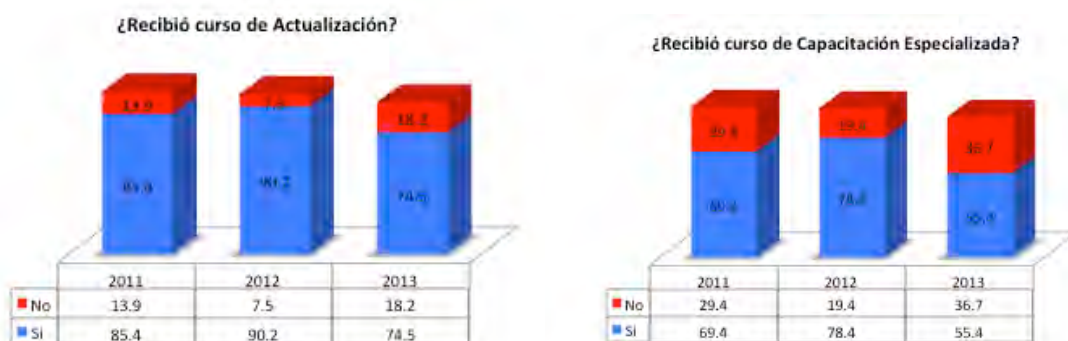
En el comparativo histórico podemos resaltar que el conocimiento y percepción que los elementos operativos poseen sobre la existencia del servicio de carrera policial en sus corporaciones ha tenido un efecto positivo de 2011 a 2012, presentando una disminución en 2013 donde disminuyó casi 8% el número de elementos que mencionan que su Institución cuenta con servicio de carrera.

La misma tendencia se presenta en las menciones que los elementos hacen sobre su inscripción en el Registro Nacional de Seguridad Pública, donde se presenta un aumento del 0.7% al 3.6% de personas que dicen no estar debidamente inscritos.



Como factor fundamental en el impacto generado en la seguridad pública nacional, se consideran las acciones dirigidas al entrenamiento y capacitación de los elementos operativos. En los últimos tres años más del 75% de los elementos entrevistados manifestaron haber recibido curso de Inducción; sin embargo, llama la atención nuevamente la disminución del 87.2% al 75.9 de 2012 a 2013. Este comportamiento es recurrente en temas de capacitación de Formación Inicial (de 86.6% a 77%), en cursos de Actualización del 90.2% al 74.5% y en cursos de capacitación Especializada del 78.4% al 55.4%, disminución más significativa.





Cabe señalar también, que los resultados obtenidos en 2013 son inferiores inclusive a los hallazgos de la encuesta 2011, nivel que sólo fue superado en 2012.

Así mismo, es importante analizar el impacto de la aplicación de los Programas de Prioridad Nacional en los elementos operativos de las instituciones de Seguridad Pública, ya que se encuentra un notable avance en el nivel de entrenamiento y capacitación que reciben, derivado de los recursos destinados para este fin. Los resultados demuestran que los elementos operativos reciben en promedio más cursos por año. La siguiente gráfica demuestra que en 2013 el 13.7% de los elementos entrevistados mencionó haber recibido de 4 a 6 cursos en el último año, comparado con el 11.1% y 10.5% de 2011 y 2012 respectivamente.

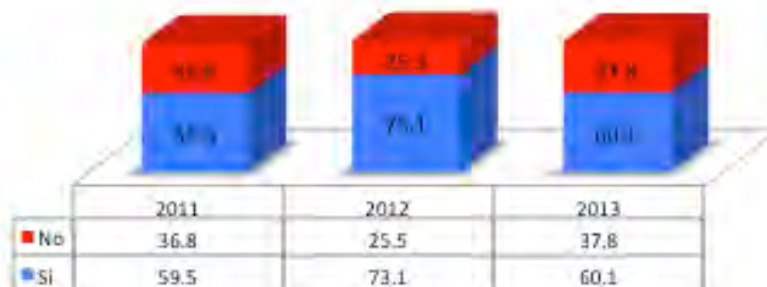


Otro de los Programas de Prioridad Nacional cuya aplicación está generando un efecto positivo en los elementos operativos, es el Programa de Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, ya que los avances en Morelos demuestran que más del 85% del Estado de Fuerza operativo ya ha sido evaluado.

Sin embargo, la Encuesta Institucional demuestra que de 2011 a 2013 el número de elementos que expresó que la evaluación de control de confianza contribuye a depurar los cuerpos policiales, disminuyó de 73.1% en 2012 a 60.1% en 2013.



¿Cree que la evaluación de control de confianza contribuye a depurar los cuerpos policiales?



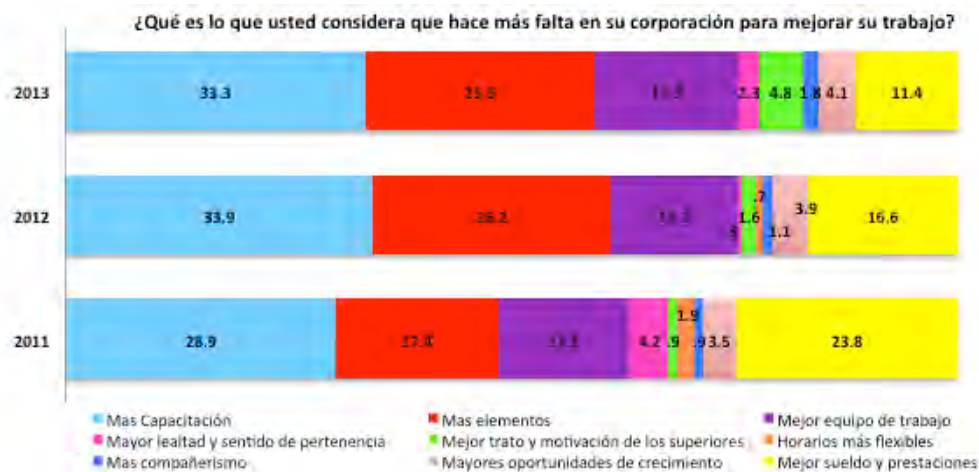
El impacto de los programas generados en el sentido de pertenencia de los elementos a sus corporaciones, expresado en el nivel de orgullo que sienten de desempeñar su trabajo como policía, perito, custodio o agente del ministerio público. Los resultados de la Encuesta reflejan que de 2011 a 2013 el porcentaje de elementos que manifestó sentirse *"Muy orgulloso"* aumentó de 68.1% a 77.4%. Esto refleja no sólo la afiliación del personal sino el aumento de su percepción sobre el valor de su investidura al interior de sus instituciones y al exterior de la sociedad.

¿Qué tan orgulloso se siente de ser policía/perito/agente del ministerio público/custodio?



Sin embargo, existen áreas de oportunidad en el equipamiento e infraestructura con los que se provee a las corporaciones. La Encuesta muestra que, a pesar de la disminución de 2012 a 2013, todavía existe un 58.8% de elementos que expresan no contar con herramientas adecuadas para elaborar reportes relacionados con su trabajo; de manera que mencionan realizar dicha actividad "a mano"; y sólo un 38% indica utilizar computadora.

Por otro lado, el personal manifiesta como necesidades vigentes para desempeñar mejor su trabajo, el contar con más capacitación (33.3%), tener más elementos en la corporación (25.5%), y mejorar el equipo de trabajo (15.9%), como las tres menciones más importantes.



La Encuesta Institucional refleja la percepción del personal operativo de las corporaciones de Seguridad Pública respecto a las condiciones en las que realiza su trabajo, pero de manera más significativa pone en evidencia que una de las principales áreas de oportunidad en Morelos es la planeación de este personal, su desarrollo y profesionalización a través de un auténtico programa de carrera policial. El impacto de los Programas de Prioridad Nacional es tangible en la importancia que los elementos reconocen en ser sujetos a capacitación y entrenamiento, ya que en 2013 el 33.3% de los entrevistados lo mencionaron como uno de los criterios más importantes para otorgar ascensos.

Sin embargo, se percibe también una deficiencia en el ambiente institucional en las corporaciones, al mencionar el 43.3% de los entrevistados que el "favoritismo y caerle bien al jefe" es el principal criterio para recibir un ascenso, mientras que el "resultado del desempeño" aparece subestimado sólo con un 14.4%.



Capítulo 19. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.

Secretaría de Seguridad Pública

Se estima un rezago de 10 años como corporación de Seguridad Pública.

Se encuentra una importante área de oportunidad en el proceso de adquisiciones, el cual debe fortalecerse y eficientarse para proveer del equipamiento e infraestructura a los policías para que puedan realizar su trabajo adecuadamente.

Grupo	No. De Empleados Activos
N1	130
N2	40
N3	62
N4	1798
N6	71
Total	2,101

El personal de reclutamiento y selección debe estar fortalecido también y especializado para agilizar el proceso y tener el número de policías necesaria.

En la SSP los números impactan mucho más que en otras dependencias gubernamentales; es una prioridad para el ciudadano, entonces las necesidades y urgencias deben medirse diferente y atenderse de manera oportuna. Debe darse un trato diferente a estas necesidades.

Sin embargo, la dependencia reclama insuficiencia presupuestal, ya que se autorizó el mismo recurso para 2014 que en 2012, a pesar de que en 2013 se contrataron nuevos elementos y de que la incidencia delictiva en la Entidad ha aumentado significativamente.

Se encuentra que en la dependencia no se ha trabajado por indicadores ni tampoco a través de una auténtica planeación estratégica. Se requiere medir el desempeño policial y administrativo de manera que se apeguen al principio de rendición de cuentas.

La dependencia expresa que se encuentra trabajando en la incorporación del Servicio Policial de Carrera con el objetivo de integrar reclutamiento, selección, formación, capacitación, sanciones, evaluaciones, recompensas, retiro y profesionalización (cursos de formación, actualización y especialización). Con este proyecto se busca fortalecer el desarrollo del elemento durante toda su vida policial.

Con el servicio de carrera se abatirá también que un elemento reciba una promoción sin tener las credenciales y se hagan nombramientos por amistad o recomendación, como lo perciben los elementos operativos, según lo refleja la Encuesta Institucional 2013.

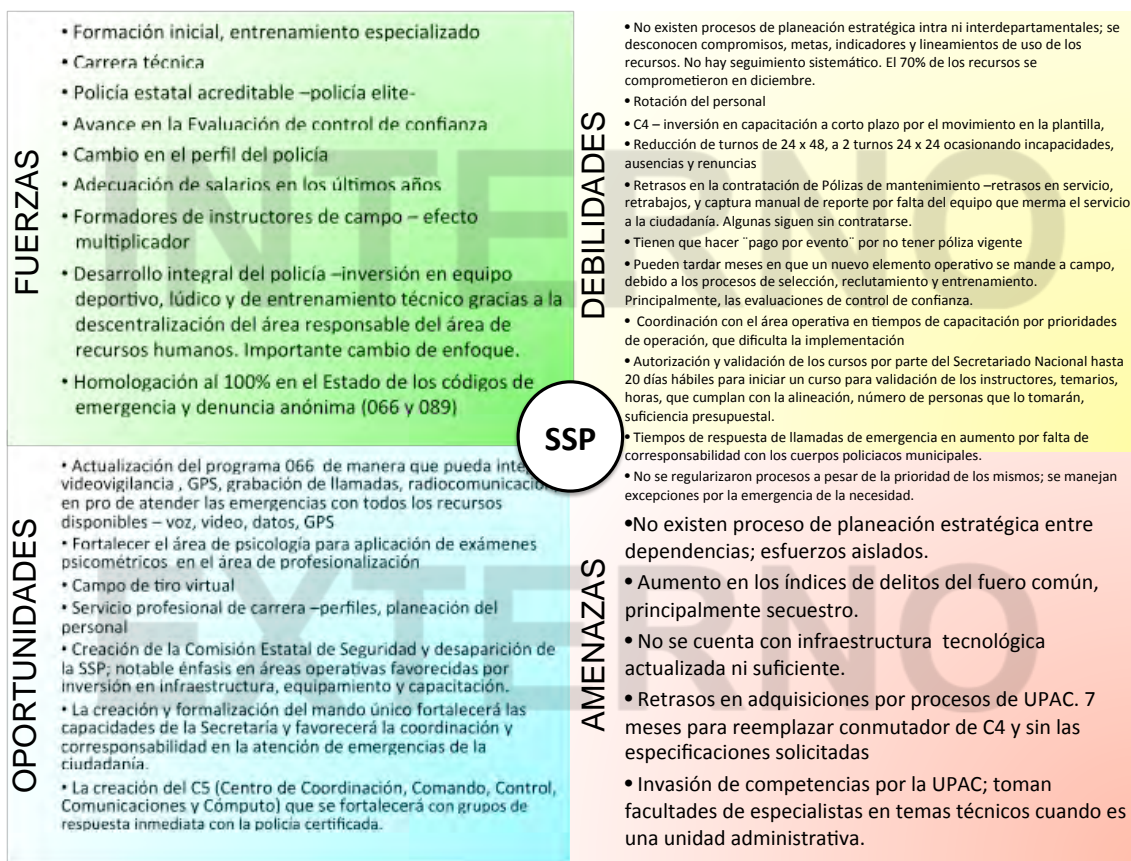
Sin embargo, es inminente la reingeniería profunda de la dependencia, que la hará desaparecer como Secretaría, para dar cabida a la Comisión Estatal de Seguridad, con la que también cobra vigencia la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, en donde se establece que el Gobernador, como Jefe de la Fuerza Pública Estatal, delega al Secretario de Gobierno la Operación y Seguridad Pública del Estado a través de dicha Comisión.

El propósito principal de esta Comisión es armonizar los esquemas que a nivel federal se han reformado en el marco institucional en materia de seguridad pública, así como alinear al ámbito político las atribuciones y obligaciones para resguardar la seguridad de los morelenses.



Es un esquema que tiene por objetivo ser más eficientes, modernizar la línea de mando, que exista una sola a partir del Gobernador, que es el responsable primero como titular del Ejecutivo, luego el Secretario de Gobierno y de ahí derivado a esta nueva figura de Comisionado.

Se planea que esta Comisión tenga a su cargo los exámenes de control de confianza, evaluaciones y capacitación correspondiente de los elementos policiacos, así como la conducción de programas en materia de prevención de delito, análisis, control y vigilancia de las acciones para contrarrestar las conductas antisociales, entre otras atribuciones.



Reinserción Social

La Coordinación Estatal de Reinserción Social, antes subsecretaría, está adscrita a la Secretaría de Gobierno del estado de Morelos desde el 6 de mayo de 2013.

Este cambio ha visto afectado la operatividad de la coordinación debido a que antes, como parte de la estructura de la Secretaría de Seguridad Pública, contaban con asesoría en diferentes frentes, principalmente en el área jurídica.



A pesar de que sólo el 15% de la población es del fuero federal, los delitos por los que los internos llegan cada vez son de perfil criminal de mayor impacto, lo que exige no sólo una infraestructura más adecuada, sino personal con mejor perfil y con mayor entrenamiento y capacitación.

Sin embargo, los recursos presupuestales que se asignan a esta área han sido en los último 3 años prácticamente los mismos,

dejando prácticamente imposibilitados a los responsables del área de responder a las necesidades actuales.

La estructura del Sistema Penitenciario en Morelos está formada por el CERESO Morelos ubicado en Atlacholoaya, que integra al CERESO Femenil y Varonil, así como cuatro Establecimientos Penitenciarios ubicados en Cuautla, Jojula, Jonacatepec y el Centro de Medidas para Adolescentes (CEMPLA).

Se estima que el Sistema Penitenciario del Estado tiene un rezago de 12 años, principalmente reflejado en infraestructura obsoleta, falta de equipamiento y tecnología, selección y formación del personal, así como la remuneración de éste, que no ha sido revisada en los últimos años por insuficiencias presupuestales.

La capacitación y actualización es una necesidad en toda la plantilla del área, pero la operativa (custodios) es la que requiere de una atención oportuna.

Actualmente el Sistema cuenta con 1 custodio por cada 20 internos, cuando los estándares internacionales indican que por lo menos debe haber 1 custodio por cada 10 internos.

La estructura cuenta con 643 custodios, en dos turnos 24 x 24, y se autorizó presupuesto para contratar 54 más, quedando aún 91 plazas congeladas; sin embargo, se estima que por la población de internos y el cambio en el perfil de los mismos, principalmente es preocupante la situación en el CEMPLA y las condiciones en las que se encuentran los centros.

Se tiene un rezago de por lo menos 200 custodios para subsanar la falta de nuevas plazas en los últimos años, y la necesidad de contar con elementos para traslados de reos del fuero federal. Se estima que diariamente se distraen para esta labor alrededor de 80 custodios, quedando realmente activos 230 custodios por turno para todo el sistema penitenciario del Estado.

Reinserción Social ha recibido los últimos tres años el mismo presupuesto; adicional a esto en 2013 no se consideró en dicho monto el pago de aguinaldo de la plantilla, que asciende alrededor de \$26,000,000 y los ahorros necesarios para cubrirlo los deja sin margen de maniobra para iniciar mejoras en áreas de mantenimiento, capacitación o nuevas contrataciones.

Sólo el área de alimentación supone un egreso mensual de \$6,000,0000. Existen además grandes rezagos en el nivel de salarios que percibe el personal del área, ya que hay personas que apenas perciben \$2,600 mensuales o licenciados que ganan \$4,000.

Las principales áreas de oportunidad de Reinserción Social en Morelos se pueden resumir en infraestructuras obsoletas, sobrepoblación, falta de capacitación desde hace 12 años al personal adscrito al área, incremento de internos con perfil criminal de alto impacto, autogobiernos, bajos salarios de los trabajadores e insuficiencia de recursos presupuestales.

Se reconoce el esfuerzo para iniciar la reingeniería del área con un diagnóstico serio de la situación actual y con el objetivo claro de que la estructura contribuya a lograr los resultados que dicha situación exige.

1. Es necesario fortalecer el área operativa a través de:

- Contratación de custodios con perfil adecuado tanto técnica como físicamente.
- Capacitación del área operativa con cursos de actualización, formación y entrenamiento técnico
- Revisión de los tabuladores de sueldos del personal operativo.
- Inversión en tecnología que subsane los rezagos en infraestructura del área y que apoye las labores operativas

Techo financiero 2013	\$216,257,452.00
Presupuesto Capítulo 1000	\$133,000,000.00
Aguinaldo no considerado en 2013	\$26,000,000.00
Presupuesto solicitado 2014	\$178,309,982.95
Diferencia ppto 2013	\$45,309,982.95
Diferencia ppto 2013 con aguinaldo	\$19,309,982.95

2. Institucionalizar la estructura.

- Hacer eficiente el área administrativa
- Liquidar o en su caso pensionar a personal que causa recurrentemente incapacidad por edad avanzada y personal con reportes de indisciplina o mal desempeño.
- Definir y respetar los perfiles de cada puesto.
- Planeación y administración del personal, estandarizar procedimientos de reclutamiento, selección, inducción y formación.
- Documentar y formalizar Reglamento Interno.
- Creación de la Dirección Jurídica y Asuntos Internos que apoye y asesore a Reinserción Social en temas de derechos humanos, temas penales y procesales que son propios de la actividad del área y los que actualmente representa una amenaza por carecer de la asesoría oportuna y adecuada.

<p>FUERZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reconoce el esfuerzo para iniciar la reingeniería del área con un diagnóstico serio de la situación actual y con el objetivo claro de que la estructura debe contribuir a lograr los resultados que dicha situación exige. • La creación del Centro de Adicciones, ubicado en el CERESO Morelos representa en una importante acción de infraestructura y equipamiento favorecida por los recursos FASP. • Se ha logrado aumentar la conectividad de los centros penitenciarios con Plataforma México y operar el Registro Nacional de Información Penitenciaria. 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere planeación y seguimiento estratégico a programas y utilización de recursos que estén alineados con la política pública estatal y los ejes estratégicos nacionales. • Calificación de 5.92 otorgado a los centros de reclusión del Estado, según la evaluación realizada por la CEDH. Se estima un rezago de 12 años. • 31% de sobrepoblación, además de deficiencias en infraestructura, equipamiento, mantenimiento, herramientas • Insuficiencia presupuestal • Área operativa (custodios) desprotegida y débil, en número, selección, formación y capacitación. • 91 plazas de custodia sin presupuesto, sin embargo se estima una necesidad de aumentar la plantilla en 200 custodios por lo menos. • Sólo se cuenta con 643 plazas distribuidos en dos turnos para más de 3,000 internos. • La debilidad en el estado de fuerza dificulta la capacitación. • Sólo se ha instalado un inhibidor en el CERESO Morelos, el cual no tiene el funcionamiento adecuado, ya que hay marcas de teléfono que sí reciben señal, además de que hay zonas en las que la señal se fuga. • No se han utilizado los recursos asignados, y se tiene un visible rezago en el mantenimiento de los penales y en equipamiento para la operatividad
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere inversión importante a infraestructura (instalaciones, mobiliario) y medidas de seguridad (cámaras, protecciones) principalmente en el CEMPLA, que se adaptó en un centro recreativo. • Realizar un benchmarking para conocer mejores prácticas e intercambio en medidas de seguridad con otros estados. Se requiere reforzar e invertir de manera importante en equipo y medidas de seguridad, sensores de movimiento, cerca eléctrica y seguridad en accesos y puertas. El equipo es viejo y obsoleto. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tiempos de definición y autorización del monto final de recursos otorgado a cada dependencia son posteriores a la definición de metas y compromisos, lo que ocasiona que desde el arranque las metas están condenadas a no cumplirse por insuficiencias presupuestales. • Incremento en la población penitenciaria estatal de internos con perfil criminal de alto impacto • Tiempos de respuesta de la UPAC para adquisición del equipo que ocasionan retrabajos y retrasos significativos en la utilización de los recursos. • El aspirante a custodia no posee el perfil adecuado. Alto porcentaje de rechazados en las evaluaciones de Control de Confianza. Existen 105 elementos que deben ser dados de baja. • Las recomendaciones de Derechos humanos de la necesidad de construir un nuevo establecimiento que albergue a la población penitenciaria de Cuautla, Jojutla y Jonacatepec como sucedió anteriormente se hizo con Puente de Ixtla y Tetecala. • Además de que se considera prioritariamente la desaparición del centro de Jonacatepec.

RS

Procuraduría General de Justicia

La estructura de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos está formada por una plantilla de 1,823 plazas distribuidas de la siguiente manera:

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	295
PERITOS	187
MEDICOS	21
AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL	434
PERSONAL ADMINISTRATIVO	794
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	92
TOTAL	1823

Nivel	Activos	Congelados	Vacante	Otros	Total
N1	81	6	5	0	92
N2	207	0	1	10	218
N3	416	16	12	8	452
N4	296	81	26	32	435
N6	524	59	33	10	626
Total	1524	162	77	60	1823

Dicha estructura se considera obsoleta, ya que no responde a las exigencias actuales en materia de seguridad, ya que su órgano administrativo se ha vuelto robusto y poco funcional. Se estima un rezago de esta dependencia de 15 años considerando sus deficiencias en sistemas, infraestructura y equipamiento.

La desaparición de la Procuraduría General de Justicia de Morelos es una realidad en la entidad, ya que la iniciativa del Gobernador fue aprobada por el Congreso para dar cabida a la Fiscalía General del Estado (FGE). Esta Fiscalía deberá fortalecer el área operativa, teniendo un 70% de su estructura dedicada al área sustancial de la misma: Policías Ministeriales, Médicos Legistas, Ministerios Públicos, Peritos, Abogados; y haciendo más eficiente el área administrativa cuya razón de ser deberá ser estrictamente el apoyo al área operativa y la agilización de procesos para facilitar su labor.

Esta Fiscalía incluirá la construcción de dos policías de investigación, profesionalización de sus integrantes donde prevalecerá el servicio civil de carrera, la investigación científica y se dará atención preponderante a las víctimas del delito y al feminicidio.

Las actuales condiciones de trabajo del órgano encargado de procurar justicia en Morelos no tiene la posibilidad de dotar a los jueces de elementos científicos y plenos para dictar sentencias, y peor aún, para darle a los ciudadanos certeza de que recibirán justicia y de que los delincuentes no saldrán de prisión para continuar con sus actividades ilícitas.

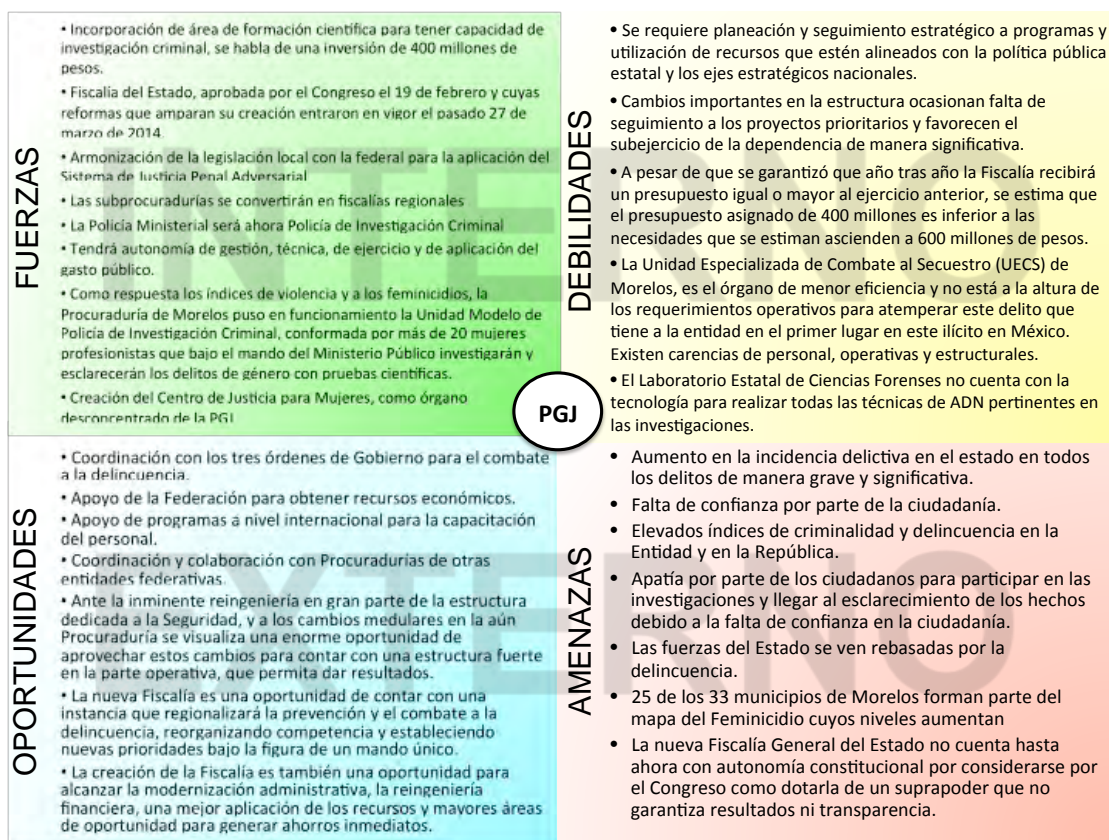
A partir de una iniciativa de reforma a la Constitución del Estado de Morelos se creará la FGE y sus reglamentos correspondientes, lo que también permitirá que antes de seis años su titular (el Fiscal Estatal) goce de plena autonomía constitucional, que en ninguna parte del país se ha concretado. Tres (estados) tienen Fiscalías y seis entidades tienen Procuradurías con autonomía, pero ninguno en el país la tienen con autonomía constitucional.

El proyecto de creación de la nueva FGE incluye la creación de una Subprocuraduría Operativa de Protección a Víctimas que será la que opere la atención y asistencia a los afectados por el delito a través de la próxima Ley del ramo que está por aprobarse en el Estado de Morelos.



La reforma y la transformación de la aún PGJ establece la creación de dos policías: La Policía de Investigación Criminal (PIC) con elementos que deberán culminar ó especializarse con el estudio de la carrera de leyes, criminología o ciencias periciales, y la Policía Femenina de Investigación especializada en delitos de género, como el feminicidio.

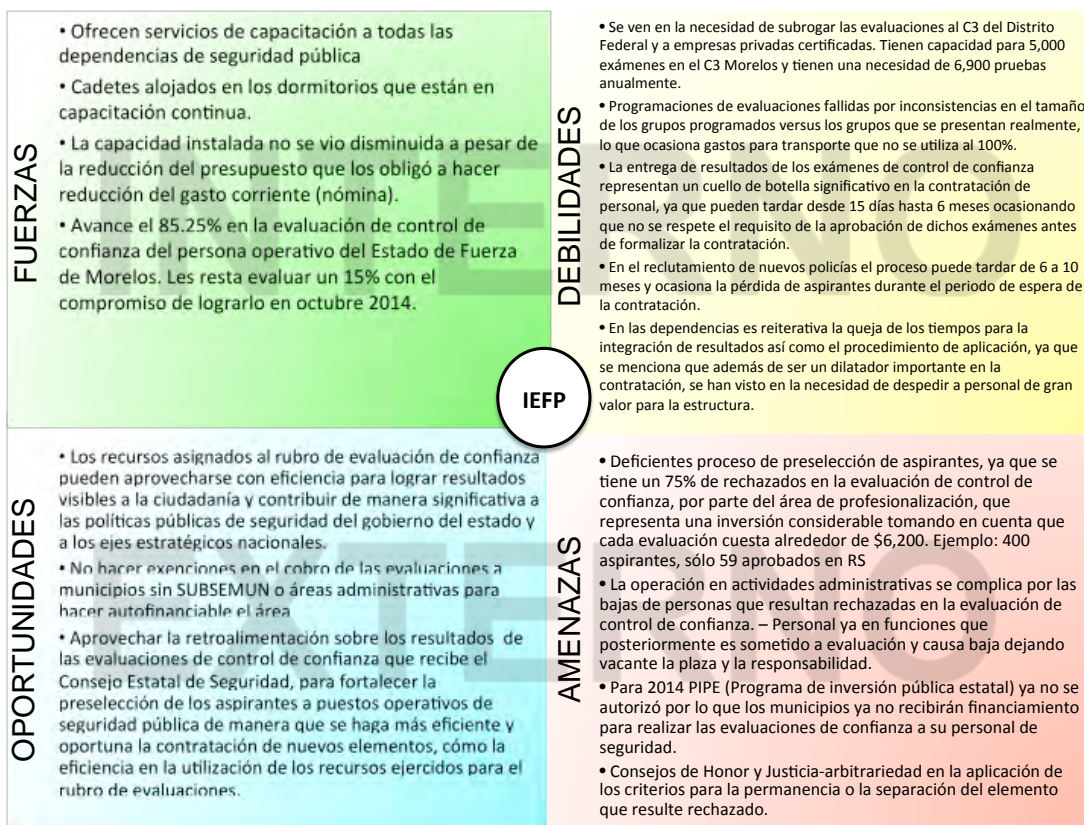
Según la propuesta, la reforma también prevé reestructurar el Servicio Médico Forense y convertirlo en la Unidad de Servicios Periciales con apoyo de la Procuraduría General de la República (PGR) que finalmente permita tener en Morelos laboratorios de balística y medicina forense, que fortalezca las determinaciones de los jueces que en ocasiones no tienen los elementos necesarios para cumplir adecuadamente con su función. Entre otras de las ventajas, los ciudadanos que acudan a la dependencia a iniciar trámites que no requieren el mismo procedimiento que otros delitos, podrán realizar algunos de ellos vía Internet, como son las denuncias para activar seguros de vehículos.



PGJ

Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización

El diagnóstico que aborda las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Instituto de Evaluación, se centra principalmente en las evaluaciones de control de confianza que se aplican a todo el personal operativo del Estado de Fuerza de Morelos y que representa una herramienta que enlaza e intenta alinear los esfuerzos en todas las corporaciones para profesionalizar a su personal y depurar de manera auténtica las instituciones de Seguridad del Estado.



Capítulo 20. Conclusiones.

- El monto total que el Estado de Morelos destinó a los Programas de Seguridad Nacional para el ejercicio 2013, según el Anexo Técnico Único fue de \$208,640,765.00, de los cuales el 79.4% correspondió a aportación federal, mientras que el 20.6% fue de origen estatal.
- Los Programas de Prioridad Nacional que fueron atendidos en la entidad durante 2013 fueron 17 programas, de los cuales se desprendieron metas compromiso y montos convenidos.
- De acuerdo a los resultados mostrados en los capítulos destinados a cada Programa, la entidad cumplió en tiempo y forma durante el ejercicio 2013 con el 29.73% de las metas comprometidas. Cumplió fuera de tiempo con el 4.05% de las metas, mientras que el 39.19% de las metas no fueron cumplidas. Cabe señalar que además existe un 27.03% de metas comprometidas de las que no puede determinarse su cumplimiento por no contar con la evidencia requerida.

Meta cumplida	22	29.73%	29.73%
Cumplimiento Fuera de Tiempo	3	4.05%	4.05%
Planeación Inadecuada	0	0.00%	
No existe evidencia	29	39.19%	66.22%
Incumplimiento de Meta	20	27.03%	
TOTAL	74	100.00%	100.00%

- El porcentaje de cumplimiento de metas en la entidad es también un reflejo del subejercicio de los recursos designados para la implementación de los programas, de manera que del total de recursos asignados, quedó disponible el 50.1% y sólo se ejerció el 27.9%. Es necesario hacer énfasis en la participación de la PGJ en el monto del subejercicio total, ya que el monto disponible en esta dependencia fue de 97.6% del total asignado, de manera que sólo utilizaron un 2.4% de recursos.

En el análisis de esta dependencia se encontró que todo el personal responsable del ejercicio de los recursos para la implementación de los Programas fue removido de su cargo y el personal de reciente ingreso desconoce qué se hizo, cómo se utilizaron los recursos o la razón del subejercicio. No hay ningún tipo de documentación que nos dé detalles de metas comprometidas y cómo se avanzó en cada una de ellas.

Dependencia	Ejercido	Devengado	Comprometido	Disponible
SSP	\$44,306,773.97	\$4,950,065.29	\$30,346,806.77	\$39,018,772.06
PGJ	\$29,097.28	\$271,680.77	\$1,068,688.41	\$55,509,350.98
RS	\$-	\$815,169.00	\$1,140,631.56	\$8,233,830.34
SESESP	\$5,682,090.34	\$57,338.40	\$1,497,528.03	\$441,181.80
TSJ	\$1,842,611.96	\$-	\$4,299,427.94	\$357,960.10
IEFP	\$6,423,154.34	\$-	\$1,281,643.68	\$1,066,961.98
Total	\$58,283,727.89	\$6,094,253.46	\$39,634,726.39	\$104,628,057.26
% del total	27.9%	2.9%	19.0%	50.1%

- Se observa desconocimiento en las dependencias de los lineamientos para la utilización de los recursos, de manera que ni los responsables de los programas en cada dependencia poseen un conocimiento claro de los procedimientos para ejercer los recursos.
- El personal que debería estar dando seguimiento al cumplimiento de los programas está rebasado en actividades relacionadas con utilización de recursos de ejercicios anteriores (incluso desde 2009) a través de reprogramaciones que las dependencias solicitan para utilizar recursos destinados originalmente a otros fines y objetivos.

De manera que la operación no sólo se concentra en administrar los recursos del ejercicio vigente sino de 4 ó 5 ejercicios anteriores, donde hubo subejercicio y las dependencias operan con dichos recursos, descuidando los compromisos contraídos en el periodo actual.

- Se observa una deficiente planeación estratégica en las corporaciones, que plantee objetivos a largo, mediano y corto plazo que permita definir planes de trabajo específicos y aterrizados, medir avances, y continuidad en los esfuerzos, independientemente de quién sea el responsable.
- El enfoque, visión y destino de los recurso cambia de acuerdo a quien opera el programa. No hay continuidad en los esfuerzos porque se carece de una planeación rectora que sea independiente del personal responsable.
- Derivado de lo anterior, hay falta de alineación de la operación a las líneas de acción estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo a los programas de prioridad nacional y a los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Se percibe falta de comunicación de los objetivos al personal; no sólo a quien dirige los programas dentro de la dependencia, sino también entre aquellos que son clientes internos, es decir, los que operan y utilizan los insumos adquiridos con los recursos FASP; uno es quien decide qué comprar y otro quien lo utiliza.
- La utilización de recursos de ejercicios anteriores a través de reprogramaciones ocasiona que se trabaje en metas que ya no responden a las necesidades actuales. 22 reprogramaciones del 2012 en 2013.
- Los constantes cambios en el personal responsable de los programas dentro de las dependencias, y movimientos de estructuras, ocasionan huecos de información, donde se pierde el seguimiento y no hay continuidad en los objetivos. Caso PGJ.
- Planeación inadecuada. Por un lado se establecen metas con ponderación pero no se establecen criterios ni estándares para evaluarlas; es imposible medir el cumplimiento, avance y/o utilización de los recursos; y en otros casos se establecieron metas pero sin ponderación – no se determinó cómo aportaba cada meta al cumplimiento del objetivo general.
- Retrasos importantes en tiempos para utilización de los recursos; en 2013 se firmó el convenio en marzo por lo que los recursos se pudieron utilizar en abril o mayo; en temas de nómina en ocasiones se debe recurrir al apoyo del Gobierno del Estado para pagar al personal.

- Se observa falta de seguimiento a las metas y a sus indicadores – no hay medición de los avances en términos cuantitativos que permitan evaluar desempeño en el logro de los indicadores y en la evaluación de los resultados de los programas con prioridad nacional.
- La UPAC (Unidad de Procesos para la Adjudicación de contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos) es juez y parte en la adquisición, dejando imposibilitadas a las dependencias de validar si la compra del insumo o servicio es el que realmente necesitan e invadiendo funciones técnicas.
- Además representa el principal dilatador en la utilización de los recursos por procesos lentos y burocráticos.
- Los proveedores a veces reciben contratos con plazos vencidos y en fechas de penalización.
- Negativa de pago de la UPAC en las pólizas de mantenimiento y servicio lo que ha ocasionado en merma en el servicio en diferentes frentes estratégicos de Seguridad, y que dejan imposibilitadas a las dependencias.
- Los momentos contables entre el Secretariado y las dependencias así como la forma en que registran el uso de los recursos entre ejercido y comprometidos varían.
- Falta de coordinación entre dependencias que comparten metas e indicadores, donde una recibe el dinero pero ambas aportan a los objetivos esperados, no hay comunicación en temas de colaboración para el logro conjunto de las metas, cada quien cumple su parte de manera unilateral.

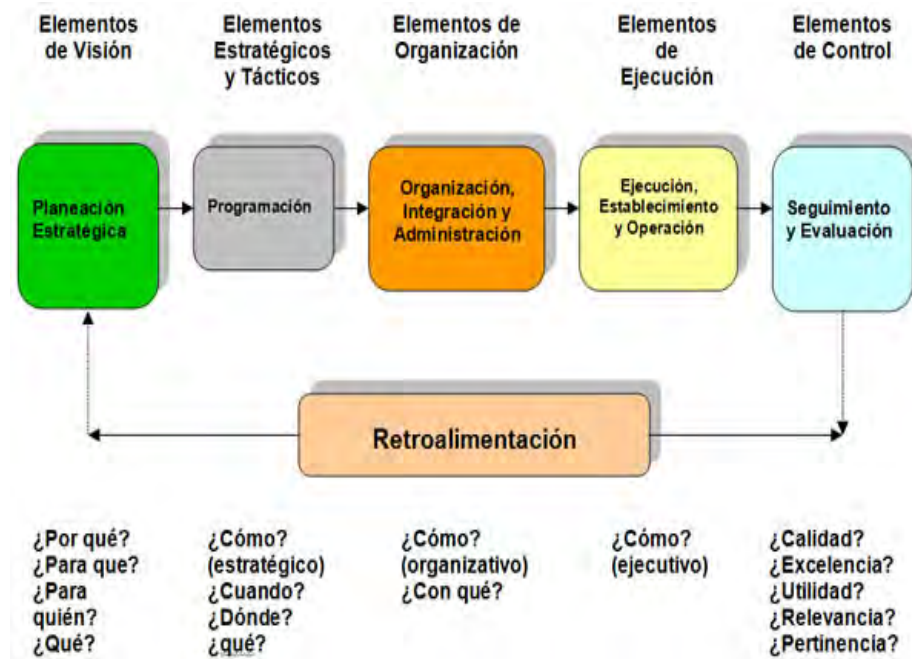
Capítulo 21. Recomendaciones

Las recomendaciones y líneas de acción expuestas a continuación tienen como objetivo atender los aspectos que son susceptibles de mejora, y parten del análisis de información cuantitativa y documental proporcionada por el SESESP.

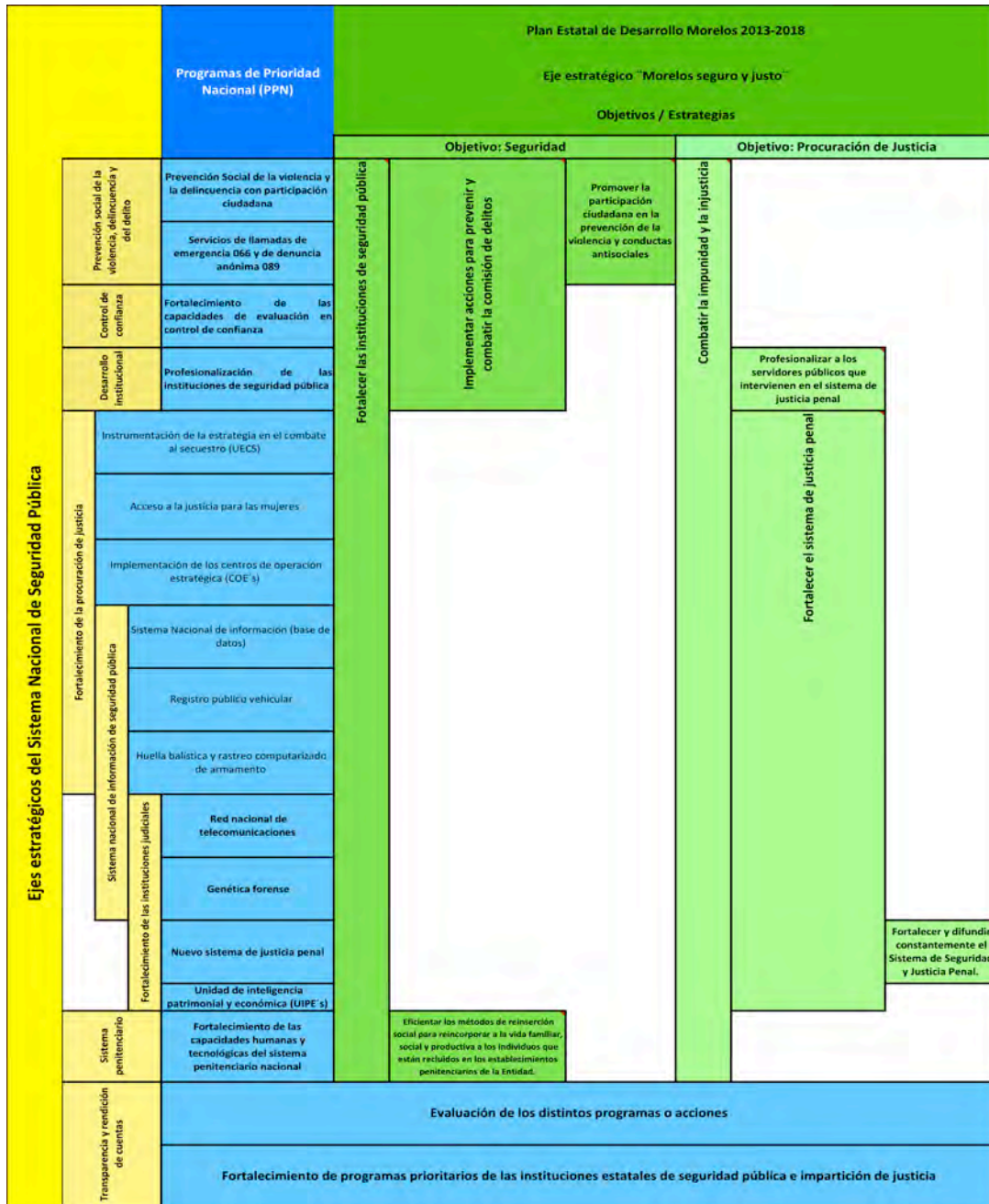
Además se recabó información cualitativa a través de las diversas entrevistas personales con los responsables de la operación de los Programas en cada Institución evaluada, en las que se obtuvo de primera mano información de los avances, indicadores y desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, así como las causas que las motivaron y los obstáculos a los que se enfrentaron.

- La falta de cumplimiento en las metas comprometidas por la entidad así como el importante monto en el subejercicio de los recursos proviene de causas más profundas que la falta de eficiencia de las dependencias de Seguridad Pública.
- Responden a una carente Planeación Estratégica de las instituciones que actualmente se concentran y organizan para definir cómo gastarán los recursos y cuya operación diaria les impide realizar año tras año una planeación que responda a las necesidades actuales, y los arrastra a repetir y heredar los errores.
- Se observa una necesidad de organizar los esfuerzos partiendo de cómo las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se alinean con los Ejes Estratégicos Nacionales y pueden favorecer el combate al delito que amenaza a la ciudadanía; para que a través de la implementación de los Programas se den resultados tangibles que la gente perciba y reconozca.
- El “qué” ya está definido en el PED, ahora resulta necesario coordinar esfuerzos entre las dependencias de Seguridad para que diseñen el “cómo”. Actualmente, los esfuerzos son aislados y se percibe una operación separada para las necesidades de la entidad y otro cuerpo operador para la utilización de los recursos FASP.
- Es urgente un trabajo de planeación que partiendo de lo que se ha hecho, lo que se tiene, lo que se tiene que corregir y los resultados que quieren alcanzarse, defina una ruta crítica a seguir; clarificando cómo cada dependencia incide en esos avances, cómo deben coordinarse y cómo los recursos son el medio para lograrlos y no al revés.
- Es necesario apoyar al personal responsable de dar seguimiento a la utilización de los recursos FASP e implementación de los Programas de Prioridad Nacional con un brazo que funcione como facilitador en la implementación de una auténtica estrategia de Planeación; que no sólo guíe en los procedimientos de utilización de los recursos sino que guíe la generación de una plan presupuestal que esté basado en los avances y logros, de tal forma que permitan la continuidad en la estrategia y proyectos de los mencionados programas.

- De esta manera la continuidad en los Programas y el logro de los objetivos no estarán sujetos al personal que lo opere, sino que contará con un plan de trabajo que responda a las metas planteadas desde las bases del PED y no a la visión en ocasiones temporal de la persona que ocupa el puesto.

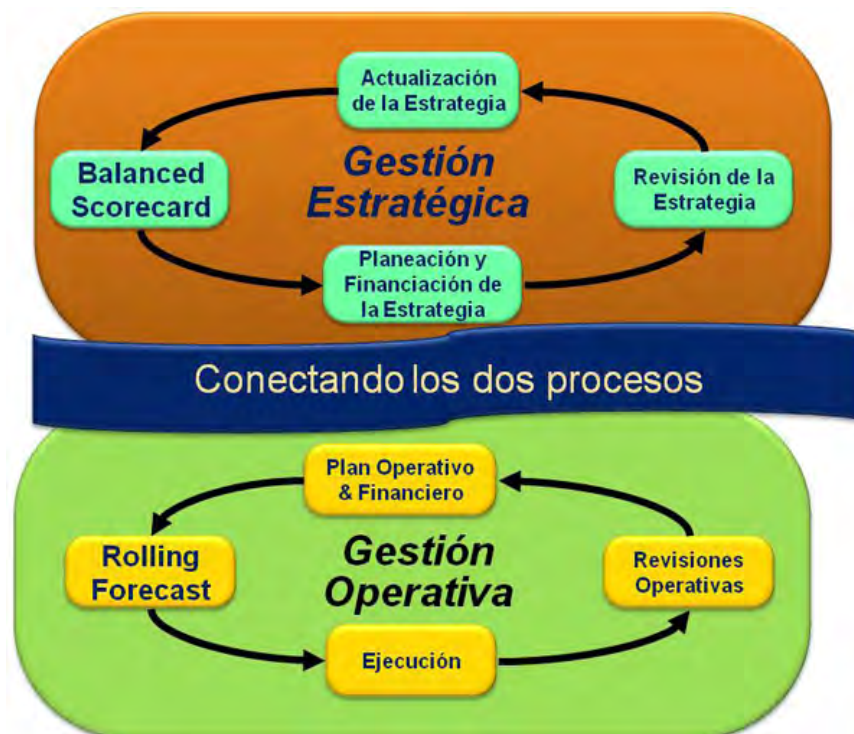


En el siguiente diagrama, se muestra la alineación y pertinencia de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 de la entidad. De manera que es evidente cómo los Programas de Prioridad Nacional inciden directa y significativamente en las estrategias medulares del Estado, de manera que a través de los lineamientos de dichos Programas y apoyados por los recursos destinados para estos, se favorecen las necesidades de la entidad y se deben obtener resultados en materia de Seguridad.



- Este esquema representa el mapa del que se recomienda desprender la planeación estratégica y operativa de las dependencias, de manera que tengan una visión integral de cómo los esfuerzos en la implementación de los PPN impactan directamente en las políticas públicas del Estado.

- De esta manera, de esta visión compartida por la Federación y el Estado se desprenderá la Planeación Operativa al interior de cada Programa y cada Dependencia y se tendrá mayor claridad de cómo cada proyecto, actividad y compra incidirá en el PNP, en el PED y en la Estrategia Nacional de Seguridad y no sólo representa una manera de utilizar los recursos y cumplir con el requisito.



- En la Gestión Operativa es recomendable involucrar no sólo al personal que ejercerá los recursos dentro de las dependencias, sino a aquellos que harán uso en la operación de los insumos adquiridos, de manera que se armonicen los esfuerzos y se obtenga retroalimentación oportuna que permita redirigir los recursos.
- Es recomendable además, establecer sesiones de inducción con el personal que opera los recursos FASP, para que de manera práctica conozcan los lineamientos de utilización, licitación, programación y reprogramación, para agilizar los procesos y garantizar la oportunidad en las adquisiciones y evitar el desfase de un ejercicio a otro.
- Para el ejercicio 2014 el monto asignado al Estado de Morelos para la implementación de los PNP asciende a \$176,327,072, según lo indica el Diario Oficial de la Federación en su ejemplar del 2 de enero de 2014. Monto inferior en \$32,313,693.00 a lo asignado a la entidad en 2013.

La asignación de este recurso responde a los siguientes criterios de asignación:

- I. Monto Garantizado.
- II. Población.
- III. Combate a la Delincuencia.
- IV. Control de Confianza.
- V. Información de Seguridad Pública.
- VI. Ejercicio de Recursos.
- VII. Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- VIII. Sistema Penitenciario.

De manera, que el subejercicio de los recursos en el periodo 2013 así como el porcentaje de cumplimiento de las metas comprometidas en cada Programa, afectó significativamente en el monto asignado a la entidad.

- Las acciones de Planeación Estratégica recomendadas deberán subsanar a) que los esfuerzos realmente incidan en la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad; b) que se disminuyan los índices delictivos en la entidad; c) que se trabaje de manera coordinada entre las dependencias de Seguridad del Estado; d) que se desprendan los esfuerzos de la alineación de las estrategias de políticas públicas del PED con las líneas del Sistema Nacional; e) que se detecte el nivel de desempeño necesario en la entidad para lograr la asignación de recursos suficientes que favorezcan los esfuerzos en materia de seguridad, según los criterios nacionales de distribución.
- Se recomienda además, diseñar una ruta "express" para compras relacionadas con Seguridad Pública y que incidan directamente en la manera en cómo se combate el delito en la entidad: equipo, armamento, vehículos, capacitación, instalaciones, tecnología, comunicaciones, etc. La UPAC es un cuello de botella importante porque concentra las adquisiciones de todo el Gobierno lo que lo ha convertido en un órgano lento y sin la capacidad para responder oportunamente a los ritmos que la ciudadanía está exigiendo a las corporaciones de Seguridad.
- Con la clara responsabilidad de que el presente documento contribuya a la toma de decisiones en materia de Seguridad y al análisis de impacto de la implementación de los Programas de Prioridad Nacional, se abordan a nivel de recomendación no sólo el cómo cumplir mejor con las metas comprometidas y elevar el porcentaje de eficiencia, sino resolver el problema de raíz proponiendo cómo incidir en la alineación de la estrategia estatal con los ejes Nacionales, de manera que la utilización de los recursos responda a líneas de acción compartidas por las dependencias de seguridad del Estado y se posea claridad de cómo cada peso ejercido está dando un paso en los objetivos planteados y contribuyendo de manera integral a la visión del Gobierno.

Capítulo 22. Resultado de ejercicios anteriores.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se entrega de manera anual, por lo que en el presente capítulo se hará un comparativo entre los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

La normatividad de este fondo se encuentra en “La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25, fracción VII y 44 y 45, establece la existencia y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

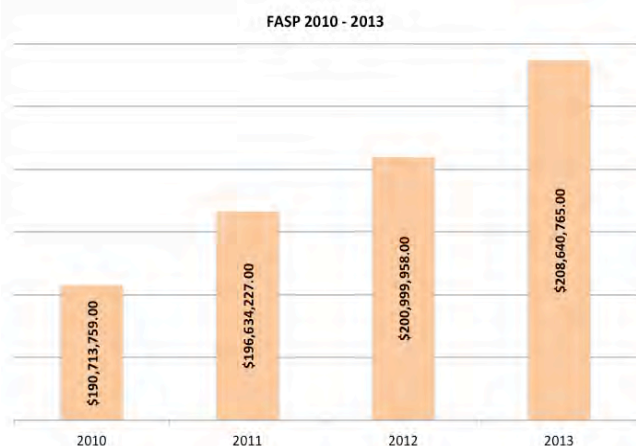
En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hace la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entrega a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional y los anexos técnicos, deben firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

EL FASP se entera mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo.

En el estado de Morelos, el monto asignado para los últimos cuatro años es como sigue:

Este Fondo se ha visto incrementado año con año, desde el 2010, según los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP¹. Algunos de los criterios que se consideran para la asignación son: Población de la entidad,



¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328703&fecha=02/01/2014

Diario Oficial de la Federación: CRITERIOS de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014 y el resultado de su aplicación. Recuperado el 1 de marzo del 2014.

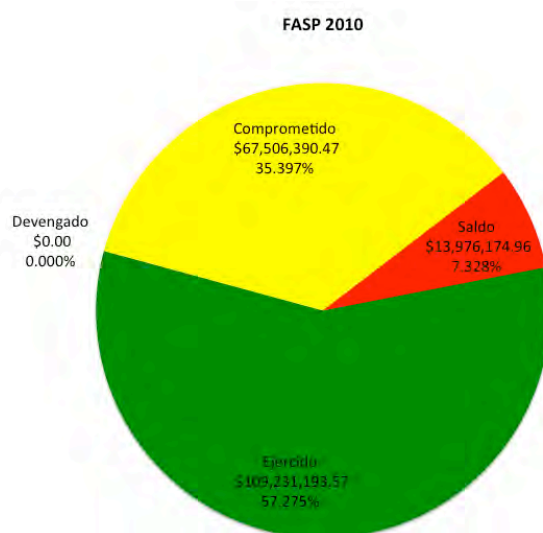
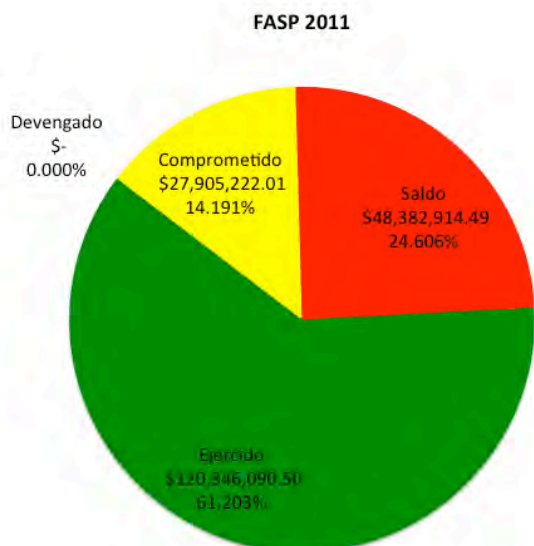
Población urbana marginada y Población flotante turística, así como el ejercicio o aplicación de los recursos.

El Fondo está compuesto tanto por la aportación Federal como la Estatal. En estos últimos cuatro años la aportación Federal es la que ha aumentado, siendo la estatal la misma cantidad en cada año, según se muestra en la siguiente tabla:

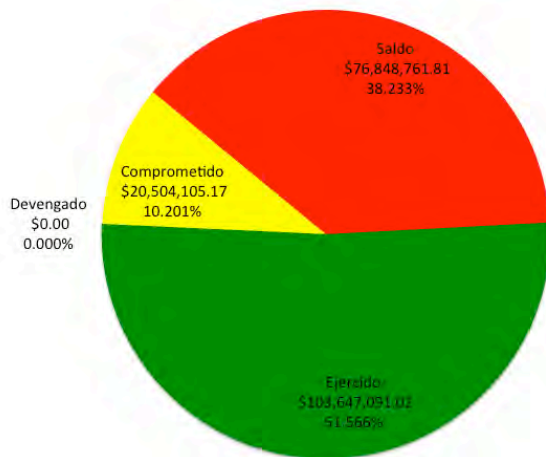
AÑO	PRESUPUESTO AUTORIZADO							% de incremento de un año a otro
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
	FED.	MUN.	SUB TOTAL	EST.	MUN.	SUB TOTAL	TOTAL	
2010	\$118,171,007.00	\$29,542,752.00	\$147,713,759.00	\$43,000,000.00	\$ -	\$43,000,000.00	\$190,713,759.00	
2011	\$122,907,382.00	\$30,726,845.00	\$153,634,227.00	\$43,000,000.00	\$ -	\$43,000,000.00	\$196,634,227.00	3.100%
2012	\$126,399,966.40	\$31,599,991.60	\$157,999,958.00	\$43,000,000.00	\$ -	\$43,000,000.00	\$200,999,958.00	2.220%
2013	\$132,512,612.00	\$33,128,153.00	\$165,640,765.00	\$43,000,000.00	\$ -	\$43,000,000.00	\$208,640,765.00	3.800%

Es importante mencionar que el monto asignado se ha incrementado, sin embargo el porcentaje de aplicación o uso del recurso, por el contrario, no ha sido en la misma proporción, en las siguientes gráficas se muestra el ejercicio del FASP al fin del año fiscal en el que fue asignado.

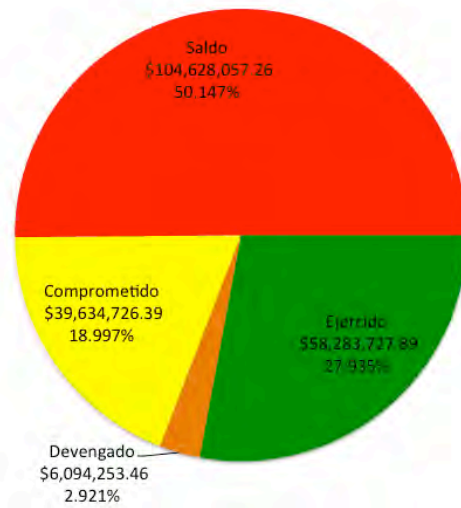
El saldo o recurso no aplicado al 31 de diciembre del mismo año en el que se asigna el recurso se ha incrementado de manera constante, las razones pueden ser varias, sin embargo a manera de resumen deja ver la poca planeación y seguimiento que la entidad tienen al respecto.



FASP 2012



FASP 2013



Comparativo FASP 2010 - 2013



EJERCIDO								
AÑO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	% ejercido en cada año
	FED.	MUN.	SUB TOTAL	EST.	MUN.	SUB TOTAL	TOTAL	
2010	\$ 64,200,163.40	\$10,282,638.65	\$ 74,482,802.05	\$34,748,391.52	\$ -	\$34,748,391.52	\$109,231,193.57	57.275%
2011	\$ 79,014,933.95	\$16,078,482.63	\$ 95,093,416.58	\$25,252,673.92	\$ -	\$25,252,673.92	\$120,346,090.50	61.203%
2012	\$ 47,231,500.92	\$26,313,515.10	\$ 73,545,016.02	\$30,102,075.00	\$ -	\$30,102,075.00	\$103,647,091.02	51.566%
2013	\$ 9,604,546.85	\$15,600,000.00	\$ 25,204,546.85	\$33,079,181.04	\$ -	\$33,079,181.04	\$ 58,283,727.89	27.935%

COMPROMETIDO								
AÑO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	% comprometido cada año
	FED.	MUN.	SUB TOTAL	EST.	MUN.	SUB TOTAL	TOTAL	
2010	\$ 41,646,307.03	\$19,063,230.23	\$ 60,709,537.26	\$ 6,796,853.21	\$ -	\$ 6,796,853.21	\$ 67,506,390.47	35.397%
2011	\$ 14,653,920.23	\$ 7,331,299.68	\$ 21,985,219.91	\$ 5,920,002.10	\$ -	\$ 5,920,002.10	\$ 27,905,222.01	14.191%
2012	\$ 13,588,894.12	\$ -	\$ 13,588,894.12	\$ 6,915,211.05	\$ -	\$ 6,915,211.05	\$ 20,504,105.17	10.201%
2013	\$ 30,670,211.51	\$ 5,114,789.13	\$ 35,785,000.64	\$ 3,849,725.75	\$ -	\$ 3,849,725.75	\$ 39,634,726.39	18.997%

DEVENGADO								
AÑO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	% devengdo cada año
	FED.	MUN.	SUB TOTAL	EST.	MUN.	SUB TOTAL	TOTAL	
2010	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.000%
2011	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.000%
2012	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.000%
2013	\$ 5,298,644.80	\$ 461,687.33	\$ 5,760,332.13	\$ 333,921.33	\$ -	\$ 333,921.33	\$ 6,094,253.46	2.921%

SALDO								
AÑO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	% de saldo en cada año
	FED.	MUN.	SUB TOTAL	EST.	MUN.	SUB TOTAL	TOTAL	
2010	\$ 12,324,536.57	\$ 196,883.12	\$ 12,521,419.69	\$ 1,454,755.27	\$ -	\$ 1,454,755.27	\$ 13,976,174.96	7.328%
2011	\$ 29,238,527.82	\$ 7,317,062.69	\$ 36,555,590.51	\$ 11,827,323.98	\$ -	\$ 11,827,323.98	\$ 48,382,914.49	24.606%
2012	\$ 65,579,571.36	\$ 5,286,476.50	\$ 70,866,047.86	\$ 5,982,713.95	\$ -	\$ 5,982,713.95	\$ 76,848,761.81	38.233%
2013	\$ 86,939,208.84	\$ 11,951,676.54	\$ 98,890,885.38	\$ 5,737,171.88	\$ -	\$ 5,737,171.88	\$104,628,057.26	50.147%

Datos del Evaluador Externo.

Conforme al Anexo B de los lineamientos generales para presentar el Informe Anual.

Coordinador de la Evaluación		
I.	1.1 Evaluación a Cargo	1.1 Lic. Gerardo Enrique Viveros Hinojosa
	1.2 Evaluador (Nombr empresa)	1.2 Grupo GRG Efectimedios S.A. de C.V.
	1.3 Coordinador de la Evaluación	1.3 Lic. María Rossana Pérez Verde
	1.4 Principal equipo colaborador	1.4 Lic. Laura Amelia González Aragón Lic. Edgar Israel Villegas Campos Lic. Christian Oliveros Vargas
Unidad Administrativa Responsable al interior de la Entidad Federativa		
II.	2.1 Nombre Completo	2.1 C.P. Carolina de los Ángeles Diego Esquivel
	2.2 Cargo	2.2 Directora General de Seguimiento y Evaluación
	2.3 Teléfono y extensión	2.3 Teléfono: 777 3.17.99.11 Ext. 121 y 123
	2.4 E-mail	2.4 carolina.diego@morelos.gob.mx
Forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.		
III.	3.1 Contratación	3.1 Invitación a por lo menos 3 empresas por conducto de la unidad de procesos para la Adjudicación de Contratos del Gobierno del Estado de Morelos, con Dirección en Av. Morelos Sur No. 70. Col. Chipitlán, Cuernavaca, Morelos.
	3.2 Número de contrato	3.2 UPAC/SERV/038/2013
Costo total de la evaluación externa:		
IX.	9.1 Monto Total	9.1 \$ 997,600.00 IVA Incluido
	9.2 Informe Anual de Evaluación	9.2 \$ 591,600.00 IVA Incluido
	9.3 Encuesta Institucional	9.2 \$ 406,600.00 IVA incluido

Bibliografía.

- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP 2013 [http://www.sspbcs.gob.mx/ssp/images/docs/observanciageneral/Lineamientos_de_Evaluacion_\(FASP\)_2013.pdf.pdf](http://www.sspbcs.gob.mx/ssp/images/docs/observanciageneral/Lineamientos_de_Evaluacion_(FASP)_2013.pdf.pdf)
- Información impresa y digital proporcionada por el Secretariado Ejecutivo de SSP del Estado de Morelos.
- Incidencia delictiva del fuero común http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva recuperado el 15 de febrero del 2014.
- CONVENIO de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5293255&fecha=22/03/2013 recuperado el 28 de noviembre del 2013.
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 Periódico Oficial "Tierra y Libertad" http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/5080_2A_plan%20estatal%20de%20desarrollo_0_1.pdf
- Diario Oficial de la Federación XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5220601&fecha=18/11/2011
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
- Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad ciudadana en México <http://mucd.org.mx/recursos/Contenidos/EncuestaMitofskydePercepcinCiudadanasobrela/documentos2/Decima%20Tercer%20Encuesta%20Nacional%20sobre%20Percepcion%20de%20Inseguridad%20Ciudadana%20MUCD%20Ejecutivo.pdf>
- Control Risks <http://controlrisks.podbean.com/category/mexico/>
- Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014 y el resultado de su aplicación http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328703&fecha=02/01/2014

Anexos. A) Semáforo de cumplimiento de metas y sus causas

1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	SSP					MC	
	SSP	1	Crear el Centro Estatal de Prevención	50%	50%	MC	Meta Cumplida
	SSP	2	Crear el Observatorio Estatal Ciudadano	50%	0%	NE	No Existe Evidencia
TOTAL				100%	50%		

2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluaciones en Control de Confianza	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	IEFP					MC	
	IEFP	1	Aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza	100%	100%	MC	Meta Cumplida
TOTAL				100%	100%		

3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN		
	SSP/PGJ					NE		
		SSP/PGJ	1	Alineación Normativa	12%	0%	NE	No Existe Evidencia
		SSP/PGJ	2	Convocatoria	12%	12%	MC	Meta Cumplida
		SSP/PGJ	3	Difusión del Servicio Profesional de Carrera	12%	12%	MC	Meta Cumplida
		SSP/PGJ	4	Formación Inicial	12%	0%	NE	No Existe Evidencia
		SSP/PGJ	5	Actualización	13%	0%	NE	No Existe Evidencia
		SSP/PGJ	6	Especialización	13%	0%	NE	No Existe Evidencia
		SSP/PGJ	7	Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos	13%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
	SSP/PGJ	8	Evaluación del Desempeño	13%	0%	IM	Incumplimiento de Meta	
TOTAL				100%	24%			

4.- Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (U.E.C.S)	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN		
	PGJ					MC		
		PGJ	1	Expedir Protocolo de Atención a Víctimas	20%	20%	MC	Meta Cumplida
		PGJ	2	Emitir las cartas compromiso o permanencia personal UECS periodo 5 años.	20%	20%	MC	Meta Cumplida
	PGJ	3	Equipar U.E.C.S conforme inversión asentada en estructura Programática.	60%	0%	IM	Incumplimiento de Meta	
TOTAL				100%	40%			

5.- Implementación de Centros de Operación Estratégica	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	PGJ					IM	
		PGJ	1	Adecuación y validación de protocolos de actuación.	30%	0%	IM
	PGJ	2	Programación capacitación nuevo personal comisionado al COE.	30%	0%	FT	Cumplimiento Fuera de Tiempo

	PGJ	3	Remitir al Agene del Min. Púb. Fed. Informe mensual estadís. carpeta de investi.	20%	0%	FT	Cumplimiento Fuera de Tiempo
	PGJ	4	Mantener rec. Hum. Acuerdo Modelo Nacional de Implementación COE.	20%	0%	NE	No Existe Evidencia
TOTAL				100%	0%		

	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	PGJ						
6.- Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (Huella Balística)	PGJ	1	Consolidar adecuación espacio fis para instalación y operación del sistema.	25%	0%	NE	No Existe Evidencia
	PGJ	2	Consolidar selección 4 peritos en balística, con eva. Vigentes y experiencia.	15%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
	PGJ	3	Consolidar adqui. Sist. De Huella Balística, captura de imágenes de casquillos.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
	PGJ	4	Consolidar adqui. Sist. De Huella Balística, captura de imágenes de balas.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
	PGJ	5	Conso. adqui. Sist. De Huella Balística, correlación imágenes casquillos/balas.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
	PGJ	6	Realizar carga de info. Sistemática y perio.de casquillos y hit, alinearse Mod.Nac.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
	PGJ	7	Realizar carga de info. Sistemáticas y perio. De balas y hit, alinearse Mod. Nac.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
	PGJ	8	Cumplimiento de los puntos del convenio.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
TOTAL				100%	0%		

6.- Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (E-trance)	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	PGJ						
PGJ	1	PGJE mantendrá mínimo 3 servi. publ. En el manejo del sistema informar CENAPI.	80%	80%	MC	Meta Cumplida	
PGJ	2	PGJE continuará enviando rastreos de armamento efectuados.	20%	20%	MC	Meta Cumplida	
TOTAL				100%	100%		

7.- Acceso a la Justicia para las Mujeres	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	PGJ						
PGJ	1	Emitir decreto de Creación y Operación del CJM	25%	0%	FT	Cumplimiento Fuera de Tiempo	
PGJ	2	Llevar acabo acuerdos de colaboración interinstitucionales necesarios.	25%	25%	MC	Incumplimiento de Meta	
PGJ	3	Solicitar y realizar gest. Necesarias adquisición inmueble.	25%	25%	MC	Meta Cumplida	
PGJ	4	Solicitar recursos necesarios para propuesta de plano arq. y progra. Ejecución.	25%	25%	MC	Meta Cumplida	
TOTAL				100%	75%		

8.- Nuevo Sistema de Justicia Penal	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	TSJ						
TSJ	1	Presentación de planos arquitectónicos del Palacio de Justicia Joluitla.	10%	10%	MC	Meta Cumplida	
TSJ	2	Construcción del tercer nivel del Palacio de Justicia Joluitla	90%	0%	IM	Incumplimiento de Meta	
TOTAL				100%	10%		

	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	RS						
9.- Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	RS	1	Garantizar conec. 100% plataforma México en CERESOS	15%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
	RS	2	Operar el RNIP 100% en los CERESOS	10%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
	RS	3	Instalar y mante. Funciona. 100% los inhibidores 51% al 75% CERESOS	30%	0%	NE	No Existe Evidencia
	RS	4	Capac. 25% al 65% personal act. Del sistema Penitenciario Nacional.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
	RS	5	Implem. centro de adicciones en CERESO mayor pobla. penitenciaria.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
	RS	6	Atender el 25% de las nec.uniformes y equipamiento de cada CERESO.	25%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
TOTAL				100%	0%		

	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	SSP						
11.- Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	SSP	1	Asegurar reg. Nac. personal. de seg. Púb. completo y actualizado, margen máx. 9% inconsistencias y desfase..	10%	10%	MC	No Existe Evidencia
	SSP	2	Asegurar reg. Nac. personal de seg. Púb. completo y actualizado, margen máx. 7% inconsistencias y desfase.	10%	10%	MC	No Existe Evidencia
	SSP	3	Asegurar reg. Nac. personal de seg. Púb. completo y actualizado, margen máx. 5% inconsistencias y desfase.	20%	20%	MC	No Existe Evidencia
	SSP	4	Existe suministro de informes policiales homologados base de datos nacional.	10%	10%	MC	No Existe Evidencia
	SSP	5	Existe suministro de informes policiales homologados base de datos nacional.	10%	10%	MC	No Existe Evidencia
	SSP	6	Existe suministro de informes policiales homologados base de datos nacional.	10%	10%	MC	No Existe Evidencia
	SSP	7	Cada detención registrada de forma inmediata, informe policial homologado y al SNISP.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
	SSP	8	Cada detención registrada de forma inmediata, informe policial homologado y al SNISP.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
	SSP	9	Cada detención registrada de forma inmediata, informe policial homologado y al SNISP.	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
TOTAL				100%	70%		

	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	SSP						
10.- Red Nacional de Telecomunicaciones.	SSP	1	Mantener una dispo. Mín. 96.0 % Red Nacional de Radiocomunicaciones (Eta.1)	30%	30%	MC	Meta Cumplida
	SSP	2	Incrementar cap. de canales en sitios Zapote, Tepalcingo y Tétela del Volcán.	30%	0%	NE	No Existe Evidencia
	SSP	3	Garantizar la conectividad a la RNT, a través de los NITS Y SUBNITS, dispo. Mín.99% (Eta. 3)	30%	0%	NE	No Existe Evidencia
	SSP	4	Garantizar la disponibilidad a la RNT a través de los NITS Y SUBNITS, dispo. Mín. de 99% (Eta. 3)	10%	0%	NE	No Existe Evidencia
TOTAL				100%	30%		

	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	SSP						
12.- Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	SSP	1	Enviar la actua. De ficha técn. diagnóstico 2013 de códigos de servicio especial 066 y 089.	10%	10%	MC	Meta Cumplida
	SSP	2	Mantener la opera. de infra. Tecno. para recepción y despacho de llamadas de emergencia.	20%	10%	MC	Cumplimiento Fuera de Tiempo
	SSP	3	Mantener la opera. de la infra. Tecno. para recepción y despacho de llamadas de denuncia anónima.	20%	10%	MC	Cumplimiento Fuera de Tiempo
	SSP	4	Capac. del personal del los centro(s) de atención de llamadas de emergencia 066.	10%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
	SSP	5	Capac. del personal del centro de atención de llamadas de denuncia anónima 089.	10%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
	SSP	6	Llevar difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, únicos números aten.emergen.	10%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
	SSP	7	Disminuir tiempo de respuesta de atención de la llamada de emergencia a18:30 min.	20%	0%	NE	No Existe Evidencia
TOTAL				100%	30%		

	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	SSP/PGJ						
13. Registro Público Vehicular	SSP/PGJ	1	Implementar 2 unidades móviles aumen. Capa. registro vehicular al sist. REPUVE.	30%	0%	IM	Incumplimiento Meta
	SSP/PGJ	2	Proyecto estatal delimitado por tiempos y estrategias, proced. Admitivos. de opera.I REPUVE emitidos por la Dirección General de Registro Público Vehicular.	5%	0%	NE	No Existe Evidencia
	SSP/PGJ	3	Realizar el programa de capacitación anual y capacitaciones semestrales.	5%	0%	NE	No Existe Evidencia
	SSP/PGJ	4	Instalación de 2 arcos de lectura.	30%		IM	Incumplimiento Meta
	SSP/PGJ	5	Colocación constancias a los vehículos del padrón vehicular 12 mil constancias .	30%	0%	IM	Incumplimiento Meta
TOTAL				100%	0%		

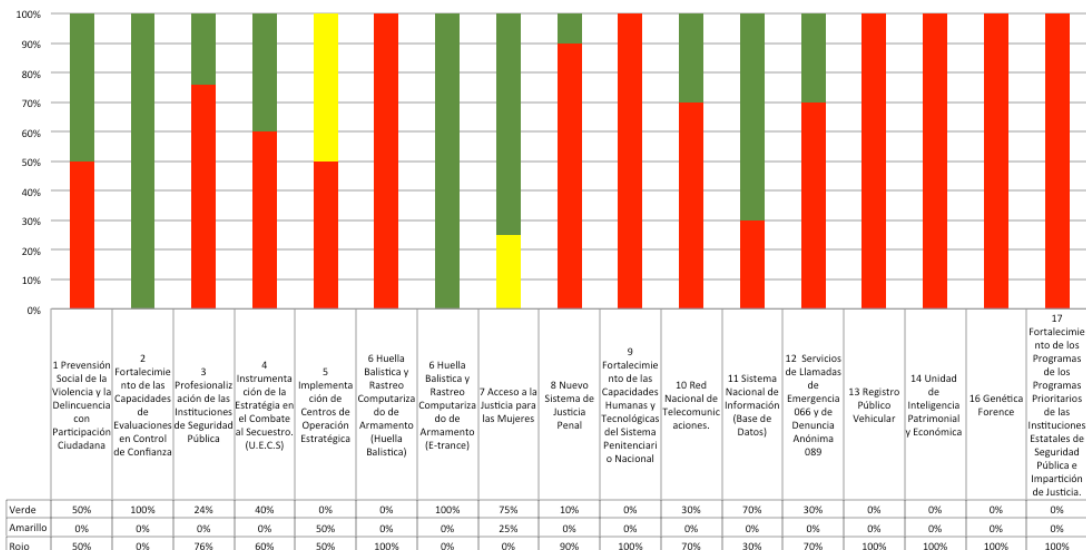
	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	PGJ						
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	PGJ	1	Iniciativa de ley o reforma tipificar cond. Oper. Rec. Proc. ilícita, terro y su finan.	30%	0%	NE	No Existe Evidencia
	PGJ	2	Iniciativa de ley o reforma acceder a ben. Econó. Prod. bienes incautados.	30%	0%	NE	No Existe Evidencia
	PGJ	3	Iniciativ de las reformas necesarias sustento jurídico a la UIPE.	40%	0%	NE	No Existe Evidencia
TOTAL				100%	0%		

	METAS PARCIALES			VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	PGJ						
16.- Genética Forense	PGJ	1	Suscribir el convenio con PGR.	10%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
	PGJ	2	Seleccionar mínimo 3 peritos con estudios de Licenciatura en el área de ciencias químico-biológicas y evaluaciones vigentes del centro de control de confianza.	30%	0%	NE	No Existe Evidencia

	PGJ	3	Adquirir el equipamiento necesario relativo al proceso de ADN.	30%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
	PGJ	4	Adquirir los reactivos y suministros necesarios al proceso de ADN.	30%	0%	IM	Incumplimiento de Meta
TOTAL				100%	0%		

17.- Fortalecimiento de los Programas de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	METAS PARCIALES		VALOR PONDERADO	VALOR CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
	SSP	1	Fortalecer los mecanismos de Prevención del Delito, contando con elementos mejor capacitados y equipados.	No Aplica	No Aplica	IM
PGJ	2	Equipar a las áreas medulares de la PGJ, fortaleciendo el sistema de Procuración de Justicia.	No Aplica	No Aplica	IM	Incumplimiento de Meta
TOTAL			0%	0%		

Meta cumplida	22	29.73%	29.73%
Cumplimiento Fuera de Tiempo	3	4.05%	4.05%
Planeación Inadecuada	0	0.00%	
No existe evidencia	29	39.19%	66.22%
Incumplimiento de Meta	20	27.03%	
TOTAL	74	100.00%	100.00%



PUBLICACIÓN DE DATOS GENERALES DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2013		
Fracción	Datos	Llenar
I	Coordinador de la evaluación: 1.1 Evaluación a cargo 1.2 Evaluador(nombre, empresa y/o institución) 1.3 Coordinador de la evaluación 1.4 Principal equipo colaborador	1.1 Evaluación institucional e integral 1.2 Lic. Gerardo Enrique Viveros Hinojosa. Grupo GRG, Efectimedios S.A. de C.V. 1.3 Lic. Edgar I. Villegas Campos (líder de proyecto) 1.4 Lic. Laura Amelia González Aragón (consultor senior) Lic. Enrique Icaza Salgado (experto en seguridad y políticas públicas) Lic. Valeria Carrillo Talavera (coordinadora de proyecto)
II	Unidad administrativa responsable al interior de la entidad federativa: 2.1 Nombre completo 2.2 Cargo 2.3 Teléfono y extensión 2.4 Email	2.1 C.P. Carolina de los Ángeles Diego Esquivel 2.2 Directora General de seguimiento y evaluación 2.3 777 3 17 99 11 Ext: 121 y 123 2.4 carolina.diego@morelos.gob.mx
III	Forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables: 3.1 Contratación 3.2 Número de contrato	3.1 Invitación directa a por lo menos 3 empresas por conducto de la unidad de procesos para la adjudicación de contratos del gobierno del estado de Morelos, con dirección en Av. Morelos sur No. 70, col. Chipitlan, Cuernavaca, Morelos. 3.2 UPAC/SERV/038/2013
IV	Tipo de evaluación contratada	Consultoría y evaluación externa a los objetivos, metas y recursos de los programas contenidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados para el ejercicio fiscal 2013
V	Base de datos generada con la información de gabinete/o campo para el análisis de la evaluación	Para la Encuesta Anual de Evaluación 2014 se generó una base de datos en el programa estadístico Statistical Package for de Social Science (SPSS) en donde se vaciaron los resultados generados en su aplicación.
VI	Instrumentos de recolección de información	Para la encuesta Anual de Evaluación se utilizó un cuestionario proporcionado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se aplicó cara a cara a los elementos de seguridad del estado, apegado a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de la Evaluación FASP 2013. Para el Informe Anual se realizaron entrevistas personalizadas con las dependencias ejecutoras del FASP, así como con información de gabinete proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
VII	Nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados	La metodología para realizar tanto la Encuesta Institucional como el Informe Anual de Evaluación 2013, se apegaron a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de la Evaluación FASP 2013. Capítulo III de la Evaluación Sección II (De la Encuesta Institucional) Capítulo II del Seguimiento Sección III (Del Programa de Evaluación de los Distintos Programas o acciones, sección evaluación)
VIII	Resumen ejecutivo	El Informe Anual de Evaluación integra los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Programas, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, incluyendo la información más relevante que arrojó la Encuesta Institucional.
IX	Costo total de la evaluación externa: 9.1 Monto total 9.2 Informe anual de evaluación 9.3 Encuesta institucional	9.1 \$997, 600 (Novecientos noventa y siete mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido. 9.2 \$591,600.00 (Quinientos noventa y un mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido. 9.3 \$406,000.00 (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N) con IVA incluido.